9. APOYO INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS

Se relaciona el número de contacto de las entidades de emergencia en el Municipio de Garzón para poder pedir un apoyo rápido en el momento en que se pueda presentar una emergencia. También se relacionan los contactos de las empresas prestadoras de servicios públicos para pedir la suspensión de los mismos en el momento que se requiera.



10. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Se entiende como vulnerabilidad la condición de fragilidad o fortaleza existente (en los bienes, personas y comunidades) por la cual puede verse más o menos afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materializarse una amenaza determinada.

10.1 Diagnóstico Inicial

Después de analizar los posibles resultados de las emergencias (que pueden ocurrir), con el análisis de riesgos determinamos la vulnerabilidad de cada proceso.

Con el análisis de vulnerabilidad estamos en capacidad de elaborar procedimientos preventivos con antelación al hecho, permitiéndonos proteger las instalaciones, personal, realizar prácticas y simulacros. De esta manera reduciremos las consecuencias en caso de que ocurra cualquier incidente.

La metodología a seguir será:

a) **Identificación de la amenaza,** en donde se establece la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno o accidente, el cual puede producir un desastre al manifestarse.

- ***Riesgos Biológicos:*** ocasionados por bacteria, virus y hongos, animales, plantas.
- ***Riesgos Naturales:*** son los ocasionados por terremotos, vendavales, fuertes lluvias y crecientes repentinas de la quebrada Majo.
- ***Riesgos Antrópicos:*** originados por incendios, atentados terroristas y explosiones.
- ***Riesgos Sociales:*** originados por eventos masivos y conflictos.
- ***Riesgos Químicos:*** originados por polvos orgánicos, inorgánicos, nieblas.
- ***Riesgos Viales:*** Originados por el tránsito de vehículos por vía nacional, municipal y veredal por posibles accidentes de tránsito.

11. FORMULACION PARA AMENAZA Y VULNERABILIDAD – TABLAS DE APLICACIÓN.

Se determina la amenaza (PROBABILIDAD) y la vulnerabilidad como factores de evaluación de los riesgos registrados. Al factor de riesgo encontrado se determina su probabilidad indicando si es poco probable, probable o muy probable. Según el formato F-SSL-004 Análisis de Vulnerabilidad.

Al realizar nuestro análisis de vulnerabilidad encontramos que la vulnerabilidad es media:

583/RV

AMENAZA	NIVEL DE PROBABILIDAD	PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA
Accidente vehicular	52	Media vulnerabilidad
Vientos y Vendavales	51	Media vulnerabilidad
Lluvias y Granizadas	51	Media vulnerabilidad
Accidente de Trabajo	51	Media vulnerabilidad
Sismos	51	Media vulnerabilidad
Asalto – Hurto	48	Media vulnerabilidad
Incendio	43	Media vulnerabilidad
Derrame de Sustancias Peligrosas	42	Media vulnerabilidad
Tormenta Eléctrica	42	Media vulnerabilidad

12. CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

Se constituirá una brigada de Emergencia integral en su etapa inicial que consiste en la unión entre los empleados de la empresa que dejan sus labores y se dirigen atender la situación de emergencia al sonido de la alarma o la clave que se da.

Todos los integrantes que conforman la brigada de emergencia recibirán capacitación básica de acuerdo a las normas legales establecidas en Colombia como las Normas INCONTEC, NTC 1801 (sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional) equivalentes a las normas BS OHSAS 18001, Decreto 919 de 1989, Sistema Nacional de Desastres, y con los parámetros de las normas NFPA 1600, 1081, 600, 101, entre otras. La referencia básica a tomar para la formación de brigadas de emergencia enfocado al control de conatos de incendio se encuentra en la norma técnica colombiana NTC 3324.

12.1 ESTRUCTURA DE LA BRIGADA, COMPONENTES Y FUNCIONES

La organización de la brigada está constituida inicialmente por un Coordinador de Emergencias el cual se encarga de mantener operativo y divulgado el Plan de Emergencias, de mantener actualizado este plan cada vez que cambien las condiciones físicas o de la Organización y coordinar las actividades y funcionamiento de las diferentes brigadas (Contraincendios, primeros auxilios, evacuación y rescate).

Dado que el desarrollo de este proyecto no involucra en su programación un número superior a 50 personas se trabajará con una Brigada Integral, pero con asignación de responsable para cada una de las áreas anteriormente expuestas y se buscará contar con apoyo externo disponible como Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, etc.
Es de interés de la empresa que todos sus trabajadores estén capacitados para manejar los diferentes tipos de situaciones que se puedan llegar a presentar.

CONTRAINCENDIO: Brigadistas entrenados para proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego en la fase inicial de un incendio.

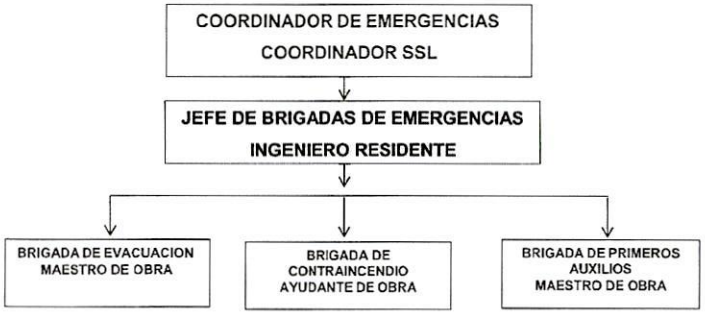
PRIMEROS AUXILIOS: Tiene como finalidad atender y estabilizar las víctimas en el sitio y activar el sistema de emergencia de ser necesario. El nivel de especialización de este grupo depende de los riesgos existentes en el establecimiento.

EVACUACIÓN: Las acciones de este grupo tienen como finalidad desalojar áreas de acceso común para clientes y trabajadores, áreas operativas y administrativas entre otros de una zona de riesgo a una zona segura en el menor tiempo posible, durante la emergencia.

La empresa cuenta con los registros de los trabajadores que recibirán capacitación en temáticas como: manejo de incendios y extintores, evacuación y primeros auxilios, como herramienta de apoyo y respuesta a situaciones de emergencia en las instalaciones. El siguiente cuadro registra los integrantes entre personal operativo y administrativo dentro del proceso de capacitación, definiendo su dependencia y cargo al interior de la empresa:

NOMBRE	CARGO
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
	MAESTRO DE OBRA
BRIGADA DE EVACUACION BUSQUEDA Y RESCATE	
	MAESTRO DE OBRA
BRIGADA CONTRA INCEDIOS	
	AYUDANTE DE OBRA

a. ESTRUCTURA DE LA BRIGADA – SUS COMPONENTES Y FUNCIONES



i. EL JEFE DE BRIGADA

Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación.

Responsabilidades del Jefe de brigada.

- Recibir la alarma o la comunicación y activar el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagar con el líder del área respectiva sobre el tipo y características de la emergencia.
- Establecer comunicación permanente con todos los líderes de área, suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Está atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos de Brigadistas de áreas coordinando y apoyando las labores de control.

- Acordar las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad determinar y comunicar las necesidades de evaluación, intervención de las brigadas, intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja; Defensa Civil, grupo de ayuda mutua).
- Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran todos los horarios de trabajo (mínimo se debe contar con el 20% del personal total de obra en la conformación de las brigadas).
- Establecer las condiciones para el retorno a la normalidad y la liberación de las áreas para reiniciar labores.

ii. LOS BRIGADISTAS

Los brigadistas deben estar preparados para intervenir en cualquier emergencia que se presente en la empresa, especialmente en su área de trabajo, cumpliendo las funciones asignadas al interior de la brigada; en cada área constituyen básicamente el grupo de primera intervención.

Responsabilidades Brigadistas.

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora.
- Conocer los riesgos a nivel general de toda la empresa.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa.
- Informar al Líder de área sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente
- Participar activamente en todas las capacitaciones que se brinden o se convoquen en materia de primeros auxilios, evacuación y rescate y contraincendios.

Como se trata de una brigada integral, todos los participantes deben recibir las capacitaciones referentes a cada uno de los temas de contraincendios, evacuación y rescate y primeros auxilios, pero a su vez se nombrarán tres personas las cuáles serán las responsables de asumir las siguientes responsabilidades:

iii. LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Esta brigada tiene como objetivo principal ejecutar actividades y procedimientos específicos para combatir y controlar cualquier conato o amenaza de incendio, salvaguardando vidas y bienes dentro de las instalaciones. Adicional a esto puede

584 /RV

apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo o áreas externas siempre y cuando su capacitación, formación y recursos así lo permitan y sean orientados por personal profesional de contra incendio. Sus funciones básicas son las siguientes:

- Realizar inspecciones periódicas a los equipos contra incendio existentes en el área de responsabilidad.
- Verificar el funcionamiento de los mecanismos de alarma establecido en la empresa (pitos)
- Extinción o control del incendio.
- Restaurar los sistemas de protección existentes en la empresa que se encuentren en mal estado o que hayan sido utilizados.
- Realizar la investigación de las causas de los incendios.
- Entrenamiento permanente.
- Capacitación y entrenamiento de funcionarios en uso de extintores portátiles.
- Identificar los lugares de mayor amenaza y vulnerabilidad del proyecto.
- Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones; para ello debe aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio que previamente la organización ha establecido para tal fin.
- Apoyar los grupos de socorro externos como el Cuerpo de Bomberos si así es solicitado.

El líder de grupo.

- Planea y mantiene la organización del grupo
- Lleva registro del personal a su cargo.
- Asegura la participación del grupo en entrenamiento y capacitación.
- Verifica que el equipo sea mantenido y empleado adecuadamente

Los Brigadistas.

Antes de la emergencia

- Obtener los conocimientos básicos sobre el tipo de fuego y sus métodos de control
- Realizar entrenamientos y prácticas que le permitan adquirir las destrezas necesarias para poder desempeñarse.
- Participar en la definición de los elementos necesarios para el desempeño de su labor en forma segura.
- Efectuar inspecciones a los sitios de trabajo, informar condiciones anormales y sugerir métodos de control
- Capacitar a los demás funcionarios en aspectos sobre prevención y control de incendios
- Conocer los diferentes riesgos de incendio que se encuentran presentes en su área de responsabilidad y vigilar su control.

Durante la emergencia

- Responder oportunamente a cualquier situación de emergencia que se presente en las instalaciones de la empresa, haciendo uso de los equipos con que se cuenta para la atención de las mismas.
- Hacer uso adecuado de los equipos y elementos con que se cuenta para respuesta a emergencia.
- Actuar en forma coordinada con los otros grupos de respuesta y seguir las instrucciones impartidas por el líder del grupo y el coordinador de la brigada.
- Apoyar la evacuación de las instalaciones y rescate de posibles atrapados.
- Apoyar en el suministro de primeros auxilios durante la emergencia y después de ella.

Después de la emergencia

- Realizar la remoción de escombros, recoger y limpiar los equipos empleados en la atención de la emergencia.
- Evaluar los procedimientos realizados y, de ser necesario, sugerir las modificaciones del caso.
- Elaborar informe sobre lo sucedido, posibles causas, acciones realizadas y recomendaciones para su corrección.
- Hacer en el menor tiempo posible el alistamiento de los equipos necesarios para responder a otra situación de emergencia.

iv. BRIGADAS DE EVACUACIÓN

La misión de este grupo es garantizar la evacuación total y ordenada del personal una vez se ha activado la alarma de evacuación. Sus funciones básicas son:

- Anunciar la evacuación del área al cual está asignado una vez se ha dado la orden general de salida por el Jefe de la brigada.
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- Mantener el orden y la rapidez de evacuar.
- Indicar el punto de reunión final.
- No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no se declare como zona en condiciones normales.
- Comprobar que no hay personas atrapadas en las áreas de evacuación.
- Comparar la ausencia de personas y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate

¿Cuándo activar la alarma?

Se debe poner en funcionamiento la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro del área del proyecto
- Cuando se presenten daños graves en las instalaciones del proyecto que pongan en peligro a los trabajadores en forma inmediata (Desplazamiento del talud en el embalse)
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de amenaza de cualquier tipo en el área asignada para el proyecto.

¿Cómo accionar la alarma?

Para la activación de la alarma son responsables únicamente el personal autorizado que en este caso es el Jefe de brigadas y/o líder de cada brigada, por lo tanto en caso de la identificación de algún riesgo se debe a alguno de ellos, quien será el encargado de activarla.

A continuación, se describe el código que se empleara para situaciones que requieran evacuación:

Código empleado.

- Un pito de chicharra, alerta o atención: Llamado de atención al personal ante el evento de una posible emergencia, el personal debe estar atento a recibir instrucciones.
- Dos pitos de chicharra, preparación para evacuar el área de trabajo: Inminente necesidad de abandonar las áreas de trabajo; a esta señal el personal debe alistarse para salir según instrucciones del coordinador de la evacuación.
- Tres pitos de Chicharra, evacuación inmediata: Al momento de presentarse la posible emergencia y que esta nos demande respuesta inmediata de evacuar, se escucharán tres toques continuos de la chicharra 30 segundos aproximadamente; el personal debe abandonar de inmediato el área de trabajo, en orden y manteniendo la calma.

El líder del grupo.

- Planea y dirige el funcionamiento del grupo de evacuación.
- Elabora relación de los integrantes de la brigada de evacuación y las actualiza permanentemente.
- Garantiza la asistencia de los integrantes de la brigada a las capacitaciones y entrenamientos programados por el Coordinador.
- Gestiona lo necesario para el entrenamiento y capacitación del grupo con el Coordinador.
- Verifica que el equipo sea mantenido y empleado adecuadamente

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	D-SSL-003
		V.1

Los Brigadistas

Antes de la emergencia

- Verificar periódicamente y notificar al líder de la brigada, los parámetros que condicionan la evacuación del área de trabajo, según valoración de riesgos hechos previamente con apoyo del Coordinador de Emergencias y el Jefe de brigadas.
- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación establecidos para el lugar.
- Mantener actualizada la lista de personal presente en el área de trabajo
- Verificar continuamente el buen estado de las señales de emergencia y rutas de evacuación implementadas en el área de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de los simulacros programados y realizar el informe una vez este haya concluido.
- Motivar a todos los compañeros de trabajo para que participen activamente en estos eventos programados.

Durante la emergencia

- Orientar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de evacuación en toda el área de trabajo.
- Verificar la lista de personas presentes en el área.
- Recordarles el sitio de reunión final.
- Verificar que el área quede evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir.
- Verificar la lista de personas en el sitio de reunión final.
- Reportarse al Jefe de brigadas.

Después de la emergencia

- Pasar al Jefe de brigadas un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en el área de trabajo.
- Proponer correctivos o mejoras al Plan ya establecido.
- Verificar el estado de la señalización existente para determinar su reemplazo.

v. BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Debe velar por el mantenimiento y adecuado uso del equipo de Primeros Auxilios e identifica las necesidades de adquisición de nuevos equipos para una buena atención de heridos, por intermedio del coordinador de brigada.

- Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y la situación general que se esté presentando.

5851 RV

- Recibir y orientar al personal de ayuda externa como Cruz Roja, Defensa Civil y Ambulancias que se desplacen hasta el área para atender a los lesionados.
- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia.

El líder del grupo.

- Planea y dirige el funcionamiento del grupo de Primeros Auxilios.
- Elabora relación del personal del proyecto que presenten discapacidades o enfermedades permanentes y la actualiza constantemente.
- Apoya al Coordinador de Emergencias para la asignación de recursos por la alta dirección para entrenamiento y capacitación del grupo.
- Verifica que el equipo sea mantenido y empleado adecuadamente.
- Apoya en el control de la asistencia de todos los trabajadores, especialmente de los integrantes de las brigadas a las capacitaciones y entrenamientos.

Los brigadistas.

Antes de la emergencia.

- Participan en entrenamientos y simulacros que les permitan dominar los conocimientos y destrezas para prestar los primeros auxilios.
- Definen los elementos y equipos necesarios para realizar su labor.
- Verifican periódicamente la dotación de los botiquines y el estado de los elementos de apoyo con que cuenta la empresa y los mantienen en condiciones de ser usados en cualquier momento.
- Se aseguran de implementar un sistema de transporte rápido y adecuado y verifican su funcionamiento.
- Realizan la localización y clasificación de los centros de salud en el área de interés de acuerdo a su distancia y nivel de atención.
- Difunden información en temas de primeros auxilios a sus compañeros de trabajo.

Durante la emergencia.

- Colaboran en la evacuación de los trabajadores presentes en el área de trabajo.
- Evaluar inicialmente la magnitud de la emergencia
- Trasladan los equipos de primeros auxilios necesarios para prestar la atención a los lesionados.
- Prestan los primeros auxilios.
- Bajo la supervisión personal profesional en salud coordinan y supervisan el traslado de los lesionados a centros asistenciales.
- Diligencian registro de atención de cada una de las víctimas o lesionados.
- Acompañan a los lesionados a los centros de salud donde sean remitidos y con según el MEDEVAC con autorización del líder de la brigada o personal externo (Cruz roja, Defensa Civil, etc...).

Después de la emergencia.

- Evalúan la calidad y oportunidad en la prestación de los primeros auxilios.
- Realizan recomendaciones para el ajuste de los procedimientos o planes de atención.
- Revisan, limpian y reponen los elementos y equipos empleados para la atención de los lesionados dejándolos en condiciones de ser empleados nuevamente.
- Presentan informe al líder de la brigada con las actividades realizadas, números de casos atendidos, severidad, traslados realizados y lugar de remisión y elementos necesarios para efectuar la reposición.
- Participan en la investigación de las causas de la emergencia, su evaluación y retroalimentación en cuanto a la capacidad de respuesta durante la emergencia.
- Permanecen en estado de alerta hasta "la vuelta de la normalidad".

Como apoyo a la formación de la Brigada de Emergencias, se relacionan los esquemas de reacción a nivel área del proyecto.

13. INSTRUCCIONES EN CASOS DE EMERGENCIA.

A continuación, se relacionan las instrucciones a seguir cuando se presentan diferentes tipos de emergencia. Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario. Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.

1. INSTRUCCIONES EN CASO DE INCENDIO			
1	• Este atento a cualquier indicio de incendio o emisiones de humo por combustión. • Inspecciones su área de trabajo verificando que no se estén dando las condiciones para desencadenarse algún incendio. • Siga los procedimientos de trabajo establecidos para su actividad. • Usé los EPP en todo momento y no efectué actividades para las que no fue contratado o desconoce. • Si detecta la presencia de humo o el inicio de algún incendio informe inmediatamente al líder de brigada, Jefe de brigadas ó Coordinador de Emergencias,	**Todo el personal**	***Informe al líder brigada, Jefe de brigadas o Coordinador***

	• Si usted observa que se está presentando un conato de incendio y cree que puede apagarlo sin correr peligro o causar riesgo a otros, utilice un extintor observando que sea el adecuado y repórtele rápidamente al Líder de brigada.		
2	Si no puede apagarlo y pone en peligro a las demás personas, evacue y repórtelo al líder de brigada y de ser posible desconecte cualquier equipo eléctrico.	**Todo el personal**	***Informe al líder brigada, Jefe de brigadas o Coordinador HSE***
3	Identifique el área	**Brigada Contraincendios**	**Informe al Jefe de brigadas**
4	Identifique lo que se está quemando	**Brigada Contraincendios**	**Informe al Jefe de brigadas**
5	Intervenga la situación haciendo uso de los elementos y equipos que tiene la empresa para el control de incendios.	**Brigada Contraincendios**	**Informe al Jefe de brigadas**
6	Alerte a otras personas que puedan estar en peligro y brinde los primeros auxilios si se encuentra personal afectado.	**Brigada de Evacuación y Rescate y primeros auxilios**	**Informe al Jefe de brigadas**
7	Si no le es posible controlar el evento informe de la ubicación exacta a entes externos o grupos de apoyo asegurando el área y evacuando a todo el personal.	**Todas las brigadas.**	**Informar al Coordinador de brigadas.**
8	Reunión en punto de encuentro	**Brigada de Evacuación y Rescate**	**Realizar censo y control del personal**
9	Espere la orden de regresar a través del personal calificado que cuantifique daños y evalúe las pérdidas y estado del lugar de trabajo.	**Todo el personal en el punto de encuentro**	**Ente externo Informa al coordinador de brigadas.**

2. INSTRUCCIONES EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR			
1	• Mantener la calma • Pensar claramente y controlar sus emociones. • Despejar el sitio • Advertir el tráfico de ambas direcciones sobre el accidente a través de los conos o triángulos de advertencia.	**Todo el personal involucrado en el accidente**	***Informe al Jefe de brigadas o Coordinador Entidades de Apoyo, Policía de Tránsito.***

	• Evaluar rápidamente el área del accidente y determinar los riesgos presentes. • Si durante el accidente se presentó la avería de algún tanque de combustible realizar un dique alrededor del derrame y retirar toda posible fuente de ignición. • Reportar vía telefónica al Jefe de brigadas o Coordinador lo sucedido él se encargará de comunicar a las entidades de apoyo y autoridades de tránsito. • Retirar a todo el personal y ubicarlos en un área segura e iniciar de requerirse y estar capacitado los primeros auxilios de lo contrario espere la ayuda. • Si está capacitado realice la clasificación y atención de los heridos ordenando su traslado de acuerdo a prioridades. • De requerirse des energice el vehículo afectado, si no sabe retírese a un área segura y espere ayuda. • De estar capacitado controle cualquier conato de incendio o factor que lo pueda ocasionar. • Si la colisión fue con otro vehículo obtenga la siguiente información: - Del otro conductor Nombre, dirección y numero de licencia. - De los vehículos involucrados: Número de placa o registro, marca, año, modelo y daños causados. - De los pasajeros de los vehículos: Nombre, dirección, naturaleza y tipo de lesiones - Testigos: Nombres y dirección - Oficiales de tránsito / policías: Nombres, Numero de placas y municipalidad • Permita que el otro conductor y la policía obtenga su nombre, dirección, compañía y dirección, número de licencia. • Cumpla con las regulaciones locales sobre como reportar el accidente.		
2	Tenga claro que personal ha sido trasladado y a cual centro de salud o punto de atención para que informe al Jefe de brigadas.	**Personal Involucrado**	***Informe al Jefe de brigadas o Coordinador***
3	Si usted no fue el que presto los primeros auxilios, indague sobre el estado de salud de las personas afectadas para poder informar a su Jefe de brigadas.	**Personal Involucrado**	***Informe al Jefe de brigadas o Coordinador***

986/98

3. INSTRUCCIONES EN CASO DE VIENTOS Y VENDAVALES – LLUVIAS Y GRANIZADAS			
1	• Mantenga la calma. • Ubique las vías de evacuación. • Diríjase al punto de encuentro más cercano. • No corra • Apóyese con otro compañero para aportar más peso de masa corporal y no ser levantado fácilmente por la brisa. • De ser posible realicen un lazo humano de tal forma que les permita caminar fácilmente hacia el punto de encuentro, pero a la vez que impida ser levantados por la brisa. • Utilice sus elementos de Protección (El casco le protegerá de ser lastimado por la granizada al igual que la camisa de manga larga y los pantalones del uniforme. • Si no logra llegar al punto de encuentro ubique un sitio seguro (que no tenga tejas sueltas, estacas, partes sueltas, que tenga techo, que estén ancladas a tierra, etc.) que le permita resguardarse. • De requerirse utilice lazos o sogas para asegurarse a algún punto fijo que no represente riesgo para usted. • Manténganse en el punto asignado hasta que la situación pase. • No se aleje ni quede solo, siempre busque estar acompañado. • En caso de encontrarse solo ubique el punto cercano más seguro y espere a que llegue la ayuda.	**Todo el personal involucrado en el evento**	***Informe al Jefe de brigadas o Coordinador***
2	• Si el personal se encuentra en el punto de encuentro en campo, realice la evacuación a las oficias para proteger al personal. • Realice el llamado de lista para verificar que se tiene a todo el personal en el punto.	**Brigada de Evacuación y Rescate**	***Informe al Jefe de brigadas o Coordinador***
3	• Preste los primeros auxilios a las personas que se hirieron y priorice para prestar la atención. • Si se requiere desplace los heridos a los centros de atención.	**Brigada de Primeros Auxilios**	***Informe al Jefe de brigadas o Coordinador***

4	• Evalué la efectividad del Plan de emergencias y determinen actividades de mejora. • Preparar informe y hacer entrega.	**Jefe de brigada, Líderes de brigada, Brigadistas**	***Entreguen al Coordinador.***
	•		

4. INSTRUCCIONES EN CASO DE SISMOS EN CASO DE PRESENTARSE ESTE FENÓMENO NATURAL SIGA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES			
1	• Mantengan la calma, no griten • Tranquilice a las personas y evite que corran • Aleje de todo tipo de excavación • No se suba a los árboles • Retírese de todas las líneas energizadas • Ubique las rutas de evacuación • Diríjase al punto de encuentro sin correr y acompañe a las personas que se encuentren con usted • Retírese de todo equipo pesado que represente un riesgo (maquinaria, equipo, cables de electricidad, etc...). • En la oficina ubique las salidas de emergencia y diríjase a ellas sin correr. • En la oficina retírese de todo tipo de pared y diríjase al punto de encuentro, si no le es posible colóquese al lado de una columna en posición fetal. • Protéjase de objetos que puedan caer. • Antes de salir por la ruta de evacuación apague los equipos que esté utilizando. • Si se encuentra en algún vehículo detenga la marcha y permanezca en él. •	**Todo el Personal**	**Informar al Jefe de brigadas**
2	• No se retire de las instalaciones, o proyecto. • Realice el llamado a lista en el punto de encuentro. • Evalúe rápidamente la situación. • Informe al Jefe de Brigadas si falta algún personal.	**Brigada de Evacuación y Rescate**	**Informe al Jefe de Brigadas**

3	• Preste ayuda a quien haya resultado herido • Clasifique la atención • Desplace al centro de atención que se requiera según la clasificación. • Informe al Jefe de Brigadas sobre el personal atendido.	**Brigada de Primeros Auxilios**	**Informe al Jefe de Brigadas**
4	• Evalué la situación a nivel general (lugar exacto, informe si hay heridos, atrapados, etc…) e informa inmediatamente. • Evalúe el estado de las instalaciones y libere áreas para normalizar el regreso a los trabajos de ser posible.	**Jefe de Brigadas**	**Informa al Coordinador**
5	• Solo evacué las instalaciones si recibe orden de evacuar.	**Todo el personal**	**Informa el Jefe de Brigadas**
6	• Realicen la investigación detallada del desarrollo del Plan de emergencias y determinan oportunidades de mejora. • Desarrollar informe y hacer entrega.	**Jefe de brigadas y Líderes de Brigadas**	**Entregan al Coordinador.**

5. INSTRUCCIONES EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO (CAMPO)

1	• Mantengan la calma, no griten • Evalúe el lugar de trabajo donde ocurrió el accidente y si le es posible preste ayuda. • Evalúe el área donde se presentó el incidente y si no le es posible prestar ayuda avise inmediatamente a uno de los líderes de brigada. • Acordone el área y acompañe el herido hasta que llegue la ayuda. • Si el lugar del accidente no es seguro y le es posible retire a la persona afectada a un lugar seguro en caso contrario espere a que llega ayuda. • No de ningún tipo de alimento a bebida al afectado si no está seguro de lo que está haciendo.	**Todo el Personal**	**Informar al Jefe de brigadas**
2	• Preste los primeros auxilios a la persona afectada. • Clasifique la atención.	**Brigada de Evacuación y Rescate y Primeros Auxilios**	**Informe al Jefe de Brigadas**

	• Desplace al centro de atención en salud que se requiere. • Informe al Jefe de brigadas.		
3	• Ordena la atención de traslado ubicando el punto de atención requerido. • Evalúa la situación y da la orden de liberación de área de trabajo para normalizar las actividades (en caso de no ser accidente fatal) • Informa a Coordinador.	**Jefe de Brigadas**	**Informe al Coordinador**
4	• Evalué la situación a nivel general (lugar exacto, informe si hay heridos, atrapados, etc…) y determina la normalización de las actividades o la suspensión. • Reporta el incidente a la ARL	**Coordinador de emergencias**	**Informa al Director del Proyecto**
5	• Se inicia la investigación del accidente y se informa al Cliente.	**Coordinador de SSL, Ingeniero Residente, COPASST, Jefe de Brigada, Trabajadores**	**Informa a Director de Proyecto**
6	• Se presenta informe de la investigación. • Se implementan actividades de mejora. • Se divulga la lección aprendida.	**Coordinador de SSL**	**Entregan a Cliente - Trabajadores**

6. INSTRUCCIONES EN CASO DE TORMENTAS ELECTRICAS

1	• No toque la persona accidentada hasta no estar seguro que la energía ha sido suspendida Desernegise la persona y retírela a un lugar seguro si está capacitado en caso contrario avise para que llegue ayuda. •	**Todo el Personal**	**Informar al Jefe de brigadas**
2	• Busque atención médica de inmediato y vaya verificando los signos vitales	**Todo el personal**	**Informe al Jefe de Brigadas**
3	• Preste los primeros auxilios • Clasifique la emergencia • Informe necesidad de traslado a punto de atención requerido • Ubique en un lugar seguro	**Brigada de Evacuación y Rescate y Primeros Auxilios**	**Informe al Coordinador**

581/85

4	• Reporta el incidente • Inicia investigación	**Coordinador de SSL**	**Informa al Director del Proyecto**
5	• Se inicia la investigación del accidente y se informa al Cliente.	**Coordinador SSL, Ingeniero Residente, COPASST, Jefe de Brigada, Trabajadores**	**Informa a Director de Proyecto**
6	• Se presenta informe de la investigación. • Se implementan actividades de mejora. • Se divulga la lección aprendida.	**Coordinador de SSL**	**Entregan a Cliente - Trabajadores**

14. RECOMENDACIONES

Se recomienda tener en cuenta:

- Se recomienda planear actividades/prácticas de refuerzo que permitan conocer la capacidad de reacción del grupo asignado como brigadista ante situaciones de emergencia.

- Señalizar de forma adecuada en lugar visible y de fácil acceso los equipos para control de incendios tal como lo son los extintores portátiles.

-Reconocer con claridad por parte del personal las rutas de evacuación y ubicar el punto de encuentro para caso de emergencia.

-Disponer y acondicionar botiquín portátil (Trauma Kit) para atención básica ubicado estratégicamente y disponible acorde a las necesidades, así como una camilla con inmovilizador cervical los cuales deben estar debidamente señalizados.

- Todos los empleados de la empresa deben conocer cómo actuar en caso de un incidente para que rápidamente activen el sistema de emergencias. Las principales situaciones que se pueden presentar dentro del área de trabajo pueden ser: conato de incendio, fallas eléctricas, movimiento sísmico, - de inmediato el personal capacitado debe actuar activando el sistema de emergencias.

- El plan de Emergencia debe ser revisado y aprobado por la gerencia y el personal con formación como brigadista; debe ser un documento escrito y divulgado a todos los integrantes de la empresa con la finalidad de conocer los diferentes riesgos y aspectos del establecimiento, tanto en el área estructural como del personal, lo que permitirá tener un marco referencial para la prevención y atención de las emergencias.

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	D-SSL-003
		V.1

Firma:	Firma:	Firma:	Fecha de elaboración: 07/Noviembre/2024
LUZ KARINA CHAMORRO BRAVO	FERNANDO JIMENEZ ROA	FERNANDO JIMENEZ ROA	Fecha de actualización
COORDINADOR SSL	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL	Vigente a partir de: 07/Noviembre/2024
ELABORO	**REVISO**	**APROBO**	

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO		
VERSION	**FECHA DE CAMBIO**	**CAMBIOS REALIZADOS**

Control de Cambios		
Revisión	Fecha	Modificaciones
001	30-10-2024	Emisión del documento
Elaboró. Profesional SST	**Revisó:** Representante Legal	**Aprobó.** Representante Legal

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: PG-SST-001
		Página: 2 de 45

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24

GARZÓN, HUILA
OCTUBRE 2024

588/RJ

Contenido

INTRODUCCIÓN 6
1. OBJETIVOS 7
2. MARCO LEGAL 7
3. RESPONSABILIDADES 9
3.1. NIVELES DE RESPONSABILIDAD 9
i. Nivel I: La Gerencia 9
iii. Nivel II: Directivo 9
iii. Nivel III: jefes de Áreas 10
iv. Nivel IV: Personal Administrativo y Operativo 10
v. Coordinador SST 11
4. INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO 12
4.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN 12
4.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA 12
4.3 OBJETO SOCIAL 12
4.4 DISTRIBUCION DE PERSONAL 12
4.4.1. Tipo de contratación 12
4.5. JORNADA LABORAL 13
4.5 PROCESOS DESARROLLADOS 13
4.5.1. Área operativa 13
4.5.1 Área administrativa 14
4.6 SEGURIDAD SOCIAL 14
4.6.1. Administradora de riesgos laborales 14
4.6.2. Caja de compensación familiar 15
4.6.3. Entidad Prestadora de Salud (EPS) y Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) 15
5. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 15
5.1. FUNCIONES 16
5.1.1. Funciones de la Gerencia 16
5.1.2. Funciones del Coordinador SST 17
5.1.3. Funciones de todos los Trabajadores 17

5.2. PROPÓSITOS 18
5.3. ESTRATEGIAS 18
6. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
6.1 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19
6.2 RECURSOS HUMANOS 19
6.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS 19
6.4 RECURSO FINANCIERO 20
7. PANORAMA DE RIESGOS 20
7.1 GENERALIDADES 20
7.2 METODOLOGÍA 21
7.3 MARCO TEÓRICO 21
7.3.1 Principales riesgos para los trabajadores del CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24 22
7.3.2. Clasificación de los factores de riesgo 23
7.3.3. Riesgos físicos 24
7.3.4. Riesgos químicos 25
7.3.5. Riesgos biológicos 27
7.3.6. Riesgo Psicolaboral 27
7.3.7. Riesgo ergonómico 29
7.3.8. Riesgos de seguridad 30
8. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 31
8.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 31
8.1.1 Definición 31
8.1.2 Recursos 31
8.1.3 Actividades 31
8.1.3.1. Actividades generales 31
8.1.3.2. Actividades Específicas 32
8.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 33
8.2.1. Definición 33
8.2.2. Recursos 33

8.2.3. Actividades 33
8.2.3.1. Actividades Generales 33
8.2.3.2. Actividades Específicas 33
8.3. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 34
8.3.1. Definición 34
8.3.2. Recursos 34
8.3.3. Actividades 34
8.3.3.1. Actividades Generales 34
8.3.3.2. Actividades Específicas 35
9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 36
10. CRONOGRAMA 37
11. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 37
11.1 MEDICIÓN DE CONTROL 38
12. GLOSARIO 40

INTRODUCCIÓN

Es principal preocupación del **CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24** es el control de riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra los recursos materiales y financieros.

Los accidentes de trabajo y enfermedades laborales interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solides y permanencia en el mercado; generando con esto graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social.

En consideración de lo anterior, el **CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24** asume la responsabilidad de buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las labores tanto operativas como administrativas del consorcio y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro, para lo cual ha elaborado el presente Programa de Seguridad Y Salud En El Trabajo aplicable a las actividades del **CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24.**

589 | RJ

1. OBJETIVOS

- Mantener el compromiso Gerencial en el desarrollo del programa de Seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar las actividades de Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con las necesidades identificadas de las condiciones de trabajo, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, disminuir las pérdidas por daños a los equipos, materias primas o las generadas por ausentismo laboral.
- Desarrollar actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, de acuerdo con la identificación de las condiciones de salud con el fin de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- Mantener un programa de capacitación y entrenamiento con el fin de preparar a los empleados de acuerdo a los riesgos laborales existentes.
- Evaluar en forma cuantitativa la magnitud de los factores de riesgo presentes en el consorcio, para disponer de parámetros concretos que permitan medir la agresividad de los mismos sobre los trabajadores.
- Determinar los principales riesgos a través de la realización de inspecciones planeadas en los diferentes puestos de trabajo, con el fin de implementar sistemas de control para evitar efectos nocivos en los trabajadores.
- Reducir el impacto de los residuos sólidos de acuerdo a la actividad económica del **CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24.**

2. MARCO LEGAL

La Ley Colombiana se refiere y legisla de manera específica la Seguridad y Salud en el Trabajo (antes denominado Salud Ocupacional) en las siguientes Resoluciones y Decretos:

- Decreto 1072 de 2015, por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

- Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- La Ley novena de 1.979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- Resolución 2400 de 1.979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 de 1.984, determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2013 de 1.986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- Decreto Ley 1295 de 1.994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 1016 de 1.989, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- La Ley 1562 de 2.012, a través de la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales se dictan disposiciones en materia de Salud Ocupacional, entre ellas cambiando la denominación del término *Salud Ocupacional* a *Seguridad y Salud en el Trabajo* y del *Programa de Salud Ocupacional* a *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* SG-SST.
- Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con legislación actual estará constituido por los siguientes subprogramas:

- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo
- Subprograma de Higiene Industrial
- Subprograma de Seguridad Industrial
- Comité Paritario de Salud en el trabajo

3. RESPONSABILIDADES

3.1. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

Se establecen responsabilidades para cada uno de los niveles jerárquicos.

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo parte de la Gerencia, su desarrollo efectivo se alcanza en la medida que se logre un compromiso y participación de todos los trabajadores del consorcio y exista una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización. Se plantean los siguientes niveles de participación:

i. Nivel I: La Gerencia

- Motivar al personal a través de reuniones en aspectos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Controlar resultados revisando las actas mensuales de reuniones del COPASST y sus informes de investigación de accidentes de trabajo.
- Participar en la investigación de accidentes e incidentes o pérdidas a la propiedad según la resolución 1401de 2007.
- Suministrar los recursos económicos para el pago oportuno al Sistema Integral de Seguridad Social establecido en la Ley 100 de 1993.
- Aprobar el presupuesto para el normal desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento al cumplimiento del presupuesto aprobado para el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ii. Nivel II: Directivo

- Participar activamente en las diferentes actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Conocer el Programa y responsabilizarse por la implementación en su área, firmando los soportes que indiquen su total y pleno conocimiento.
- Realizar inspecciones planeadas de seguridad de acuerdo con los parámetros de tiempo establecidas en las diferentes listas de chequeo.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo cuando uno de los empleados a su cargo sea el accidentado. Diligenciar y firmar los soportes establecidos para tal fin (reporte de Investigación de Accidente de Trabajo y FURAT)

iii. Nivel III: jefes de Áreas

- Conocer el Programa y responsabilizarse por la implementación en su área, firmando los soportes que indiquen su total y pleno conocimiento.
- Dar instrucción completa a los trabajadores antes de asignar tareas, asegurar que cada uno conozca los usos y propiedades de los materiales, herramientas y equipos que maneja.
- Controlar la correcta utilización de los Elementos de Protección Personal suministrados si aplica.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo cuando uno de los empleados a su cargo sea el accidentado.
- Participar activamente en las capacitaciones y cursos de Seguridad y Salud en el Trabajo a que haya sido invitado.

iv. Nivel IV: Personal Administrativo y Operativo

- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el consorcio.
- Informar a sus superiores, al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o al COPASST, sobre condiciones de riesgo presentes en los lugares de trabajo y presentar sugerencias para su corrección.
- Participar activamente en las capacitaciones y cursos de Seguridad y Salud en el Trabajo a que haya sido invitado.

590/RV

- Utilizar los elementos de Protección Personal que el consorcio le ha asignado y mantenerlos adecuadamente dándole el uso debido.

v. Coordinador SST

- Asumir la dirección del Programa asesorando a la Gerencia para la formulación de políticas, reglas y procedimientos.
- Informar a la Gerencia sobre actividades e indicadores obtenidos en Seguridad y Salud en el Trabajo en el consorcio.
- Difundir y verificar el cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de todos los miembros de la organización.
- Elaborar y desarrollar el cronograma correspondiente al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Interpretar y aplicar leyes directivas y ordenanzas de las entidades Oficiales relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar activamente en las reuniones programadas de acuerdo a los cronogramas establecidos.
- Integrar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los niveles del consorcio, suministrando a estas ideas e información para el progreso del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.
- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora.
- Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo.
- Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo como el mecánico, eléctrico y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
- Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador en los lugares de trabajo.

4. INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO

4.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Razón Social	:	**CONSORCIO INGEVIAL GARZON24**
Nit	:	901868224-7
Dirección	:	Carrera 7 No. 9-47 casa 1
Teléfonos	:	3202317459
Representante Legal	:	FERNANDO JIMENEZ ROA

4.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Construcción de otras obras de ingeniería civil.

4.3 OBJETO SOCIAL

Persona jurídica

4.4 DISTRIBUCION DE PERSONAL

El requerido en la ejecución del proyecto y relacionado en el AIU

AREA	PERSONAL	TOTAL
Requerido en AIU	7	7

4.4.1. Tipo de contratación

En **CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24** se cuenta con los siguientes tipos de contratos:

- OBRA O LABOR- PRESTACION DE SERVICIOS de acuerdo a las necesidades de contratación en la ejecución del proyecto.

4.5. JORNADA LABORAL

AREA	HORARIO	DIAS LABORALES	DESCANSOS
Operativa	Da las 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17: 00 horas	Lunes a viernes	Sábados medio día y domingos
Operativa	De las 7:00 am a 12:00 m	Sábados	

4.5 PROCESOS DESARROLLADOS

A continuación, se hace una breve descripción del proceso desarrollado por el área operativa y administrativa

4.5.1. Área operativa

El personal de área operativa desarrolla los siguientes procesos:

Planear
- Identificar las actividades a ejecutar
- Trasladar requerimientos necesarios al área correspondiente

Hacer
- Inspección de terreno
- Mantenimiento de vías
- Transporte de equipos

Verificar
- Seguimiento de cada proceso comprobando el cumplimiento de seguridad vial, política SST, Política de No Alcohol, drogas y tabaquismo.
- Verificar el cumplimiento de metas y calidad de labor
- Verificar la efectividad de cada trabajador

Actuar
- Tomar medidas correctivas si lo es necesario en pro del mejoramiento continuo del desarrollo de los procesos

4.5.1 Área administrativa

El personal de área administrativa desarrolla los siguientes procesos:

- Dirección
- Finanzas
- Contabilidad
- Tesorería y Cartera
- Gestión Humana
- Tecnologías de Información
- Compras
- Planeación y Logística

4.6 SEGURIDAD SOCIAL

4.6.1. Administradora de riesgos laborales

EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24 realizara la vinculación de sus trabajadores a la A.R.L POSITIVA Quien prestara asesoría,

SGI/RN

asistencia técnica y capacitación en el desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.6.2. Caja de compensación familiar

CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24: realizara su afiliación a la Caja Colombiana de Compensación Familiar COMFAMILIAR teniendo en cuenta que el desarrollo de actividades.

4.6.3. Entidad Prestadora de Salud (EPS) y Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de Seguridad Social y normas complementarias, **EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24** afiliara a todos sus trabajadores a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud EPS y una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Respetando la afiliación con la que el trabajador este llevando a cabo su cotización al momento de su enganche con el consorcio, todo ello para no contravenir normas legales vigentes, es por ello que se tienen trabajadores inscritos en múltiples EPS Y AFP existentes en el país.

5. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24 considera como uno de sus propósitos el desarrollo permanente de las actividades de Seguridad Industrial y Seguridad y Salud en el Trabajo con la preservación integral del estado de salud de cada uno de los colaboradores, la protección de los recursos materiales y la protección permanente del medio ambiente, esto contribuirá a obtener el mejoramiento continuo de la productividad, eficiencia y eficacia de todas sus operaciones.
Para el desarrollo de este propósito es un compromiso mantener un ambiente de trabajo adecuado y seguro, protegiendo a los colaboradores directos, contratistas, visitantes y usuarios de nuestros servicios.

Se dará cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial y medio ambiente, soporte del desarrollo de los Sub-programas de Seguridad Industrial, Higiene Industrial y Medicina Preventiva y del Trabajo, cuya finalidad fundamental es la protección integral, física y mental de los colaboradores, previniendo Accidentes de Trabajo y Enfermedades de Origen Laboral, a través de programas para el control de factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo, logrando de esta manera, asegurar la calidad de vida del trabajador y el mejoramiento continuo en el proceso productivo.

Todos los colaboradores de la Organización deben aceptar su responsabilidad para el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de **CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24,** alcanzando exitosamente los objetivos trazados y crear una conciencia de prevención y autoprotección tanto de sí mismos como el de sus compañeros y su ambiente de trabajo.

Se implementarán condiciones seguras en la operación de equipos, herramientas y materiales, controlando daños que puedan afectar a los colaboradores, a la comunidad y al ambiente donde se actúa con la firme convicción de preservar los recursos naturales y propender por la conservación del medio ambiente.
Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ ROA
REPRESENTANTE LEGAL

5.1. FUNCIONES

5.1.1. Funciones de la Gerencia

- Establecer y asumir las políticas de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Asignar responsabilidades.
- Determinar y verificar los objetivos buscados por el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Tomar decisiones y ocupar un lugar de liderazgo frente al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Determinar y asignar un presupuesto para el desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.1.2. Funciones del Coordinador SST

- Cumplir con las políticas establecidas para Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar el desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Hacer cumplir las normas establecidas para los trabajadores y directivas.
- Desarrollar, mejorar y preservar los adecuados métodos de trabajo.
- Comunicar los logros y actividades desempeñadas dentro del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar el archivo y las estadísticas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentar las buenas relaciones laborales en la compañía.
- Liderazgo y ejemplo de actitud favorable frente al Programa.

5.1.3. Funciones de todos los Trabajadores

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Participar en las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con las normas establecidas.
- Comunicar las inquietudes y efectuar sugerencias sobre el desarrollo de Programa.

- Colaborar con las directivas y el Comité Paritario de Seguridad salud en el trabajo en las actividades a desarrollar.
- Ser responsable de la prevención de Enfermedades Laborales Accidentes de Trabajo.
- Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal.

5.2. PROPÓSITOS

- Garantizar que las aptitudes Físico-fisiológicas del trabajador s adecuen a las funciones y responsabilidades propias del puesto d trabajo con el fin de maximizar el rendimiento, sin daño a su salu y/o a la de sus compañeros de trabajo.
- Eliminar, disminuir o minimizar la ocurrencia de Accidentes d Trabajo, Enfermedades Laborales y relacionadas con el trabajo, y e consecuencia reducir el ausentismo, costos de seguros, pérdida d tiempo laboral, así como mejorar las relaciones interpersonales y clima laboral del consorcio.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia d Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3. ESTRATEGIAS

- Considerar al trabajador como eje fundamental en las actividades d Prevención del Programa de la Seguridad y Salud en el Trabajo, po ello trabajaremos basados en la participación de todos, dictando orientando así a la adquisición de normas de autocuidado.
- El apoyo mutuo y el trabajo mancomunado del personal directivo de los trabajadores, cuyo resultado es el trabajo en equipo, será pilar fundamental para el diagnóstico e implementación de medida de control a los riesgos ocupacionales.
- La capacitación será una de las herramientas indispensables d Programa, pues permitirá la participación activa de los trabajadore en la minimización de los Factores de Riesgo presentes en cad puesto de trabajo.

- El Comité Paritario de Salud Ocupacional, será un ente indispensable en la comunicación bidireccional para lograr el cumplimiento de los objetivos principales de todas las actividades que se planearán dentro del marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo está asesorado para su desarrollo por la A.R.L POSITIVA y coordinado por la Gerencia Administrativa, cuenta para este propósito con el apoyo y colaboración de todo el personal del consorcio.

6.2 RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos que garantizan el cumplimiento estricto y la planeación y programación de cada una de las actividades que se desarrollaran dentro del marco del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo son el apoyo de todos los miembros que conformaran el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo que serán elegidos por votación popular, los representantes de los trabajadores y por designación de la Gerencia los representantes del consorcio, respectivamente.

6.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

El consorcio contara con los espacios físicos suficientes para la capacitación del personal, dotados con otros recursos requeridos para tal fin.

6.4 RECURSO FINANCIERO

EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24 asignará el presupuesto para el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, para invertir en recursos Humanos, técnicos, y físicos para el desarrollo de las acciones establecidas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. PANORAMA DE RIESGOS

7.1 GENERALIDADES

El diagnóstico de condiciones de trabajo se obtiene a través de la elaboración y análisis del Panorama de Factores de Riesgo, y además de la participación directa de los trabajadores, por medio de encuestas o auto reportes, entre otros, el cual se actualizará por lo menos una vez al año o cada vez que las circunstancias así lo ameriten. La metodología para realizar este diagnóstico abarca: evaluación análisis y priorización de los riesgos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de información y medición de manera que exista un conocimiento actualizado y dinámico a través del tiempo.

Para la elaboración del panorama general de factores de riesgo del consorcio se llevaron a cabo visitas de inspección a las instalaciones de las mismas. Teniendo en cuenta que el panorama de factores de riesgo debe ser dinámico a través del tiempo, se realizarán revisiones y actualizaciones del mismo. Así mismo los trabajadores deben identificar los riesgos y peligros presentes en su puesto de trabajo y reportarlos continuamente al supervisor y departamento de Gestión Humana y dejar registro en la minuta de cada puesto.

7.2 METODOLOGÍA

Para realizar el panorama de factores de riesgo se apoya en la técnica de inspección basándose en la observación directa de los puestos de trabajo, materia prima, etc., que permita:

- Identificar los factores de riesgos.
- Localizar en cada área los tipos y factores de riesgo.
- Luego de la recolección de la información se procede al análisis de estos riesgos utilizando la metodología de ponderación del factor de riesgo, en la que manifiesta que todo factor de riesgo tiene la posibilidad de presentarse en diferentes formas y en diferentes niveles. Luego se valoran de acuerdo al grado de peligrosidad y se establecen las recomendaciones a seguir.

7.3 MARCO TEÓRICO

Es una metodología dinámica de recolección, tratamiento y análisis de información sobre los factores de riesgo laborales, así como el establecimiento de la exposición a la que están sometidos los trabajadores en un área de trabajo. Esta información permite la implementación, desarrollo, orientación de las actividades de prevención y control de dichos factores en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada una de las empresas.

PARA QUE SIRVE

- Para obtener información necesaria sobre las condiciones de trabajo.
- Permite priorizar las actividades preventivas y de control de acuerdo a los riesgos detectados.
- Para el análisis y orientación de las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RIESGO

Posibilidad de ocurrencia de un suceso que afecta de manera negativa a una o más personas expuestas.

FACTOR DE RIESGO

Es todo elemento, fenómeno, ambiente o acción humana que encierra una capacidad potencial de producir lesiones a los trabajadores, daños a las instalaciones locativas, equipos, herramientas y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

7.3.1 Principales riesgos para los trabajadores del CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24

FACTOR DE RIESGO	FUENTE	CONSECUENCIAS	PRIORIDAD
ERGONÓMICO	Postura prolongada de pie y/o sentado silla no ergonómica levantamiento de cargas y trabajos por encima del hombro	Lesiones osteomusculares	B
PSICOSOCIALES	Derivados de las tareas: atención al público y relaciones	Estrés, depresión	C

SQ3/RV

	interpersonales con compañeros de trabajo		
LOCATIVOS	superficies de trabajo en oficinas, andenes y escaleras para desplazarse a realizar las diferentes actividades	Golpes, caídas, heridas	B
RIESGOS NATURALES	Sismos, inundaciones, tormentas	Golpes, Heridas, Estrés post traumáticas, muerte.	A
OTROS RIESGOS	Delincuencia, riesgo público y de tránsito, trabajo en alturas y riesgo químico	Heridas, muerte.	A

7.3.2. Clasificación de los factores de riesgo

FACTOR DE RIESGO	FUENTE	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	RECOMENDACIONES
ERGONÓMICO	Postura prolongada de pie y/o sentado, silla no ergonómica, levantamiento de cargas, trabajo por encima del hombro.	Riesgo Tolerable	Capacitación en Higiene Postural y levantamiento de cargas, pausas en el trabajo, sistema de vigilancia epidemiológico

PSICOSOCIALES	Derivados de las tareas: atención al público, relaciones interpersonales	Riesgo Tolerable	Pausas en el trabajo, capacitación en Principios y Valores en la atención al cliente y compañeros de trabajo Curso Manejo de estrés
LOCATIVOS	Superficies de trabajo, andenes y escaleras para desplazarse	Riesgo Tolerable	No correr al transitar por los lugares de trabajo y generar cultura de orden y aseo
RIESGOS NATURALES	Sismos, inundaciones	Riesgo Tolerable	Capacitación que hacer en caso de sismo, plan de emergencias divulgado
OTROS RIESGOS	Delincuencia, Riesgo Publico, de tránsito	Riesgo Importante	Capacitación en prevención del riesgo público y de seguridad vial
QUÍMICO	Utilización de sustancias químicas para el proceso de inmunización, siembra	Riesgo tolerable	Uso de Elementos de Protección Personal
MECÁNICO	Utilización de herramientas manuales y eléctricas	Riesgo Importante	Capacitación en cuidado de manos, mantenimiento preventivo a herramientas y maquinaria, bloqueos de seguridad
TRABAJO EN ALTURAS	Trabajos por encima de 1.50 metros	Riesgo importante	Certificación de trabajo en alturas para el personal expuesto al riesgo, elaboración de procedimientos seguros, firma de permisos de trabajo y uso adecuado de los elementos de protección personal para trabajo en alturas

7.3.3. Riesgos físicos

Podemos definirlos como toda energía presente en los lugares de trabajo que de una u otra forma pueden afectar al trabajador de acuerdo a las características de transmisión en el medio.

- **Ruido** - Principales fuentes generadoras: plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc.

- **Vibraciones** - Principales fuentes generadoras: prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores de vehículos y motos, etc.

- **Radiaciones no Ionizantes** - Las radiaciones no ionizantes más comunes son: rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: el sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc.

- **Radiaciones ionizantes** - Las radiaciones ionizantes más comunes son: rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones.

- **Temperaturas extremas (altas o bajas)** - Las temperaturas extremas de calor se encuentran principalmente en el trabajo con hornos, calderas, fundición, ambientes a campo abierto (dependiendo las condiciones climáticas del lugar), etc. Las temperaturas bajas se presentan frecuentemente en trabajos de conservación de alimentos y/o productos que necesitan estar en ambientes fríos. Refrigeradores, congeladores, cuartos fríos, cavas, etc.

- **Iluminación** - La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo.

- **Presión Anormal** - Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).

7.3.4. Riesgos químicos

Se define como toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso,

puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Los factores de riesgo químico los clasificamos en:

- **Gases -** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, Dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxígeno, etc.

- **Vapores -** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones estándares establecidos. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc.

- **Aerosoles -** Un aerosol es una dispersión de partículas sólidas o líquidas, de tamaño inferior a 100 micras en un medio gaseoso y se clasifican en:

Sólidos

- **Material Particulado:** Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: **Polvo orgánico y Polvo Inorgánico.**

- **Humos:** Son formados cuando los materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en

594 RV

dos grupos que son: **Humos Metálicos y Humos de Combustión.**

Líquidos

- **Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen**: Puntos de Rocío y Brumas.**

7.3.5. Riesgos biológicos

Se refiere a un grupo de microorganismos vivos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc. Estos microorganismos son hongos, virus, bacterias, parásitos, entre otros.

Se presentan frecuentemente en trabajos de servicios higiénico-sanitarios, hospitales, botaderos de basura, cementerios, etc.

Otra fuente generadora de dicho riesgo son los animales que pueden infectar a través de pelos, plumas, excremento, contacto con larvas, mordeduras picaduras, etc.

Los vegetales también generan este tipo de riesgo a través del polvo vegetal, polen, esporas, etc.

7.3.6. Riesgo Psicolaboral

Son aquellos que se generan por la interacción del trabajador con la organización inherente al proceso, a las modalidades de la gestión administrativa, que pueden generar una carga psicológica, fatiga

mental, alteraciones de la conducta, el comportamiento del trabajador y reacciones fisiológicas.

Se clasifican de la siguiente manera:

Organizacional:
Estilo de mando
Estabilidad laboral
Supervisión Técnica
Reconocimiento
Definición de Funciones
Capacitación
Posibilidad de ascenso
Salario

Psicolaboral:
Relación de autoridad
Participación
Recomendaciones y sugerencias
Trabajo en equipo
Cooperación
Relaciones informales
Canales de comunicación
Posibilidad de comunicación

Individual:
Satisfacción de necesidades sociales
Identificación del Rol
Autorrealización
Logro
Conocimientos
Relaciones Informales
Actividades de tiempo libre

Tarea:
Trabajo repetitivo o en cadena
Monotonía
Identificación del producto
Carga de trabajo
Tiempo de trabajo
Complejidad
Responsabilidad
Confianza de actividades

7.3.7. Riesgo ergonómico

Son aquellos generados por la inadecuada relación entre el trabajador y la máquina, herramienta o puesto de trabajo.

Lo podemos clasificar en:

- **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros.

- **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.

- **Diseño del puesto de trabajo:** Altura del puesto de trabajo, ubicación de los controles, mesas, sillas de trabajo, equipos, etc.

- **Peso y tamaño de objetos:** Herramientas inadecuadas, desgastadas, equipos y herramientas pesadas.

7.3.8. Riesgos de seguridad

Estos están conformados por:

- **Mecánico:** Son generados por aquellas condiciones peligrosas, originados por máquinas, equipos, objetos, herramientas e instalaciones; que al entrar en contacto directo generan daños físicos como golpes, atrapamientos, amputaciones, caídas, traumatismos y/o daños materiales. Generalmente se generan por herramientas, equipos defectuosos, máquinas sin la adecuada protección, sin mantenimiento, vehículos en mal estado, puntos de operación, mecanismos en movimiento y/o transmisión de fuerza, etc.

- **Eléctricos:** Están constituidos por la exposición a sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones energizadas, alta tensión, baja tensión, energía estática, subestaciones eléctricas, plantas generadoras de energía, redes de distribución, cajas de distribución, interruptores, etc., que al entrar en contacto con los trabajadores que no posean ningún tipo de protección pueden provocar lesiones, quemaduras, shock, fibrilación ventricular, etc.

- **Locativos:** Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales.

- **Saneamiento Básico Ambiental:** Hace referencia básicamente al riesgo relacionado con el manejo y disposición de residuos y basuras a cualquier nivel de la industria. Este riesgo incluye el control de plagas como roedores, vectores entre otros.

SGSI&V

8. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

8.1.1 Definición

Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los Trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

8.1.2 Recursos

Recurso Humano: **EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24** enfocará todas sus actividades a través del Coordinador del programa, su Comité Paritario y con el apoyo de la A.R.L POSITIVA

8.1.3 Actividades

8.1.3.1. Actividades generales

- Capacitación en prevención de enfermedades y accidentes generales y laborales
- Evaluaciones médicas ocupacionales
- Reubicación y/o rotación de trabajadores de acuerdo a las condiciones de salud.
- Realización de actividades recreativas, concursos, rifas,
- Seguimiento y rehabilitación del personal que lo amerite.

- Implementación de la Brigada de Emergencias.

8.1.3.2. Actividades Específicas

Evaluaciones Médicas
Se establecerá la realización de evaluaciones Médicas Ocupacionales de pre ingreso, periódicas y de retiro con base en los diferentes cargos y el panorama de riesgos respectivo.

Primeros Auxilios
Se implementará un Botiquín de Primeros Auxilios acorde con las necesidades del consorcio, con cobertura de toda la jornada laboral.

Ausentismo Laboral
Se implementará el sistema estadístico para el ausentismo laboral con el ánimo de obtener información sobre morbi-mortalidad y el clima organizacional del consorcio.

Capacitación
Con base en los hallazgos de los puntos anteriores se desarrollan actividades de capacitación con énfasis en:

- Educación según factores de riesgo.

Visitas a los Puestos de Trabajo
Periódicamente se harán visitas a los puestos de trabajo para seguimiento y control de los procesos y la interrelación del trabajo con ellos.

8.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

8.2.1. Definición

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

8.2.2. Recursos

Recurso Humano: **EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24** enfocará todas sus actividades a través del Coordinador del programa, su Comité Paritario y con el apoyo de la A.R.L. POSITIVA

8.2.3. Actividades

8.2.3.1. Actividades Generales

- Reconocer o evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Laboral en los trabajadores.
- El reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de inspecciones y evaluaciones ambientales.
- Evaluación y monitoreo ambiental al nivel de los diferentes riesgos que se hayan detectado en el Panorama de Riesgos y que se presentan en el sitio de trabajo, quedando registrado esta actividad en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES para su ejecución.
- Implementación de medidas de control.

8.2.3.2. Actividades Específicas

- Estudios preliminares de cada uno de los agentes contaminantes ambientales, de acuerdo al panorama de riesgos.

- Aplicar correctivos en el siguiente orden de actuación: en la fuente, en el medio, y de no ser posible eliminarlos en los anteriores se hará en el individuo.
- Estudios cuando se requieran de seguimiento a fin de conocer la prevalencia y evolución de los agentes contaminantes.

8.3. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

8.3.1. Definición

Es el conjunto de actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que generen accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte al trabajador.

8.3.2. Recursos

Recurso Humano: EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24 enfocará todas sus actividades a través del Coordinador del programa, su Comité Paritario y con el apoyo de la A.R.L. POSITIVA.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1016 de 1989, específicamente lo relacionado con la implementación de un Subprograma de Seguridad Industrial, se realiza un constante trabajo con el fin de determinar las condiciones de trabajo del consorcio mediante la implementación de los siguientes planes de acción:

8.3.3. Actividades

8.3.3.1. Actividades Generales

- Panorama de factores de riesgos
- Inspecciones planeadas
- Programa de inducción y reinducción.

- Mantener control de los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores previa verificación de su funcionamiento y adaptabilidad para lo requerido.
- Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo
- Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- Conformación de los grupos de apoyo - Brigadas de Emergencias, Grupo de apoyo de prevención, control y extinción de incendios.

8.3.3.2. Actividades Específicas

Señalización de Áreas

Se realizará una adecuada planificación para señalizar las áreas en todas las secciones del consorcio, incluyendo puestos de trabajo, áreas de almacenamiento, circulación, ubicación de máquinas y equipo contra incendios.

Elementos De Protección Personal

A fin de proteger adecuadamente a los trabajadores, mantener un control sobre dichos elementos y mejorar su utilización se desarrollarán las siguientes actividades:

- Verificación de necesidades de elementos de protección personal.
- Mantener un registro de los elementos de protección entregados al personal.
- Establecer un procedimiento para el suministro de los elementos de protección al personal
- Establecer la verificación periódica del estado y uso de los elementos de protección en poder del personal.
- Difusión de normas de uso, mantenimiento y limpieza de los elementos de protección personal, se solicitará esta información al proveedor de los equipos.

Inspecciones

Programa de Inspecciones Generales

Se establecerá un programa de inspecciones generales a todas las áreas de del consorcio, mediante el cual se mantendrá un control sobre las causas básicas que tengan alto potencial de ocasionar accidentes de trabajo y/o pérdidas para el consorcio.

Orden y Aseo

En coordinación con los directores de cada área se realizarán inspecciones mensuales de orden y aseo que permitan la buena presentación de las diferentes áreas del consorcio.

9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24, dando cumplimiento al Decreto 1295 de 1994, ha hecho la elección del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), el cual se conforma por representantes de los trabajadores y del consorcio y funciona como organismo de promoción y vigilancia de las políticas, normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior del consorcio, haciendo uso del tiempo asignado legalmente para sus funciones y previa capacitación de sus integrantes, de acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986, y el decreto 1295 de 1994. Se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y de ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo con profesionales experimentados en el tema, siempre orientados bajo las políticas administrativas de la compañía y la supervisión dinámica del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la asesoría de la A.R.L. POSITIVA

El Comité tendrá entre otras las siguientes tareas:

- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia.
- Colaborar con el análisis de las causas de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales y proponer a las directivas las medidas correctivas que haya lugar para evitar la ocurrencia. Evaluar los Programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de Factores de Riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- Servir de organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. CRONOGRAMA

(Ver anexo)

11. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser evaluado para determinar el grado de efectividad o impacto que las acciones han tenido sobre las condiciones de trabajo y salud de la comunidad laboral.

Desde un enfoque sistemático la evaluación del Programa SST comprende:

- Número de accidentes presentados en el periodo / Número de total de Trabajadores
- Nº de exámenes periódicos practicados / Total de trabajadores con más de un año el consorcio
- Nº de actividades realizadas / Total de actividades programadas
- Nº de inspecciones realizadas / Total de puestos del servicio
- Consumo de servicios y moderación en el gasto de energía y agua

11.1 MEDICIÓN DE CONTROL

Indicadores De Impacto

A continuación, se relacionan algunos de los indicadores que ayudan a evaluar el desempeño del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Frecuencia de accidentalidad

Es el número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes.

$$\textbf{FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD F.A.} = \frac{\text{No. accidentes en el mes}}{\text{No. trabajadores}} \times 100$$

Severidad de accidentalidad

Es el número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes.

$$\textbf{SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD S.A.} = \frac{\text{No. Días de incapacidad por AT.}}{\text{No. Trabajadores en el mes}} \times 100$$

Sgt / RV

Proporción de accidentes de trabajo mortales

Número de accidentes de trabajo mortales en el año.

PROPORCION DE AT MORTALES P.A.T.	=	$\frac{\text{No. AT mortales en el año}}{\text{Total AT en el año}}$	x 100

Prevalencia de la enfermedad laboral

Número de casos de enfermedad laboral presente en una población en un periodo de tiempo.

PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL P.E.L	=	$\frac{\text{No. Casos nuevos y antiguos de EL en el periodo}}{\text{Promedio trabajadores en el periodo}}$	x 100000

Incidencia de la enfermedad laboral

Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo.

INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL P.E.L	=	$\frac{\text{No. Casos nuevos de EL en el periodo}}{\text{Promedio trabajadores en el periodo}}$	x 100000

Ausentismo por causa médica

Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad médica.

AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA A.C.M.	=	$\frac{\text{No. Días ausencia por incapacidad común en el mes}}{\text{No. Días de trabajo en el mes}}$	x 100

12. GLOSARIO

ACCIDENTE: Acontecimiento no deseado y repentino que puede resultar en lesiones a las personas, daño a la propiedad y/o alteraciones del medio ambiente.

ACCIDENTE DE TRABAJO: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
Es también accidente de trabajo, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

ACCIONES A SEGUIR: Medidas de control y de seguimiento recomendadas para minimizar los riesgos.

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD: Características materiales y no materiales que pueden ser generadas por el ambiente, la organización y las personas, y que contribuyen a determinar el proceso salud - enfermedad.

CONSECUENCIAS: Resultados más probables y esperados a consecuencia de la actualización del riesgo, que se evalúa, incluyendo los daños personales y materiales.

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD: Conjunto de datos sobre las condiciones de trabajo y salud, valorados y organizados sistemáticamente, que permiten una adecuada priorización y orientación de las actividades del SG-SST.

EFECTO POSIBLE: Consecuencia que puede llegar a generar un riesgo existente en el lugar de trabajo.

ENFEMEDAD LABORAL: Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional.

ERGONOMÍA: Integra el conocimiento derivado de las ciencias humanas para conjugar trabajos, sistemas, productos y ambiente con las habilidades y limitaciones físicas y mentales de las personas.

EXPOSICIÓN: Frecuencia con que se presenta la situación del riesgo que se trata de evaluar, pudiendo ocurrir el primer acontecimiento que iniciaría la secuencia hacia las consecuencias.

FACTOR DE PONDERACIÓN: Se establece con base en los grupos de usuarios de los riesgos que posean frecuencias relativas proporcionales a los mismos.

FUENTE DEL RIESGO: Condición / acción que genera el riesgo.

GRADO DE PELIGROSIDAD: Gravedad del factor de riesgo reconocido.

GRADO DE PELIGROSIDAD (GP): CONSECUENCIA x EXPOSICION x PROBABILIDAD

GRADO DE REPERCUSIÓN: Indicador que refleja la incidencia de un riesgo con relación a la población expuesta.

GRADO DE REPERCUSION (GR): GP x FP

HIGIENE OCUPACIONAL O INDUSTRIAL: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades laborales.

MEDICINA OCUPACIONAL O DEL TRABAJO: Conjunto de actividades de las ciencias de la salud dirigidas hacia la promoción de la calidad de vida de los trabajadores a través del mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de salud.

PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO: Forma sistemática de identificar, localizar y valorar los riesgos de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.

PERSONAL EXPUESTO: Número de personas relacionadas directamente con el riesgo.

PLAN INTEGRADO DE EDUCACION: Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas, así como los cambios de actividad y comportamiento necesarios para desempeñar su labor asegurando la protección de la salud e integridad física y emocional.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Lineamientos generales, establecidos por la dirección del consorcio, que permiten orientar el curso de acción de unos objetivos para determinar las características y alcances del SG-SST.

598 | RV

PROBABILIDAD: Posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO: Conjunto de las actividades articuladas que los diferentes actores del proceso productivo y del Sistema General de Riesgos Profesionales realizan para modificar las condiciones de trabajo y desarrollar el potencial mental del hombre.

RIESGO: Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas

RIESGO OCUPACIONAL: Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo, que puede ser generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador, como daño en los materiales y equipos o alteraciones al ambiente.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANTES SALUD OCUPACIONAL): Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores de todas las profesiones, previniendo alteraciones de la salud por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

La Seguridad y Salud en el Trabajo tiene las siguientes características: Convoca trabajo interdisciplinario, trabaja con grupos y no con individuos, es eminentemente preventiva y su ejercicio se fundamenta en el control de los riesgos.

SEGURIDAD OCUPACIONAL O INDUSTRIAL: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo o condiciones de trabajo que puedan producir accidentes de trabajo.

SISTEMA DE CONTROL: Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud causados por la exposición o factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidos al ambiente laboral y a las personas (aspectos orgánicos y de estilos de vida y trabajo)

ESTE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FUE REALIZADO CON LA ASESORIA DE LA A.R.L. POSITIVA



FERNANDO JIMENEZ ROA
Representante legal

ANEXOS

ANEXO No 1

POLITICAS SST, AMBIENTAL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VIAL

SAQ/RV

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24 considera como uno de sus propósitos el desarrollo permanente de las actividades de Seguridad Industrial y Seguridad y Salud en el Trabajo con la preservación integral del estado de salud de cada uno de los colaboradores, la protección de los recursos materiales y la protección permanente del medio ambiente, esto contribuirá a obtener el mejoramiento continuo de la productividad, eficiencia y eficacia de todas sus operaciones.

Para el desarrollo de este propósito es un compromiso mantener un ambiente de trabajo adecuado y seguro, protegiendo a los colaboradores directos, contratistas, visitantes y usuarios de nuestros servicios.

Se dará cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial y medio ambiente, soporte del desarrollo de los Sub-programas de Seguridad Industrial, Higiene Industrial y Medicina Preventiva y del Trabajo, cuya finalidad fundamental es la protección integral, física y mental de los colaboradores, previniendo Accidentes de Trabajo y Enfermedades de Origen Laboral, a través de programas para el control de factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo, logrando de esta manera, asegurar la calidad de vida del trabajador y el mejoramiento continuo en el proceso productivo.

Todos los colaboradores de la Organización deben aceptar su responsabilidad para el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de **CONSORCIO INGEVIAL GARZÓN 24**, alcanzando exitosamente los objetivos trazados y crear una conciencia de prevención y autoprotección tanto de sí mismos como el de sus compañeros y su ambiente de trabajo.

FERNANDO JIMENEZ ROA
R/L CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

POLITICA MEDIOAMBIENTAL

El **CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24** conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL MEDIO AMBIENTE en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo su Política Medioambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir a la Industria. En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos. Los principios básicos que rigen dicha Política Medioambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos.

FERNANDO JIMENEZ ROA
R/L CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la empresa, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.

Por lo tanto con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolucion 2646 de 2008 Se establece los siguientes parametros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.

- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcoholicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es condición de empleo y contratación de la empresa.

FERNANDO JIMENEZ ROA
R/L CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 en su compromiso de preservar la vida humana y la continuidad de las operaciones, ha establecido la siguiente política de seguridad vial; la cual es de obligatorio cumplimiento para conductores propios y terceros, quienes deben seguir los lineamientos relacionados a continuación:

- Se debe ser cortes y respetar a otros conductores y usuarios de la vía.
- Se deben respetar los límites de velocidad establecidos por las autoridades. El límite máximo de velocidad para vehículos vacíos es de 73 Km/h y Cargados de 60 Km/h; para zonas rurales es de 30 Km/h, áreas de operación dentro de locaciones o bases de nuestros clientes 10 Km/h a no ser que la señalización vertical establezca límites de velocidad inferiores.
- El conducir bajo influencia de sustancias alcohólicas o alucinógenas es una condición de riesgo máximo para el mismo operador, para las demás personas del entorno y para el medio ambiente, por lo tanto, es una situación NO permitida dentro de la compañía que amerita el sanción o despido justificado.
- El uso del cinturón de seguridad debe hacerse en todo momento.
- Todo conductor debe comportarse de forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás y debe conocer y cumplir con las regulaciones, normas de tránsito y transporte terrestre vigente, especificaciones técnicas y al Programa de Seguridad Vial de la compañía.
- Todo conductor debe portar con la documentación requerida por las autoridades de tránsito y la empresa.
- Está prohibido el ingreso de acompañantes de cabina a las locaciones del cliente.
- Es responsabilidad del conductor hacer uso adecuado de la unidad de transporte y todos sus componentes, el equipo de carretera, los elementos de seguridad personal y demás elementos proporcionados por la empresa. Así como velar por las condiciones de conservación necesarias de los mismos.
- Previo al viaje el conductor debe realizar inspección pre-operacional al vehículo para garantizar la operatividad del mismo.
- Cuando se tenga conocimiento de situaciones de orden público que se puedan estar presentando se informará vía telefónica a Control Trafico y Jefe inmediato quienes darán la instrucción del caso.
- Todo conductor está obligado a conocer y aplicar las técnicas de manejo defensivo.

600 / RV

- El uso de teléfonos celulares y el envío de mensajes se debe hacer únicamente cuando el vehículo se encuentre estacionado en un lugar seguro a un lado de la carretera, de modo que no represente una situación de riesgo que pueda causar un accidente.
- Todo conductor debe haber descansado y estar en condiciones físicas óptimas; antes de iniciar cualquier trayecto si siente fatiga durante la jornada de conducción debe detener la marcha en un sitio seguro y tomar un descanso de por lo menos 15 minutos cada cuatro horas.
- Los conductores deben asistir a las capacitaciones programadas por la empresa.
- Los conductores deben portar la dotación suministrada por la empresa.

FERNANDO JIMENEZ ROA
R/L CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

ANEXO No 2
MATRIZ DE PELIGROS

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: D-SGSST-02-01
	MATRIZ DE PELIGROS	Versión: 00
		Fecha: 10/09/2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA — ACTIVIDAD: LABORES ADMINISTRATIVAS Y EJECUCIÓN DE OBRA

SEDE	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario SI o NO	PELIGRO			Efectos Posibles	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO					Valoración del Riesgo	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION				Equipos / Elementos de Protección Personal
					Descripción	Clasificación	Agente		Fuente	Medio	Persona	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del NP	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo (NR) e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Nro. de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia de requisito legal asociado	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Capacitación	
ADMINISTRATIVA	OFICINA PRINCIPAL	SECRETARIA RESIDENTE DE OBRA/TOPOGRAFIA/CONSTRUCCION	LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE OFICINA, MANEJO DE CORRESPONDENCIA, ELABORACION DE INFORMES, ASISTENCIA A COMITES Y/O REUNIONES	SI	FISICO	CAMBIOS DE TEMPERATURA AMBIENTE POR EXPOSICION A CALOR (IRRADIACION SOL) LLUVIA	EXPOSICION A RAYOS DEL SOL, CALOR Y FRIO	CONFORT TERMICO, POTENCIALIZACION DE METALOGRIA POR VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS, DESHIDRATACION			UTILIZACION DE EPP DISPONIBLES EN LA OBRA, CAMISA MANGA LARGA	0	2	0	N	10	0 N	ACEPTABLE	9						NOTIFICACION DE RIESGOS
					PSICOSOCIAL	ALTA RESPONSABILIDAD	TRABAJOS BAJO PRESION	STRESS, FATIGA, DESCONCENTRACION, ETC.				2	2	4	N	10	40 M	ACEPTABLE	5						NOTIFICACION DE RIESGOS
					BIOMECANICO	POSTURA (PROLONGADA, MANTENIDA)	CARGA ESTATICA, POSTURAS PROLONGADAS	FATIGA, CONTRACTURAS MUSCULARES Y VARICES				2	3	6	N	10	60 M	MEJORABLE	5						NOTIFICACION DE RIESGOS, CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL
					BIOMECANICO	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	AL REALIZAR TRABAJOS DE EXCAVACIONES MANUALES, TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS ETC	FATIGA, CONTRACTURAS MUSCULARES Y VARICES				2	3	6	N	10	60 M	ACEPTABLE	5						NOTIFICACION DE RIESGOS, CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL
					BIOLOGICO	VIRUS Y BACTERIAS	BIOLOGICO	ALTERACIONES PRECOTICAS EN LA PIEL, SINTOMITES Y PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES	MANTENER DISPONIBLE EQUIPOS DE AUTOAYUDA	DISPONER DE AGUA CARACTERA EN CASO DE UN ATAQUE DIRECTA ADICIONAL	USO DE BOTAS DE CAUCHO, Y EQUIPO DE LAVA, USO DE PROTECTOR BLOQUEADOR FPS, ANTIFUNGICO Y GUANTES DE CAUCHO	2	3	6	N	10	60 M	ACEPTABLE	5						NOTIFICACION DE RIESGOS, ENTREGA Y CONTROL DE LOS EPP EN USO Y CUIDADO.
					CONDICION DE SEGURIDAD	CONDICION SOCIAL	ROBOS, ATRACOS	LESIONES PERSONALES, MUERTE, PERDIDA DE EQUIPOS	ASEGURAR EQUIPOS	IMPLEMENTAR SEGURIDAD FISICA	CRE REMPOTENCIA EN PREVENCION DE RIESGOS SOCIALES, COORDINACION CON LA POLICIA	6	4	24	MA	10	240 I	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	5						INSTALACIÓN DE ALARMAS, ROCIETOPUNTOS DE SEGURIDAD, INSPECCIONES PREOPERACIONALES

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: D-SGSST-02-01
	MATRIZ DE PELIGROS	Versión: 00
		Fecha: 10/09/2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA — ACTIVIDAD: LABORES ADMINISTRATIVAS Y EJECUCIÓN DE OBRA

SEDE	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario SI o NO	PELIGRO			Efectos Posibles	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO					Valoración del Riesgo	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION				Equipos / Elementos de Protección Personal
					Descripción	Clasificación	Agente		Fuente	Medio	Persona	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del NP	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo (NR) e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Nro. de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia de requisito legal asociado	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Capacitación	
					FISICO	CAMBIOS DE TEMPERATURA AMBIENTE POR EXPOSICION A CALOR (IRRADIACION SOL) LLUVIA	EXPOSICION A RAYOS DEL SOL, CALOR Y FRIO	CONFORT TERMICO, POTENCIALIZACION DE METALOGRIA POR VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS, DESHIDRATACION			UTILIZACION DE EPP DISPONIBLES CON VISTAS, MOCHILAS PARA PROTECCION DE LA LLUVIA, USO DE CAMISA MANGA LARGA	0	2	0	N	10	0 N	ACEPTABLE	27						NOTIFICACION DE RIESGOS
					BIOMECANICO	POSTURA (PROLONGADA, MANTENIDA)	CARGA ESTATICA, POSTURAS PROLONGADAS	FATIGA, CONTRACTURAS MUSCULARES Y VARICES				2	3	6	N	10	60 M	MEJORABLE	20						NOTIFICACION DE RIESGOS, CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL
					BIOMECANICO	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	AL REALIZAR TRABAJOS DE EXCAVACIONES MANUALES, TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS ETC	FATIGA, CONTRACTURAS MUSCULARES Y VARICES				2	3	6	N	10	60 M	ACEPTABLE	20						NOTIFICACION DE RIESGOS, CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL
					BIOLOGICO	VIRUS Y BACTERIAS	BIOLOGICO	ALTERACIONES PRECOTICAS EN LA PIEL, SINTOMITES Y PRESENCIA DE ENFERMEDADES VIRALES	MANTENER DISPONIBLE EQUIPOS DE AUTOAYUDA	DISPONER DE AGUA CARACTERA EN CASO DE UN ATAQUE DIRECTA ADICIONAL	USO DE BOTAS DE CAUCHO, Y EQUIPO DE LAVA, USO DE PROTECTOR BLOQUEADOR FPS, ANTIFUNGICO Y GUANTES DE CAUCHO	2	3	6	N	10	60 M	ACEPTABLE	20						NOTIFICACION DE RIESGOS, ENTREGA Y CONTROL DE LOS EPP EN USO Y CUIDADO.
					FISICO	TEMPERATURAS EXTREMAS (CALOR Y FRIO)	VARIACIONES DE TEMPERATURA	CONFORT TERMICO, POTENCIALIZACION DE METALOGRIA POR VIRUS			UTILIZACION DE EPP DISPONIBLES CON VISTAS, MOCHILAS PARA PROTECCION DE LA LLUVIA, USO DE CAMISA DE MANGA LARGA Y BLOQUEADOR, USO DE GUANTES	2	3	6	N	10	60 M	ACEPTABLE	20	INCAPACIDAD TEMPORAL					NOTIFICACION DE RIESGOS, ENTREGA Y CONTROL DE LOS EPP EN USO Y CUIDADO.
					BIOMECANICO	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	CARGA COMPESA POR LEVANTAMIENTO DE CARGA	DOLORES LUMBARES, DESGARROS Y/O HERNIAS				2	3	6	N	10	60 M	ACEPTABLE	20	INCAPACIDAD TEMPORAL					NOTIFICACION DE RIESGOS, CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	CONDICIONES LOCATIVAS POR EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO, CAIDA DE OBJETOS DESDE ALTURA	INSOLACIONES, TERRENOS INESTABLES, AGUAS SUBTERRANEAS	ATRAPAMIENTOS, GOLPES A EQUIPOS, LESIONES MULTIPLES, FRACTURAS, PERDIDA HUMANA			REVISIÓN DIARIA DE LA ZONA, PISTA A TRAVES DE LOS TRABAJOS, TENGA MEDIDAS ESP. DE SEÑALIZACIÓN DE LA EXCAVACIÓN		2	3	6	N	10	60 M	ACEPTABLE	25				SEÑALIZACION DE TRABAJO		NOTIFICACION DE RIESGOS

NY | 109

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: D-SGSST-02-01
	MATRIZ DE PELIGROS	Versión: 00
		Fecha: 10/09/2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA — ACTIVIDAD: LABORES ADMINISTRATIVAS Y EJECUCIÓN DE OBRA

SEDE	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario SI o NO	PELIGRO			Efectos Posibles	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							Valoración del Riesgo	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
					Descripción	Clasificación	Agente		Fuente	Medio	Personas	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del NP	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo (NR) e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Nro. de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia de requisito legal asociado	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Capacitación	Equipos / Elementos de Protección Personal
OBRA	EJECUCIÓN OBRA	RESIDENTE DE OBRA/TOPOGRAFO OBRA/ OPERARIOS GRUPO PAVIMENTACIÓN/ OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO/ CONDUCTOR	DESCARGUE VIA	SI	FISICO	RUIDO CONTINUO POR MAQUINARIA PESADA, CICLICA Y TRAFICO VEHICULAR Y VOLQUETAS EN LA OBRA	EXPOSICION AL RUIDO OCUPACIONAL	ARTICA AUDITIVA, TRAUMA ACUSTICO, HIPERCUSIA SORDERA PROFESIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS Y VEHICULOS		USO DE PROTECTORES AUDITIVO	2	2	4	8	10	40	IV	ACEPTABLE	25							NOTIFICACION DE RIESGOS
					QUIMICO	EXPOSICIÓN A MATERIAL PARTICULADO, GASES Y VAPORES PROVENIENTES DE EMISIONES DE VEHICULOS (CO, SOX, NOX)	DIFERENTES MATERIALES PARTICULADOS ENCAPSULADOS EN EL AIRE DEL AMBIENTE	ENFERMEDADES DE LA VIAS RESPIRATORIAS DESTRUCCION O LESION EN LOS OJOS			"EPPS= RESPIRADORES O TAPABOCAS	8	2	5	10	10	5	IV	ACEPTABLE	25							NOTIFICACION DE RIESGOS, USO ADECUADO DE EPP
					BIOLOGICO	USO DE BAÑOS	TRABAJO EN COMUNIDAD	INFECCIONES REACCIONES ALERGICAS INTOXICACIONES		LAVADO DE MANOS, LIMPIEZA DE BAÑOS		8	3	2	24	10	20	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	25							NOTIFICACION DE RIESGOS, EPPS (GUANTES, PROTECTORES, BOTAS, OVALOS REFLECTIVOS)
					PSICOSOCIAL	ALTA RESPONSABILIDAD	TRABAJOS BAJO PRESION	STRESS, FATIGA, DESCONFORT CEFALEAS.			REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACION Y DEPORTE, REALIZAR PAUSAS PERIODICAS.	2	2	4	8	10	40	II	ACEPTABLE	25							NOTIFICACION DE RIESGOS
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRAFICO POR AUSO VEHICULAR PRESENTE	EXPOSICION AL RUIDO CONTINUO POR LA MAQUINARIA	ATROPELLAMIENTOS CON PERSONAL CIRCULANDO EN LA OBRA, ATRAPAMIENTOS Y GOLPES CONTUNDENTES POR EQUIPOS Y MAQUINARIA, PERDIDA DE EQUIPOS PARTICULARES	CAPACITACION AL TRABAJO AUTOMOTOR DE EQUIPOS PESADOS	SEÑALIZACION AREA TRABAJO (CONFORMA CION, INSTALACION) VALLAS PREVENTIVAS E INFORMATIVAS	EPPS (CASCO, CHALECO REFLECTIVO, GUANTES, BOTAS, OVALOS REFLECTIVOS)	6	3	18	48	10	240	I	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	25				SEÑALIZACION AREA DE TRABAJO		NOTIFICACION DE RIESGOS, EPPS (CASCO, CHALECO REFLECTIVO, BOTAS, OVALOS REFLECTIVOS)
					FISICO	INFECCIONES NO CONOCIDO ULTIMA VISUETA	EXPOSICION NO CONOCIDO	QUEMADURAS DE PRIMER GRADO ESTRES CALORICO O FATIGA POR CALOR, DESHIDRATACION		UTILIZACION DE EPP- CASCO CON VISERA, PROTECCION DE LA CARA, LENTES DE CUIDADO (TOPOGRAFO O CADENERO)	UTILIZACION DE EPP- CASCO CON VISERA, PROTECCION DE LA CARA, LENTES DE MANGA LARGA Y EL AMBIENTE, USO DE GUANTES.	2	3	6	36	10	60	II	ACEPTABLE	25							NOTIFICACION DE RIESGOS, ESTRES Y CONTROL DE LOS EPP EN USO Y CUIDADO
					MECANICO	PELIGRO GOLPEANTES O PARTES DE MAQUINA, HERRAMIENTAL, EQUIPOS	MANEJO HERRAMIENTAS MANUALES Y PEQUEÑOS	HERIDAS CONTUSIONES, ULCERACIONES, ETC.	CAPACITACION EN HERRAMIENTAS VOLUNTARIAS PARA REALIZAR LA LABOR		REVISION PERIODICA DE HERRAMIENTAS USO DE GUANTES Y HONDARAS	6	4	24	240	10	240	I	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	75			USO PROTECTORES HERRAMIENTAS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD A HERRAMIENTAS, SEÑALIZACION INSPECCIONES		NOTIFICACION DE RIESGOS, USO ADECUADO DE EPP
					ERGONOMICO	SOBREESFUERZOS	MANEJO DE ELEMENTOS PESADOS	MATGA, CONTRACTURAS MUSCULARES, LUMBAGOS			CAPACITACION MANTENIMIENTO, LEVANTAMIENTO DE CARGAS	2	3	6	36	10	60	II	ACEPTABLE	25							NOTIFICACION DE RIESGOS, CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL
					BIOLOGICO	MATERIAL CONTAMINADO O MATERIAL ORGANICO EN DESCOMPOSICION	CONTACTO CON AGUA	DESCOMPOSICION ELEMENTOS POR CONTACTO INFECCIONES REACCIONES ALERGICAS INTOXICACIONES PERIODONTALES, PICADURAS DE INSECTOS			EPPS (GUANTES DE CAUCHO BOTAS DE CAUCHO Y FUNGARAS)	6	3	18	108	10	180	I	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	25							NOTIFICACION DE RIESGOS EPPS (CASCO, PERIODONTAL, BOTAS, CHALECOS REFLECTIVOS)

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: D-SGSST-02-01
	MATRIZ DE PELIGROS	Versión: 00
		Fecha: 10/09/2024

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA — ACTIVIDAD: LABORES ADMINISTRATIVAS Y EJECUCIÓN DE OBRA

SEDE	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario SI o NO	PELIGRO			Efectos Posibles	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							Valoración del Riesgo	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
					Descripción	Clasificación	Agente		Fuente	Medio	Personas	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación del NP	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo (NR) e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del Riesgo	Nro. de Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia de requisito legal asociado	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Capacitación	Equipos / Elementos de Protección Personal
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	DIFERENCIAS DE NIVEL, EXCAVACIONES	INSPECCIONES DE FRENTES DE OBRA	CAIDAS DE UN MISMO NIVEL		INSPECCION DE AREA		6	3	18	108	10	180	I	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	25						ULTIMO SIMPOSIO DE REPASOS DE TRABAJO ACTUAL, IDENTIFICACION PARA TRABAJOS EN ALTURAS	NOTIFICACION DE RIESGOS, EPPS (CASCO, PERIODONAL, BOTAS, CHALECOS REFLECTIVOS)
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	EXPOSICION A ESPACIOS CONFINADOS	INSPECCIONES DE FRENTES DE OBRA	ATRAPAMIENTOS, LESIONES MULTIPLES, FRACTURAS, PERDIDAS AUDITIVA		INSPECCION DE AREA		6	3	18	108	10	180	I	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	25						INSPECCION DE TRABAJO	NOTIFICACION DE RIESGOS EPPS (CASCO, PERIODONAL, BOTAS, CHALECOS REFLECTIVOS)
					ERGONOMICO	MANIPULACION MANUAL DE HERRAMIENTAS	DEPOR MAL USO O DISPOSICION DE HERRAMIENTAS PESADOS	MOVIDAS LACERACIONES CONTUSIONES AMPUTACION	REALIZAR INSPECCIONES A HERRAMIENTAS MANUALES		USO ADECUADO DE EPP	2	2	4	16	10	40	II	ACEPTABLE	25						EXAMENES MEDICOS NUEVOS, INSPECCION COMPLETOS MANUALES	NOTIFICACION DE RIESGOS, PERIODONTALES USO DE EPP, CAPACITACIONES USO DE HERRAMIENTAS, GUANTES
					FISICO	EXPOSICION VIBRACIONES MIEMBROS SUPERIORES	TRABAJO CON MARTILLO NEUMATICO	ALTERACIONES NEUROSIS Y MUSCULARES	ALTAMIENTO DEL COMPRESOR DE AIRE		USO DE PROTECCION AUDITIVA	2	3	6	36	10	60	II	ACEPTABLE	25						CONTROLES ADMINISTRATIVOS	NOTIFICACION DE RIESGOS, CAPACITACION EN RIESGOS FISICOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION
					ELECTRICO	USO DE EQUIPOS ENERGIZADOS	EQUIPOS MENORES ELECTRICOS	ELECTROCUCION, QUEMADURAS	REVISION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	INSTALACION DE EQUIPOS Y EXTENSIONES	USO DE LA EXTENCION Y LOS DIF	2	3	6	36	10	60	II	ACEPTABLE	25						REVISION EQUIPOS, CHALAS Y OTRAS AUTOCLIZADO	NOTIFICACION DE RIESGOS, SOCIALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

ELABORÓ: ING. KARINA CHAMORRO BRAVO
PROFESIONAL ESPECIALISTA SST

ALTO
MEDIO
BAJO

ANEXO No 3
MATRIZ DE EPP

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10/09/2024
	MATRIZ DE EPP	VERSION: 00
		Página 1 de 3

ZONA DEL CUERPO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN		NORMA	CARGO/ ACTIVIDAD	PELIGRO ASOCIADO
CABEZA	CASCO		NTC 1523; ANSI Z89.1	Todo el personal que labore en el sitio de obra y que circule en la obra y/o planta sea contratista o visitante (Todos los cargos).	Caída de objetos Golpes en la cabeza Proyección violenta de objetos Contactos eléctricos
OIDOS	PROTECTOR AUDITIVO EN ESPUMA TIPO TAPON (INSERCIÓN)		NTC 2272; ANSI 3.19/74	Ingenieros, arquitectos, contratistas y/o visitantes que laboren o circulen en obra.	Presencia de ruido elevado y continuo.
	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA		NTC 2272	Operador y ayudante de maquinaria pesada, operador y ayudante de equipo menor como: martillo, canguro, compresor, planta eléctrica, cortadora.	Presencia de ruido.
	GAFA DE VENTILACION DIRECTA Y PROTECCIÓN LATERAL		NTC 1825;NTC 1826; ANSI Z:87.1	Operador de equipo menor, mayor y maquinaria, conductores de volqueta, ayudantes y oficiales.	Proyección de partículas, presencia de material particulado.
	PROTECTOR FACIAL TIPO CARETA		NTC 3610; ANSI Z.87.1; ISO 48499-014	Operadores de herramienta tipo sierra, operador de cortadora.	Proyección de partículas, salpicaduras de sustancias químicas.
RESPIRATORIA	RESPIRADOR PARA MATERIAL PARTICULADO		NIOSH 42 CFR-84– MSHA – ANSI Z87 – OSHA NTC 1584, 2561, 3852	Operador de maquinaria y equipo menor y mayor y en general personal que trabaje en obras.	Presencia de material particulado, humos metálicos, presencia de gases producto de la combustión de vehículos en la vía.
MANOS	GUANTES DE VAQUETA		NTC 2190	Operador de maquinaria y conductores (para actividades de revisión preoperacional del equipo diaria); almacenista (manipulación de objetos); ayudantes de construcción y oficiales.	Contacto con superficies ásperas, cortantes o aserradas, manipulación de materiales y herramientas. Trabajo con máquinas vibratorias como perforadoras neumáticas, en las cuales es recomendable amortiguar las vibraciones.
MANOS	GUANTES DE CARNAZA		ANSI – OSHA, NTC 1836, 2219	Operadores de canguros, compresor, martillos neumáticos; ayudantes que desarrollen actividades con rocas, alambre y elementos abrasivos.	Contacto con materiales o elementos cortopunzantes y/o abrasivos, contacto con o salpicaduras de sustancias calientes, corrosivas o tóxicas, como bitumen o resinas; trabajo con máquinas vibratorias como perforadoras neumáticas, en las cuales es recomendable amortiguar las vibraciones.
MANOS	GUANTES DE CAUCHO		NA	Personal de aseo; maestros de obra, oficial y obreros que realicen tarea de limpieza	Contacto con agua, con superficies o elementos húmedos, riesgo biológico.

607 KV

ZONA DEL CUERPO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN		NORMA	CARGO/ ACTIVIDAD	PELIGRO ASOCIADO
PIES	BOTAS PUNTA DE ACERO		NTC 2257	Ingenieros, arquitectos, contratistas y/o visitantes que laboren o circulen en obra.	Caida de objetos en los pies.
PIES	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA		NTC 2385	Maestro de obra, oficial y obreros que realicen actividades de fundición y otras actividades en obra	Caida de objetos en los pies,contacto con superficies humedas.
CUERPO	ROPA PARA RIESGO NOCTURNO E IDENTIFICACION A LARGAS DISTANCIAS		Imagen Corporativa de la empresa.	Personal que desarrollen actividades nocturnas o necesiten ser identificados a largas distancias. Personal de trafico	Trabajos nocturnos y en vía pública.
CUERPO	ARNÉS DE SEGURIDAD		NTC 2021;NTC 2037; ANSI Z.359-1; ANSI A10.14	Todo el personal que realice trabajo en alturas	Caídas a diferente nivel.

ANEXO No 4

FORMATO ENTREGA EPP

603/RU

ANEXO No 5
MATRIZ LEGAL

CONSORCIO INDEMAL AMAZON ZA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: F-SGSST-001-01
		Versión: 00
	ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Fecha:10/09/2024

CONTRATO: 495 DE 2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

SEMANA:

NOMBRE	CC	CARGO	Casco de seguridad	Gafas de seguridad	Careta Soldador	Visor C/Esme	Protector auditivo copa	Protector auditivo inserción	Mascarilla contra polvo	Mascarilla de humo	Protector respiratorio cartcho	Peto	Guantes de carnaza	Guantes de vaqueta	Botas soldador	Bota impermeable con puntera	Bota corta con puntera	Conjunto impermeable	FIRMA

ENCARGADO DEL CONTROL:
NOMBRE:

REVISADO :
CARGO:

CONSORCIO INSEVAL BARION 24	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	MTZ-SST-03 Version 01 10/09/2024 Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Area o cargo Responsable	MODIFICACIONES
Año 1950											
1	Código sustantivo del trabajo	Subprograma de medicina preventiva	Asamblea legislativa	ARTICULO 206 ARTICULO 205 ARTICULO 208 ARTICULO 207	Definicion de enfermedad profesional Obligacion del empleador de practica Ex. Pre ingreso ocupac. Asistencia medica y farmaceutica empleados Prohibidad de contratar a personal no medico	Afiliacion de todos los trabajadores a salud y riesgos profesionales, SEGEVAC para Cargos y un plan de emergencias para cada sede de la empresa	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
		Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial		ARTICULO 349 ARTICULO 350 ARTICULO 351	Elaboracion Contenido Aplicacion del reglamento de higiene y seguridad industrial	Reglamento de Higiene y seguridad industrial publicado en las instalaciones de la empresa y dado a conocer a los trabajadores en la inducción y reinducción.	x		100%	Representante legal / Viga SSO	art. 349 modificado por LEY 962 de 2006 ART. CULO 33
		Política de no alcohol, drogas		ARTICULO 56 ARTICULO 58 ARTICULO 590	Obligaciones y deberes preventivos Prohibiciones: presentarse al trabajo bajo el efecto de alcohol y drogas, consumir alcohol en el sitio de trabajo	Política de no alcohol, tabaco drogas y armas entregada a los trabajadores en las inducciones, reinducciones, capacitaciones y publicada en la cartelera de la empresa	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
		Reglamento interno de trabajo		ARTICULO 105 ARTICULO 108 ARTICULO 104 ARTICULO 115 ARTICULO 111 ARTICULO 109	Elaborar, adoptar Reglamento Interno de Trabajo cuando tenga mas de 10 trabajadores permanentes , publicarlo en 2 sitios distintos y en cada sitio	Reglamento interno de trabajo	x		100%	Gerente	ARTICULO 115 y 117 Derogado por el parágrafo 1o. del artículo 65 de la LEY 1429 de 2010. ARTICULO 120 Artículo modificado por el artículo 22 de la LEY 1429 de 2010
		Actividades del Programa de salud ocupacional		ARTICULO 34 ARTICULO 56 ARTICULO 57 ARTICULO 348 ARTICULO 349	Obligaciones de las partes en general Obligaciones especificas de empleados Suministrar y acondicionar sitios de trabajo que garanticen seguridad y salud de los trabajadores, Fijar reglamentos, medidas a su personal y acatar medidas de higiene y seguridad. Elaborar un reglamento escrito de higiene y seguridad	La empresa adopta un sistema de seguridad y salud en el trabajo mediante el cual desarrolla diversas actividades de prevención.	x		100%	Representante legal y directores	
Año 1967											
2	Decreto 13	Examenes Medicos Ocupacionales	Presidente de la republica	ARTICULO 10	Ver Art. 348 del codigo sustantivo de trabajo	Reporte de Examenes Medicos, procedimiento examenes de ingreso, periodicos y de retiro	X		100%	Representante legal y directores	
Año 1979											
4	Ley 9	Medidas sanitarias	Congreso de la Republica	ARTICULO 80 ARTICULO 84	Mantener la salud de los personas previniendo enfermedad. Proteccion con supervision a menores. Eliminar o controlar los agentes nocivos presentes en los sitios de trabajo. Proporcionar y mantener ambiente de trabajo en condiciones de higiene y seguridad	Programas de medicina preventiva del trabajo. Higiene industrial, seguridad industrial y ambiente	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 85	Obligacion de los trabajadores del usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de proteccion personal y suministrar un aviso y tener las reglas de Higiene Colaborar y participar en la implantacion y mantenimiento de las medidas de prevencion de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo	Procedimiento Determinacion, uso y disposicion final de EPP y reporte de ATS.	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 127	Todo lugar de trabajo tendra los medicamentos y material para la prestacion de primeros auxilios.	Plan de emergencia	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 111	En todo lugar de trabajo se establecera un programa de Salud Ocupacional, dentro de cual se efectuen actividades medicinicas, para prevenir los accidentes y las enfermedades medicinicas con el trabajo	Programa - Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 122 ARTICULO 126	La promocion, proteccion, recuperacion y rehabilitacion de la salud de los trabajadores, asi como la correcta ubicacion de los trabajador en una ocupacion adaptada a su condicion fisiologica y psicologica, su mantenimiento en las actividades de Programa de Medicina Preventiva	Subprograma de medicina preventiva en el trabajo	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 122 ARTICULO 123	Suministro de los EPP en cantidad y calidad suficiente y de acuerdo con los riesgos en el trabajo	Registro de entrega de EPP	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 63 A 16	Especificaciones de las instalaciones, construccion y conservacion (ventilacion, condiciones de iluminacion, area adecuada, aislacion por ruido, salidas de emergencia	La empresa tiene un plan de evacuacion y se realizan simulacros cuando los considera pertinente	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 17, 19, 20 y 21	Instalacion de vestuario, un lavatorios, un retrete y una ducha, en proporcion de uno (1) por cada cuarta (10) trabajadores, separados por sexo. Descripcion de los cuartos sanitarios.	Instalaciones del area de trabajo	x		100%	Representante legal / directores	
				ARTICULO 26	Area de las instalaciones	Capacitaciones en orden y aseo	x		100%	Representante legal / Viga SSO	

CONSORCIO INSEVAL BARION 24	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	MTZ-SST-03 Version 01 10/09/2024 Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Area o cargo Responsable	MODIFICACIONES
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Ministerio de Trabajo y seguridad social	ARTICULO 47	Campamento provisionales	Campamento acorde con las especificaciones tecnicas mencionadas en este articulo	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 61	En alcance campamentos que tengan una permanencia maxima de 30 dias deben contar con botiquin de primeros auxilios con Kit y 2 hacallas por cada 15 trabajadores o menos	En el campamento se cuenta con botiquin y camilla para la atencion de emergencias	x		100%	Representante legal / directores	
				ARTICULO 88 89	Niveles de ruido	Para el area operativa el estudio es realizado por la operadora especializada en la medicion de los niveles de ruido. Sin embargo como medida preventiva la empresa suministra los EPP necesarios.	x		0%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 90	Exposiciones maximas de ruido facil de trabajadores	Implementacion de SVE y prevencion auditiva	x		100%	Viga SSO	
				ARTICULO 113	Dotacion de proteccion a los trabajadores	La Empresa entrega dotaciones a su personal cuando este lo requiere y este se puede evidenciar en el formato de entrega de dotaciones. Y en la parte administrativa se entrega descuento a los dotaciones establecidas en el codigo sustantivo	x		100%	Representante legal	
				ARTICULO 121 - 125 - 127	Protection del sistema electrico	La empresa cuenta con un programa de inspeccion preventiva de redes electricas y equipos	x		0%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 170, 173 a 180, 187 a 189	Dotacion requerida para prestacion del servicio Obligacion de suministro de EPP y caracteristicas que deben reunir. Un Manantes elementos de proteccion	Registro de entrega de EPP	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 205, 206 211,223 223, 224, 230,234, 232,234	Programas para la prevencion de riesgos	Creacion del plan de emergencias de la empresa	x		100%	Viga SSO	
				ARTICULO 257	Señalizacion de salidas con caja de un amenitro		x		100%		
				ARTICULO 388 ARTICULO 389 ARTICULO 394 ARTICULO392 ARTICULO 391	Verificaciones al trabajador sobre manejo de cargas Procedimientos para manejo de cargas Carga maxima para un trabajador Protection que debe dar al trabajador cuando este expuesto a materiales toxicos, corrosivos, etc	Capacitaciones en manejo de sustancias toxicas, procedimiento trasnferido por relocalizacion con H2S y CO	x		100%	Viga SSO	
AÑO 1982											
6	NTC 1700	Requerimientos normicos, evacuacion de una edificacion, en caso de emergencias	Departamento administrativo de bienestar social	Toda la norma	Requerimientos minimos que deben cumplir los diseños de tanta para facilitar la evacuacion de los ocupantes de una edificacion, en caso de fuego u otra emergencia	Plan de emergencia	x		100%	Viga SSO	
AÑO 1983											
7	Resolucion 8321	Define los terminos relacionados con el ruido ambiental y los metodos de medicion	Ministerio	ARTICULO 21 a 24	Proteccion y conservacion de la audicion	Mediciones higienicas de ruido.	x		0%	Representante legal	
AÑO 1994											
8	Decreto 614	Bases para la persecucion de Administracion de Salud Ocupacional en el pais, para la posterior construccion de un plan nacional unificado en el campo de la prevencion de las accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo y el mantenimiento	Presidente de la republica	ARTICULO 24	Responsabilidades de los patrones con el Comite Paritario de Salud Ocupacional y el programa de salud ocupacional, informar los accidentes y enfermedades profesionales, riesgos a los que estan sometidos los trabajadores.	Sistema de Gestion de Seguridad y salud en el Trabajo. Reuniones con los trabajadores - Registros.	x		100%	Representante legal / Viga SSO	Se crea creando con las RESOL.CIONes 2346 de 2007 y 1918 de 2009 derogados con la RESOL.CION 7702 de
				ARTICULO 25 a 28	Responsabilidades Comite de Higiene seguridad industrial de las empresas		x		100%		
				ARTICULO 29	Ejecucion para la creacion y funcionamiento de cad programa de salud ocupacional en las empresas	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
				ARTICULO 23 -3	Forma y contenido de los programas de salud ocupacional	Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	x		100%		
				ARTICULO 27	Responsabilidades de los trabajadores en materia de S.O	Descripción de cargo	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
9	Ley 11	Por la cual se reforman algunas normas de los Codigos Sustantivo y Procesal del Trabajo	Congreso de Colombia	ARTICULO 57 - 10	Calzado y vestido para el personal que gane hasta dos salarios minimos mensuales legales vigentes	Registro de Entrega de Dotacion al personal que gana hasta dos salarios minimos	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
10	Decreto 562	Calzado, vestido y raya de trabajo	Presidente de la republica	TODO	Calzado y vestido para el personal que gane hasta dos salarios minimos mensuales legales vigentes		x		100%	Representante legal / Viga SSO	
AÑO 1989											
13	Decreto 919	Se organiza el Sistema Nacional para la Prevencion y Atencion de Desastres y se dictan otras disposiciones	Presidente de la republica	ARTICULO Num 10	Integrantes del Sistema Nacional, comprension y atencion de desastres	Plan de emergencia	x		100%	Viga SSO	
14	Resolucion 1016	Por la cual se reglamenta la organizacion, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos empleadores en el pais.	Ministerio de proteccion social y de salud	ARTICULO 1 a 13	Definir la obligacion de los patrones y empleadores, para desarrollar programas de salud ocupacional, hoy por la salud en el trabajo. Responsabilidades de los trabajadores y su cargo y responder por la ejecucion de programa participativa de Salud Ocupacional en los Lugares de trabajo	Ejecucion del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo. Registros de capacitacion, inducciones, revista de capacitacion, archivo de examenes medicos.	x		100%	Representante legal / Viga SSO	
AÑO 1990											

CONSORCIO NUEVAL GARZÓN 24	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	MTZ-SST-03 Versión 01 10/09/2024 Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Área o cargo Responsable	MODIFICACIONES
15	**Resolución 1792**	Se adoptan valores límites para la exposición ocupacional al ruido	Ministerio de trabajo seguridad social y salud	ARTICULO 1	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido	Mediciones higiénicas de Ruido	x		0%	Representante legal / Vyga SBO	
AÑO 1991											
16	**Carta política de 1991**	Constitución política colombia	Constitución política de Colombia	ARTICULO 48	La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio bajo dirección, coordinación y control del estado	Registro de afiliación de los trabajadores a salud	x		100%	Representante legal	
				ARTICULO 40, 53 54	Procurar el cuidado integral de la salud, garantizar la seguridad social la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario para los trabajadores, es obligación de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran	Promocion de los pausas activas a los trabajadores, capacitaciones en los temas requeridos por los trabajadores, registros de afiliacion a la seguridad social	x		100%	Representante legal / Vyga SBO	
				ARTICULO 90	Prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, aplicar sanciones legales y las exigidas la reparación de los daños causados	Capacitaciones de Ahorro de papel, uso eficiente del agua y de la energia electrica	x		100%	Representante legal / Vyga SBO	
AÑO 1992											
17	**Resolución 1075**	Reglamentación de actividades en materia de salud ocupacional	Ministerio de Trabajo y seguridad social	ARTICULO 1	Campañas específicas para la prevención y el control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo	Difusión por medio de carteleria Inducción de la política de no alcohol, tabaco, drogas y armas.	x		100%	Representante legal / Vyga SBO	
18	**Resolución 1075**	Medidas de carácter sanitario al tabaquismo	Ministerio de Salud	Totalidad resolución	Verificar los precios públicos de tarifa		x		100%		
AÑO 1993											
20	**Ley 100**	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República	ARTICULOS 17, 25	Cotizaciones al Sistema General de pensiones	Registro de pagos de pensión de todos los empleados.	x		100%	Representante legal	
				ARTICULOS 153	Pensión Sanción	Pago oportuno de los aportes del personal de La Empresa	x		100%	Representante legal	
				ARTICULOS 157, 159 a 161	Tipos de prestaciones en el sistema general de salud, garantías de los afiliados, deberes de los afiliados y beneficiarios. Deberes de los empleadores	Afiliación y pago de los trabajadores a la seguridad social	x		100%	Representante legal	
				ARTICULOS 210, 271	Sanciones para el empleador	Entrega Mini dial trabajador al fondo de pensiones, EPS y ARL.	x		100%	Representante legal	
21	**Ley 55**	se aprueba el Convenio No. 170 y la Recomendación (Número) 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O. I. T. Ginebra, 1990	Congreso de la República	ARTICULO 1	Manejo de productos químicos	Capacitación en el manejo y uso de sustancias químicas. Hojas de seguridad de los productos químicos en un lugar visible.	x		100%	Vyga SBO	
				ARTICULO 12	Exposicion a los productos químicos	Comunicación a los trabajadores de los riesgos a los que estan expuestos. Suministro de EPP a los trabajadores que lo requieran.	x		100%	Representante legal / Vyga SBO	
				CAPITULO V	Derechos de los trabajadores (frente a la seguridad en cuanto a manipulación de sustancias químicas)	La Empresa entrega dotaciones a su personal cuando este lo requiere y este se puede presenciar en el formato de entrega de dotaciones	x		100%	Representante legal	
AÑO 1994											
23	**Decreto 1295**	Se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Ministerio de trabajo seguridad social y salud	ARTICULOS 21 Lit a, 22 Lit d, 56, 62	Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del PSO. Obligación de los trabajadores de cumplir instrucciones, Cotidianas y asistir en forma permanente PSO. Informar a los trabajadores de riesgos a los que pueden verse expuestos en la ejecución de sus actividades.	Sistema de seguridad y salud en el trabajo. Manual de funciones, AST.	x		100%	Representante legal / Vyga SBO	
				ARTICULOS 4, 6, 12 13, 46, 17, 18, 21, 24 y 91, 92	Afiliaciones a trabajadores a SGRP, efectuar las cotizaciones de manera oportuna. Definición Riesgos Profesionales. Origen de accidentes enfermedad y muerte. Clasificación de la empresa. Sanciones por incumplimiento en pago oportuno o no pago.	Registro de afiliación y pago de los trabajadores a SGRP, investigación de accidentes.	x		100%	Representante legal	
				ARTICULO 82	Los empleadores están obligados a informar a sus trabajadores los riesgos a que pueden verse expuestos en la ejecución de sus encomiendas o contratos	Ingreso de inducción, AST, charlas preoperacionales	x		100%	Vyga SBO	
24	**Decreto 1772**	Se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Presidente de la República	CAPITULO I	Afiliación al sistema general de riesgos profesionales	Registro de la afiliación de los trabajadores a la EPS y la ARP	x		100%	Representante legal	
				CAPITULOS II-III	Cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales y clase de formularios		x		100%		
	Resolucion 3715 de 1994	Por el cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	TODA	Campañas informativas y educativas en materia de ETS/VIH-TSDA. Artículo 1° establece que las empleadoras públicas y privadas, incluirán dentro de las actividades de medicina preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, cuando sea necesario, de promocionar sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/VIH-TSDA, en los lugares de trabajo	Capacitaciones charlas	x		100%	Vyga SBO	
AÑO 1995											
30	**Decreto 1973**	Obligatoriedad de contar con hojas de Seguridad de los productos químicos usados	Presidente de la República	ARTICULO 10	Todo empresario debe disponer de las hojas de seguridad de los productos químicos peligrosos usados en sus operaciones.	Hojas de Seguridad de los productos	x		100%	Vyga SBO	
AÑO 1996											
34	**Decreto 1530**	Se reglamentan los procedimientos de afiliación a las ARP, de clasificación de empresas con cambio frente de trabajo, notoria investigación de accidentes de trabajo con muerte de trabajador y actividades desarrolladas con empresas de servicios temporal	Ministerio del Medio Ambiente - Ministerio de Minas y Energía	ARTICULO 1	Reportes de investigación en caso de presentarse un siniestro laboral	Investigación de accidentes y reportes a la ARL	x		100%	Representante legal / Vyga SSO	
				ARTICULO 7	Desarrollo de programas para la prevención de accidentes de trabajo	Charlas preoperacionales, Inducción, entrega de EPP	x		100%	Representante legal / Vyga SSO / directivos	
				ARTICULOS 10, 12,13	Manejo de afiliaciones, Programas de salud ocupacional y pago de aportes de salud	Soportes de las afiliaciones de sus trabajadores a los diferentes sistemas de riesgos profesionales	x		100%	Representante legal	
				ARTICULO 14	Reporte de los accidentes de trabajo	Investigación de accidentes y reportes a la ARL	x		100%	Representante legal / Vyga SSO	
AÑO 1997											
42	**Ley 378**	Convenio de Salud en el Trabajo	Congreso de la República	ARTICULO 5 ARTICULO 13 ARTICULO 10 y 15	Responsabilidades de los servicios de salud en el trabajo Información a los trabajadores sobre los riesgos	Inducción, Charlas preoperacionales, Reporte y analisis de AST	x		100%	Representante legal / Vyga SSO / directivos	
AÑO 1998											
46	**Decreto 806**	Reglamenta la afiliación al sistema de seguridad social en salud	Presidente de la República de Colombia	ARTICULOS 49, 65, 66, 72, 79, 80	El trabajador tiene la libertad de seleccionar la EPS que quiera. Determinación de la base de cotización: subdivisiones y fechas de pago mensual. Si la empresa no reporta dentro de los mes siguiente aquel en el cual se produjo la novedad de retiro, responderá por el pago integral de la cotización hasta la fecha en que efectúe el reporte a la EPS	Afiliación y pago de los trabajadores a la seguridad social	x		100%	Representante legal	

CONSORCIO NUEVAL GARZÓN 24	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	MTZ-SST-03 Versión 01 10/09/2024 Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Área o cargo Responsable	MODIFICACIONES
AÑO 2000											
52	**Decreto 047**	Se expiden normas sobre afiliación y se dictan otras disposiciones	Presidente de la República	ARTICULOS 12 AT 61	Descripción de las formas de afiliación y otros requisitos de las mismas	Registro de afiliación y pago de los trabajadores de la seguridad social	x		100%	Representante legal	
AÑO 2001											
56	**Decreto 873**	Por el cual se promulga el Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo	Ministerio de Relaciones exteriores	ARTICULO 5 ARTICULO 33 ARTICULO 34 y 15	Todos los trabajadores deberán ser informados de los riesgos para la salud que entraña su trabajo. El empleador y los trabajadores deberán informar a los servicios de salud en el trabajo de todos factor conocido o de todo factor sospechoso de modo amenaza de causar que pueda afectar a la salud de los trabajadores. Los servicios de salud en el trabajo deberán ser informados de las causas de enfermedad entre los trabajadores y de las sustancias del trabajo en factores de sanos, a fin de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que pueden presentarse en los lugares de trabajo	Matriz de identificación de peligros valoración y control del riesgo, Indicadores, Programas de vigilancia Epidemiologicas, ATS.	x		100%	Representante legal / Vyga SSO	
AÑO 2002											
60	**Decreto 1607**	Tabla de Clasificación de Actividades Economicas para el SGRP	Presidente de la República de Colombia	Todo el decreto	Clasificación del (el) de riesgo según actividad económica	Registro de pagos de Riesgos Profesionales, de acuerdo a la clasificacion de riesgos	x		100%	Representante legal	
63	**Ley 776**	Normas sobre la organización, administracion y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales	Congreso de la República	ARTICULO 4 ARTICULO 8	Al término del periodo de incapacidad temporal, los empleadores están obligados a el trabajador recupera su capacidad de trabajo, a ubicarlo en el cargo que estaba desempeñando o a reubicarlo en cualquier otro para el cual esté capacitado, de la misma categoría. Los empleadores están obligados a ubicar a los trabajador incapacitado parcialmente en el cargo que desempeñaba o a proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes, para lo cual deberán efectuar los movimientos de personal que sean necesarios	En caso de presentarse incapacidad temporal parcial la Empresa ubicara a empleado en el cargo que desempeñaba o lo reubica en un cargo de la misma categoria.	x		100%	Representante legal	
AÑO 2003											
69	**Circular 001**	Vigilancia y control para la afiliacion, promocion y prevencion en riesgos profesionales	Director general de riesgos profesionales	NUMERAL 7	Examen médico para efectos de salud Ocupacional	Registro de Examenes ocupacionales de ingreso, periodicos y de egreso,	x		100%	Representante legal	
				NUMERAL 12	Medicion de Seguridad Personal	Registro entrega de Elementos de Proteccion Personal	x		100%	Vyga SBO	
78	**Ley 797**	Se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la LEY 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales	CONGRESO DE LA REPUBLICA	ARTICULOS 3 ALT.	Serán afiliados al Sistema General de Pensiones en forma obligatoria: Todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo. Durante la vigencia de la relación laboral y los contratos de prestación de servicios deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a la seguridad del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, las empleadoras y contratistas con base en el salario y honorarios por prestación de servicios que aquellos devenguen. La base para calcular las cotizaciones será el salario mensual. La tasa de cotización continuara en el 13.5% del ingreso base de cotización.	Afiliación y pago de los trabajadores al sistema general de pensiones.	x		100%	Representante legal	
AÑO 2004											
77	**DECRETO 3667**	Disposiciones sobre el pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral	Ministerio de protección social	ARTICULO1 ARTICULO3 ARTICULO 6	La autoliquidación y pago de aportar al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales deberá realizarse mediante un formulario único o integrado. El formulario único o integrado podrá ser presentado en forma física o por medios electrónicos	Pago de la seguridad social en el formulario unico integrado.	x		100%	Representante legal	
79	**Circular unificada 2004**	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administracion del sistema de general de riesgos profesionales	Ministerio de la Protección Social	Instrucciones a empleadores Numeral 3	Examen médico para efectos de salud ocupacional	Registro de Examenes ocupacionales de ingreso, periodicos y de egreso,	x		100%	Representante legal	
				Instrucciones a Empleadores Numeral 5	Derecho del empleador al retiro	Registro de Pago de Riesgos profesionales	x		100%	Representante legal	
				Instrucciones a empleadores Numeral 6	Medicion de Seguridad Personal	Registro Entrega de Elementos de Proteccion Personal	x		100%	Vyga SBO	
80	**Ley 931**	Se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad	Congreso de Colombia	A PLENO DERECHO	Protección especial por parte del Estado de los derechos que tienen los cuidadores a ser tratados en condiciones de igualdad, sin que puedan ser discriminados en razón de su edad para acceder a trabajo. Ninguna persona mayor a cuidar de Derecho público o privado, podrá exigir a los aspirantes a ocupar un cargo o ejercer un trabajo, cumplir con un riesgo de edad, determinados para ser tenidos en cuenta en la selección que dará a admisión de su aspirante laboral.	Reglamento interno de trabajo, requisicion de personal	x		100%	Representante legal	
AÑO 2005											
84	**Resolución 0156**	Se adoptan los formatos de informe de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de la Protección Social	ARTICULO 1 2 3 5 7, 8, 11 12	Descripción de las características que deben tener los formatos de accidentes de trabajo	Reporte de accidentes de trabajo cuando se presenten	x		100%	Representante legal / Vyga SSO	
85	**Resolución 3677**	Por la cual se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado, realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Ministerio de la Protección social	ARTICULO 3	El ingreso Base de Cotización aplicable al Subsistema de Seguridad Social en Salud debe corresponder al señalado para el Subsistema General de Pensiones	Registro de pago de seguridad social de los trabajadores	x		100%	Representante legal	

NA / 009

CONSORCIO NUEVAL GARZÓN 24

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

MTZ-SST-03
Version 01
10/09/2024
Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Area o cargo Responsable	MODIFICACIONES
89	Ley 995	Reconocimiento de la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores de sector privado y a los ATUNCIOS Y TRABAJADORES de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles	Congreso de Colombia	ARTICULO 1	Reconocimiento de vacaciones en caso de retiro del servicio o terminación de contrato	Liquidación trabajadores retirados	x		100%	Representante legal	
90	Decreto 1464	Se reglamentan los artículos 10 de la LEY 21 de 1982, el parágrafo 1º del artículo 1º de la LEY 89 de 1988, los literales a) y b) del numeral 4 del artículo 23 de la LEY 179 de 1994, referente a la Liquidación y pago de aportes	Departamento nacional de planeación	ARTICULO 1	Liquidación y pago de aportes	Registro de liquidación y pago de aportes (Sena, ICBF, cajas de compensación familiar)	x		100%	Representante legal	
91	Resolución 1363	Por la cual se adopta el contenido del formulario único a Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Ministerio de la Protección Social	ARTICULOS 1 Y 2	Información del formulario integrado electrónico. Archivo de salida	Registro de liquidación y pago de aportes (Sena, ICBF, cajas de compensación familiar)	x		100%	Representante legal	
					AÑO 2006						
95	Decreto 1931	Se establecen las tarifas de cargas estatales por uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005	Ministerio de la Protección Social	ARTICULO 1 Y 2	Pago de aportes al Sistema de la Protección Social. El mecanismo utilizado para la autoliquidación de los aportes al Sistema de la Protección Social será la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	Registro de pago de aportes al sistema de Protección social	x		100%	Representante legal	Derogado parcialmente por el decreto nacional 725 de 2008
96	Resolución 3067/34	Se establece el procedimiento para acceder al Reglamentos de Trabajo y las disposiciones de la LEY 1010 de 2007	Ministerio de la Protección Social	APLICABILIDAD TOTAL DE LA NORMA	Incluir en el reglamento interno de trabajo los lineamientos para prevenir el acoso laboral y procedimiento interno para intervenirlo	Reglamento interno de trabajo	x		100%	Representante legal	
					AÑO 2007						
100	Resolución 1401	Se reglamenta la investigación de accidentes de trabajo	Ministerio de la Protección Social	ARTICULOS 1, 14, 17 Y 18, 19	Descripción detallada de los procedimientos que se deben realizar para la investigación de accidentes e incidentes	Procedimiento investigación de accidentes laborales. Formato reporte de investigación de incidentes	x		100%	Representante legal - Vigia SST / directivas	
102	Resolución 2346	Se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	Ministerio de la Protección Social	ARTICULOS 1, 4, 5, 7, 11, 13, 14 Y 15	Evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso, periódicas y de egreso. Personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Contenido y custodia de las evaluaciones médicas. Evaluaciones específicas por factores de riesgo. Historia clínica ocupacional, contenido y reserva. Registro de evaluaciones médicas ocupacionales	Profesiograma. Registro de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro	x		100%	Representante legal - Vigia SST / directivas	
103	Ley 1122	Ajustes al sistema de seguridad social en salud	Ministerio de la Protección Social	ARTICULO 10	Cambio el porcentaje de aportes al sistema de seguridad social en salud: 12,5 de cual 8,5 pago el patrono y 4,0 el empleador	Registro de pago de seguridad social y descuento realizado a los empleados	x		100%	Representante legal / directivas	
104	Decreto 4982	Incremento en la cotización para el Sistema General de Pensiones	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ARTICULO 1	Define la tasa de cotización al Sistema general de pensiones en 16%	Registro de pago de pensiones	x		100%	Representante legal	
					AÑO 2008						
113	Resolución 2646	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las pat	Ministerio de la Protección Social	ARTICULOS 5 Nº 1, 2	Identificación y evaluación de los factores psicosociales en su nivel y sus efectos	Encuesta de evaluación riesgo Psicosocial	x		100%	Vigia SST	
				ARTICULOS 13 Nº 1, 4, 15, 17	Intervención de los factores psicosociales en el trabajo y sus efectos	Programa de Vigilancia epidemiológica Riesgo Social, ejecucion de las actividades	x		100%	Representante legal - Vigia SST / directivas	
114	Resolución 1956	El Ministerio de Protección colombiano ha prohibido fumar en espacios públicos y cerrados en todo el país, igualmente restringe el cigarrillo en el transporte público e instituciones educativas. (protección, buenos y malos)	Ministerio de la protección social	APLICABILIDAD TOTAL DE LA NORMA	Lugares en los que se prohíbe el consumo de tabaco	Política de no alcohol, tabaco drogas y armas. Campañas y charlas	x		100%	Representante legal - Vigia SST / directivas	
117	Resolucion 2673	Por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo en alturas	Ministerio de la Protección Social	ARTICULO 1 al 18	Disposiciones sobre trabajo en alturas: responsabilidades de los empleadores, responsabilidades de los trabajadores, capacitación, equipo de protección contra caídas, permisos de trabajo en alturas	Procedimiento trabajo en alturas, certificado para Trabajo en alturas, equipos para trabajo en alturas	x		100%	Representante legal - Vigia SST	
	Resolucion 181294 del 2008	Por el cual se modifica el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE	Ministerio de minas y energía	TODO	RETIE Comentario: integra las Resoluciones 180398 de 2004 180466 de 2005, 180466 de 2007	Inspecciones de trabajo seguro	x		100%	Representante legal - Vigia SST / directivas	
					AÑO 2009						
125	Resolucion 1918	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Ministerio de la Protección Social	APLICABILIDAD TOTAL DE LA NORMA	Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales	Hoja de vida de los trabajadores, carta de exámenes medicos	x		100%	Representante legal	

CONSORCIO NUEVAL GARZÓN 24

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

MTZ-SST-03
Version 01
10/09/2024
Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Area o cargo Responsable	MODIFICACIONES
127	Decreto 2566	Se describe la tabla de enfermedades profesionales	Presidente de la republica	APLICABILIDAD TOTAL DE LA NORMA	Tabla de enfermedades profesionales. En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades profesionales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad profesional	Examenes Medicos ocupacionales, pruebas de puestos de trabajo, PVE osteomuscular, PVE riesgo ocupacional, PVE conservación de la audición.	x		100%	Representante legal	
131	Resolución 1938	Por la cual se definen requisitos para trabajo en alturas	SENA	APLICABILIDAD TOTAL DE LA NORMA	Descripción de las características que debe poseer el personal que efectue trabajos en alturas	Procedimiento trabajo en alturas, certificado para trabajo en alturas, equipos para trabajo en alturas	x		100%	Representante legal - Vigia SST/ directivas	
132	Circular 070	Disposiciones para el trabajo efectivo en alturas	Dirección general de riesgos profesionales	APLICABILIDAD TOTAL DE LA NORMA	Se regula los procedimientos para realizar las determinaciones y definir entre otras obligaciones para el empleador, la implementación y ejecución del programa de salud ocupacional, contenido en el artículo 3 de la resolución No. 3673 de 2008 dictada por el Ministerio de la Protección Social, incluyendo el programa de protección contra caídas, los procedimientos, la vigilancia y evaluación de los elementos de protección personal y demás actividades que el empleador implemente un procedimiento que asegure el trabajo seguro, teniendo en cuenta que los trabajadores que realicen trabajos en altura deberán contar con capacitaciones y aptitudes por entrenadores certificados por el SENA. Debera alcanzar la gestión de cobro de la certificación de competencias laborales para las que trabaja en alturas	Procedimiento trabajo en alturas, certificado para trabajo en alturas, equipos para trabajo en alturas	x		100%	Representante legal - Vigia/ directivas	
133	Resolucion 736	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones	Ministerio de la Protección Social	ARTICULO 2	Es responsabilidad del empleador, empresa, contratista o subcontratista, seguir el caso, capacitar a la persona que realiza el trabajo en alturas a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o de la persona o entidad autorizada por este, conforme lo dispone la presente resolución	Certificado trabajo en alturas	x		100%	Representante legal - Vigia/ directivas	
134	Ley 1335	prevención del consumo de tabaco	CONGRESO DE LA REPUBLICA	ARTICULOS 19 y 20	Prohíbase el consumo de Productos de Tabaco en los sitiores señalados en el presente artículo. En las áreas cerradas de los lugares de trabajo. Áreas en donde el consumo de productos de tabaco genere un alto riesgo de combustión por la presencia de materiales inflamables. Tal como estaciones de gasolina, sitios de almacenamiento de combustibles o materiales explosivos o similares. Los propietarios, arrendatarios y administradores de los lugares a los que hace referencia el artículo 19 tienen las siguientes obligaciones. b) Velar por el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en la presente ley con el fin de proteger a las personas de la exposición del humo de tabaco ambiental. b) Fijar en un lugar visible al público avisos que contengan mensajes alusivos a los ambientes libres de humo, conforme a la reglamentación que expida el Ministerio de la Protección Social. c) Avisar mediante especificas razonables a fin de disuadir a las personas de que fumen en el Lugar. Tales como pedir a la persona que no fume, interrumpir el servicio, cerrar que abandone el local o asimilar en consulta con la autoridad competente.	Politica de no alcohol, tabaco, drogas y armas. Charlas	x		100%	Representante legal - Vigia/ directivas	
140	Ley 1296	Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto	Congreso de la República	ARTICULO 1	Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge compañero o compañera permanente o de un hijo de cualquier edad, otros parientes de consanguinidad primero de afinidad o segundo civil, una licencia remunerada por Luto de cinco (5) días hábiles, cuando sea la ocasión de contratación o de vinculación laboral	Registro de la licencia remunerada por luto	x		100%	Representante legal	
					AÑO 2010						
143	Ley 1429	Se expide la ley formalizacion de empleo	CONGRESO DE LA REPUBLICA	ARTICULOS 17 y 22	El Empleador publicara en contenido de la empresa el Reglamento interno de Trabajo y en la misma entregara a los trabajadores, mediante circular interna, las consecio de dicho reglamento, fecha desde la cual entrara en aplicación. Una vez cumplidos la obligación del artículo 12, el empleador debe publicar el reglamento del trabajo mediante la fijación de dos (2) copias en carteleras legibles, en dos (2) sitios visibles. El primero para Lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos	Publicación en la cartelera del reglamento interno de trabajo	x		100%	Representante legal - Vigia/ directivas	
				ARTICULO 63	El personal requerido en cada institución y/o empresa bajo a un principio para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestaciones consagrados en las normas laborales vigentes	Listado de personal y contratos de trabajo	x		100%	Representante legal	

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Área o cargo Responsable	MODIFICACIONES
105	Circular 38	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas	MINISTERIO PROTECCION SOCIAL	Todo el documento	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas	Política de no alcohol, tabaco, drogas y armas. Campañas y charlas	x		100%	Representante legal - Vigia - Directivo	
					AÑO 2011						
151	LEY 1468	Se modifican los artículos 236,238 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	CONGRESO DE LA REPUBLICA	ARTICULO 236	Descanso remunerado en epoca de parto	Registro de incapacidad por licencia de maternidad, registro del pago de la licencia.	x		100%	Representante legal - Vigia - directivos	
				ARTICULO 238	Protección de despidos a el padre en estado de embarazo				100%		
				ARTICULO 57	Obligaciones especiales del empleador, cuando una trabajadora se encuentre en estado de embarazo				100%		
153	ley 1450	Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014	Congreso de la Republica	Art, 171	Vinculación laboral por periodos inferiores a un mes o por días. La afiliación a la Seguridad Social Integral de los trabajadores dependientes que se encuentren vinculados mediante por periodos inferiores a un mes o por días, y que por dicha situación perciban un ingreso mensual inferior a un SMMLV, se realizara mediante su vinculación de acuerdo con el número de días efectivos y sobre un monto no inferior a un salario mínimo legal diario vigente.	Registro pago de Seguridad Social	x		100%	Representante legal	
					AÑO 2012						
157	Guia Tecnica Colombiana GTC 45	Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional	incontec	Aplicabilidad parcial de la guia	identificacion de los peligros y la valoracion de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.	Matriz de identificacion de peligros, valoración y control del riesgo.	x		100%	Representante legal - Vigia	
160	Ley 1523	A través de la LEY 1523 DE 2012 el Congreso de la República, adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	El Congreso de Colombia	ARTICULO 2	La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de las habitantes del territorio colombiano.	Plan de emergencias, Simulacros de evacuación	x		100%	Vigia SISO	
162	Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Congreso de Colombia	ARTICULO 2	Afiliación al sistema de riesgo profesionales de las personas dependientes con contratos de trabajo escrito o verbal, contratos por prestación de servicios con duración superior a un mes	Registro de afiliación y pago de los trabajadores al sistema de riesgos profesionales.	x		100%	Representante legal	
				ARTICULO 3. 30	Accidente de trabajo. Cuando el Empleador, un Trabajo, durante el proceso de los reportes de accidentes de Trabajo y enfermedades, ausentes que por esta afecta el contrato de Trabajo de Labores, incapacidades (LD) o la evaluación de programa de salud ocupacional por parte de los servidores, la contratarlas y empresas usuarias, podrá imponer multa de hasta mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	Procedimiento de investigación de accidentes. Formato reporte investigación de accidentes.	X		100%	Representant legal - Vigia SISO	
				ARTICULO 4	Enfermedad Profesional	Programas de vigilancia epidemiologica, matriz de riesgos	x		100%	Representante legal - vigia SISO	
				ARTICULO 6	Vinculación mediante contratos de trabajo o como servidores públicos no podrá ser inferior al 0.348%, ni superior al 8.7%, del Ingreso Base de Cotización (IBC) de los trabajadores y su pago estará a cargo del respectivo empleador. El monto porcentual de monto de las cotizaciones se aplicará para las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios personales, sin embargo, su afiliación recaerá a cargo del contratante y el pago a cargo del contratista, reconociéndose lo estipulado en forma ej numeral 5 del artículo primero de estas.	Afiliación y pago de los trabajadores al sistema de riesgos profesionales.	x		100%	Representante legal	
				ARTICULO 13	Multa de hasta 500 salarios mínimos por incumplimiento en los programas de salud ocupacional, de normas en salud ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador previstas en el Sistema General de Riesgos Laborales. En caso de reincidencia en tales conductas o por incumplimiento de las correctivas que ordene adicional se podrá ordenar la suspensión de actividades hasta por un término de cuarto veinte (120) días o cierre definitivo de la empresa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, garantizando el debido proceso, de conformidad con el artículo 134 de la Ley 1438 de 2011 en lo tocante de sanciones.	Sistema de seguridad y salud en el trabajo, programas de vigilancia epidemiologica.	x		100%	Representante legal	
				ARTICULO 26	El empleador debe facilitar los espacios y tiempo para la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de salud ocupacional y para ejecutar los programas de promoción y prevención a cargo de las Administradoras de Riesgos Laborales.	Matriz de Capacitación, registro de asistencia e capacitación,	X		100%	Vigia SISO	
				ARTICULO 3	Exámenes médicos ocupacionales. Incluir en el SG-SST el programa de protección contra caídas. Cubrir las condiciones de riesgo de caída en trabajo en alturas. Garantizar que los sistemas y equipos de protección contra caídas, cumplan con los requerimientos de esta resolución. Designar de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el mismo requisito y de ser necesario, un asistente o seguridad según corresponda a la tarea a realizar, lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones. Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda.	Registro de exámenes ocupacionales, programa de protección contra caídas, inspección de equipos contra caídas.	x		100%	Representante legal - vigia Sisst- directivos	

CONSORCIO INSEVAL GARZON 24

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

MTZ-SST-03
Version 01
10/09/2024
Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Área o cargo Responsable	MODIFICACIONES
163	Resolucion 1409 de 2012	El 9 de agosto de 2012, fue publicada en el diario oficial la Resolución 1409 de 2012 "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas"	MINISTERIO DE TRABAJO	ARTICULO 8, 7,8	Definicion y contenido de programa de prevención y protección contra caidas. Medidas de prevencion contra caidas	Programa de prevención y protección contra caidas.	X		100%	Representante legal - vigia SISO	
				ARTICULO 9	Capacitación y certificados de la competencia laboral de trabajadores que realicen tareas en alturas	Certificado trabajo en alturas	X		100%	Representante legal - vigia Sisst- directivos	
				ARTICULO 10, 16,17, 18,19	Sistemas de Ingeniería para Prevención de Caídas. Se refiere a todas aquellas medidas tomadas para el control en la fuente, donde eliminan actividades desarrolladas a nivel el trabajo en alturas o la ejecución del trabajador, hasta la implementación de mecanismos que permitan evitar tercios de exposición de medidas colectivas de prevención. Son todas aquellas actividades dirigidas a informar o contener la zona de peligro y en las una vez de efectuar o se relacionan por obvias que cargan. Permisos de trabajo en alturas. Sistemas de acceso para el trabajo en alturas	Permisos de trabajo en alturas, medidas de intervención para el trabajo en alturas	X		100%	Vigia SISO	
				ARTICULO 20	Trabajo en Suspensión. Los trabajos en suspensión con duración de más de cinco (5) minutos, deberán ser realizados utilizando una silla para trabajo en alturas, que esta conectada a la argolla (nodo) del arnés y al sistema de línea vida.	Registro fotografico, trabajo en alturas. X			100%	Vigia SISO	
164	Decreto 2738	Por el cual se fija el salario mínimo legal	Ministerio de Trabajo	TODOS	Fijo el salario Mínimo para el año 2013 en $589.500	Disponibilidad de pago	X		100%	Representante legal	
165	Decreto 2739	Por el cual se establece el auxilio de transporte	Ministerio de Trabajo	TODOS	Fijo el auxilio de transporte en $70.500	Disponibilidad de pago	X		100%	Representante legal	
					AÑO 2013						
168	Ley 1616	Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones	EL CONGRESO DE COLOMBIA	ARTICULO 9	Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral	Programa de Vigilancia epidemiologica de Riesgo Psicosocial	X		100%	Representante legal - vigia SISO- directivos	
169	LEY 1618	Por la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con Discapacidad	EL CONGRESO DE COLOMBIA	ARTICULO 6	Es deber de la empresa privada asegurar las medidas locales y municipales. Promover diseño, ingenia y ejecutar el ejercicio efectivo de todos los derechos. Asumir su responsabilidad de las personas con discapacidad. Asumir su responsabilidad competitiva de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación y de cualquier índole. que incluyan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias. Velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.	No se ha presentado el caso pero antes de vincularse una persona se realiza valoraciones medicas de ingreso, si se determina que es apto, y la discapacidad no interviene en la labor y si no pone en peligros, se procede a contratar.	X		100%	Representante legal	
170	Ley 1618	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	ARTICULO 7	Multas a las empresas por incumplimiento cuya cuantía 1 vez hasta 5.000 veces el salario mínimo legal mensual vigente	Sistema Integrado de Gestion	X		100%	Representante legal	
171	Decreto 723	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores cooperativos que laboren en actividades de alto riesgo.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	ARTICULOS 1 AL 14	Afiliación obligatoria y pago de riesgos profesionales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios	Planilla de afiliacion a riesgos profesionales y registro de pago de aportes a riesgos profesionales	X		100%	Representante legal - vigia SISO	
				ARTICULO 15	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.	Procedimiento investigacion de accidentes laborales. Formato reporte de investigación de incidentes. Registro de actividades promocion y prevencion.	X		100%	Representante legal - vigia SISO	
	Ley 1016 del 2013	Por el cual se reglamenta la organización funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país	Ministerio de Trabajo y seguridad social	TODA	Se reglamenta la obligatoriedad de las empresas en el funcionamiento del programa de Salud Ocupacional	Documento del sistema de gestion	x		100%	Representante legal	
173	Resolucion 3597	Por la cual se señalan y actualizan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y prohibidas de trabajo infantil para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad	Ministerio de Trabajo	Aplicabilidad total de la norma	Peores formas de trabajo infantil. Ambientes de trabajo con exposición a riesgos físicos. Ambientes de trabajo con exposición a riesgos biológicos. Ambientes de trabajo con exposición a riesgos químicos. Ambientes de trabajo con exposición a riesgos de seguridad. Ambientes de trabajo con exposición a riesgos biomecánicos. Condiciones de trabajo con presencia de riesgo psicosocial.	La empresa no contrata menores de edad.	X		100%	Representante legal	
174	Decreto 2616	Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboren por periodos inferiores a un mes, a los Sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar, con el fin de fomentar su formalización laboral	Presidente de la Republica de Colombia	Aplicabilidad total de la norma	Vinculación de los trabajadores dependientes que laboren por periodos inferiores a un mes, a los Sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar, con el fin de fomentar su formalización laboral	Registro del pago de seguridad social, cuando se presente el caso de personal contratado por menos de un mes.	X		100%	Representante legal	

605/RV

CONSORCIO RIESVAL BARTON 24	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	MTZ-SST-03 Versión 01 10/09/2024 Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Area o cargo Responsable	MODIFICACIONES
170	Decreto 2943	Por el cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999	Ministerio de Trabajo	ARTICULO 1	En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente	Pagaro del pago de las incapacidades	X		100%	Representante legal	
ANO 2014											
177	Resolucion 3678	Por el cual se modifican artículos 9, 10 y 11 de la resolución 1747 de 2008	Ministerio de Salud y protección social	ARTICULO 1	Autoliquidar de los tipos de planilla E planilla empleados empresas, Y planilla independientes empresas, A planilla empleados personas, S planilla empleados independientes, P planilla pospensionados, M planilla mora, N planilla correcciones, J planilla para pago de seguridad social.	Pago de la seguridad social en la planilla que corresponda.	X		100%	Representante legal	
178	Decreto 1443 del 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).	Presidencia de la republica	CAPITULO I, II, III, V, Y VI	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Implantacion del Sistema de Gestion de la seguridad y salud en el trabajo	X		100%	Representante legal	
ANO 2015											
179	Decreto 472 del 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales se señalan normas para la aplicación de la orden de cierre de lugar de trabajo o clausura definitiva de la empresa y se dictan otras disposiciones	MINISTERIO DEL TRABAJO	CAPITULO 01 Criterios de graduación de las multas	Las multas por infracciones a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales se graduarán atendiendo los siguientes criterios, en cuanto resulten aplicables, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Ley 1438 de 2011 y 12 de la Ley 1610 de 2013	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
180	Decreto 1072 de 2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	MINISTERIO DEL TRABAJO	CAPITULO 6 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	Implementacion del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	X		100%	Representante legal	
ANO 2016											
181	Decreto 1117 de 2016	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.10.2, 2.2.1.10.3 y 2.2.4.10.5 y se adicionan los artículos 2.2.1.10.6 y 2.2.4.10.6 del Decreto 1072 de 2015	MINISTERIO DEL TRABAJO	ARTICULOS 2.2.1.10.2, 2.2.1.10.3 y 2.2.1.10.5	Las multas por infracciones a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales se graduarán atendiendo los siguientes criterios, en cuanto resulten aplicables, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Ley 1438 de 2011 y 12 de la Ley 1610 de 2013	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
182	Resolucion 0027 de 2016	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
ANO 2017											
183	Decreto 052 de 2017	Por el cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
184	Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
185	Resolucion 1111 de 2017	Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	

CONSORCIO RIESVAL BARTON 24	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	MTZ-SST-03 Versión 01 10/09/2024 Página 1 de 1

Item	Legislación	Descripción legal general	Emisor	Mención de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Acciones para su cumplimiento	SEGUIMIENTO				
							SI	NO	% de cumplimiento	Area o cargo Responsable	MODIFICACIONES
ANO 2018											
186	Decreto 1496 de 2018	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
ANO 2019											
187	Resolucion 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
188	Resolución 2404 de 2019	Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
189	Ley 1968 de 2019	Promoción de acuerdo	Presidencia de la republica	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
190	Resolucion 089 de 2019	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
191	Resolución 5018 de 2019	Lineamientos SST Trabajos con Peligro Eléctrico	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
192	Decreto 2106 de 2019	9 Articulos relacionados en materia de SST	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	
ANO 2020											
193	Resolucion 0491 de 2020	Novedades Norma Espacios Confinados	MINISTERIO DEL TRABAJO	Aplicabilidad total de la norma	Por el cual se dictan disposiciones para la implementacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	X		100%	Representante legal	

606/RV

ANEXO No 6
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Item	Legislación	Descripción aplicación general	Emisor	Relación de los requisitos	Descripción breve de los requisitos	Actividad para dar cumplimiento	% de cumplimiento	Área o cargo responsable	Aplica/No Aplica
194	Decreto 0417 de 2020	Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	Presidencia de la República	Aplicabilidad/No aplica	"El cual se declara el estado de emergencia en todo el territorio nacional	Cumplimiento de las normas que rigen el manejo de emergencia	100%	Representante legal	
195	Decreto 457 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del orden público	Presidencia de la República	Aplicabilidad/No aplica	"El cual imparten instrucciones relacionadas con la emergencia sanitaria	Cumplimiento de las normas que rigen el manejo de emergencia	100%	Representante legal	
196	Resolución 385 de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus	Presidencia de la República	Aplicabilidad/No aplica	"El cual imparten instrucciones relacionadas con la emergencia sanitaria	Cumplimiento de las normas que rigen el manejo de emergencia	100%	Representante legal	
197	Decreto 531 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público	Presidencia de la República	Aplicabilidad/No aplica	"El cual imparten instrucciones relacionadas con la emergencia sanitaria	Cumplimiento de las normas que rigen el manejo de emergencia	100%	Representante legal	
198	Resolución 666 de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el manejo adecuado de la pandemia de coronavirus COVID-19	Presidencia de la República	Aplicabilidad/No aplica	"Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad	Cumplimiento de las normas que rigen el manejo de emergencia	100%	Representante legal	

CONSORCIO INDEVIAL SARZON 24

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 10/09/2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

VERSION: 00

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SST			DIRIGIDO A:		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				OBSERVACIONES
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A TODO EL PERSONAL			TODO EL PERSONAL	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				E																	
SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO A TODO EL PERSONAL			TODO EL PERSONAL	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				E																	
AFILIACIONES Y PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL			TODO EL PERSONAL	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				E																	
INDUCCIÓN		GENERAL (SGSS, SGSST, PLAN DE EMERGENCIAS)	TODO EL PERSONAL	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				E																	
		NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				E																	
COPASST	PLAN DE TRABAJO	CONFORMACIÓN COPASST	COPASST	P						X											
				E																	
		INSPECCIONES (EPP, HERRAMIENTAS, ORDEN Y ASEO, INSTALACIONES LOCATIVAS, FRENTE DE OBRA Y EQUIPOS DE EMERGENCIA)		P								X				X				X	
				E																	
		INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES		P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				E																	
		No. DE REUNIONES MENSUALES		P											X				X		
				E																	
		CAPACITACION SOBRE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COPASST DE ACUERDO A, MARCO LEGAL Resolucion 2013		P																	
				E																	
		CAPACITACION SOBRE INSPECCIONES PLANEADAS		P																	
				E																	
		CAPACITACION EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES		P										X							
				E																	
		CAPACITACION SOBRE NORMATIVIDAD SST		P														X			
				E																	
COMITÉ DE CONVIVENCIA	PLAN DE CAPACITACIÓN	CONFORMACIÓN COMITÉ CONVIVENCIA		P							X										
				E																	
		LIDERAZGO EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		P																	
				E																	
		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		P															X		
				E																	
AUDITORÍAS	INTERNA	INTERVENTORÍA	CONTRATISTA	P																	
				E																	
	EXTERNAS	INTERVENTORÍA		P																	
				E																	
	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO			P																	
				E																	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD		CHARLA SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	RESIDENTES, INSPECTORES, MAESTROS, OFICIALES, AYUDANTES	P																	
				E																	
		CHARLA SOBRE HIGIENE POSTURAL Y LEVANTAMIENTO ADECUADO DE CARGAS		P																	
				E																	
		CHARLA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE		P												X					
				E																	

CONSORCIO INDEVIAL SARZON 24

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 10/09/2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

VERSION: 00

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SST		DIRIGIDO A:		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				OBSERVACIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
CAMPAÑAS	Tabaquismo/ Drogadicción / Alcoholismo	TODO EL PERSONAL	P																	
			E																	
	Salud Visual	TODO EL PERSONAL	P																	
			E																	
	Capacitación en Salud oral	TODO EL PERSONAL	P										X							
			E																	
UNIDAD SANITARIA (SE ACONDICIONA EN LA CASA DESTINADA COMO BODEGA)		TODO EL PERSONAL POR CADA 15	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
SUSTANCIAS QUÍMICAS	SOCIALIZACIÓN HOJAS DE SEGURIDAD	ALMACENISTA, MAESTRO, OFICIALES, AYUDANTES	P												X					
			E																	
	SEÑALIZACIÓN DE SUSTANCIAS	ALMACEN	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
	ALMACENAMIENTO	ALMACENISTA, AYUDANTES	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS (Ademas se actualizara en caso de contemplarse una actividad nueva contemplada en el proyecto)		FRENTE DE OBRA	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
INSPECCIONES CONTINUAS DE SEGURIDAD (CAMPAMENTO, CONDICIONES LOCATIVAS Y SEÑALIZACION)		FRENTE DE OBRA	P						X				X				X			
			E																	
INSPECCIÓN (HERRAMIENTAS, EPP, EXTINTORES, BOTIQUIN)		PERSONAL Y FRENTE DE OBRA	P						X				X				X			
			E																	
CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ EPP		TODO EL PERSONAL	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y REPOSICIÓN DE EPP		TODO EL PERSONAL	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
INSPECCIONES DE PREOPERACIONALES		OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
SEGUIMIENTO AL USO DE EPP		TODO EL PERSONAL	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
INVESTIGACIÓN E INFORME DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO		FRENTE DE OBRA	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
	Estilos de vida saludable	TODO EL PERSONAL	P	X																
			E																	
	Motivación para la autogestión y el autocuidado	TODO EL PERSONAL	P		X															
			E																	
	Trabajo en equipo	TODO EL PERSONAL	P			X														
			E																	
	Gestion de la prevencion en el sector de la construcción	MAESTRO, OFICIALES, AYUDANTES	P				X													
			E																	

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 10/09/2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

VERSION: 00

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SST		DIRIGIDO A:		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				OBSERVACIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	Elementos de protección personal	TODO EL PERSONAL	P					X												
			E																	
	Manejo seguro de cargas	TODO EL PERSONAL	P						X											
			E																	
	Pausas activas	MAESTRO, OFICIALES, AYUDANTES	P							X										
			E																	
	Inspecciones	MAESTRO, OFICIALES, AYUDANTES	P								X									
			E																	
	Motivación para la salud y el trabajo	MAESTRO, OFICIALES, AYUDANTES	P									X								
			E																	
	Prevención de alcoholismo y farmacodependancia	TODO EL PERSONAL	P										X							
			E																	
	Manejo de riesgo público	TODO EL PERSONAL	P											X						
			E																	
	Manejo del estrés	TODO EL PERSONAL	P												X					
			E																	
	Prevención del dolor lumbar	TODO EL PERSONAL	P													X				
			E																	
	Como conservar su audición	MAESTRO, OFICIALES, AYUDANTES	P														X			
			E																	
	Prevención de lesiones por riesgos del trabajo	TODO EL PERSONAL	P															X		
			E																	
	Beneficios de la inversión en prevención.	TODO EL PERSONAL	P																X	
			E																	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	EJECUCION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
	FICHAS TECNICAS DE MAQUINARIA		P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
VEHICULOS	VERIFICACION DOCUMENTACION (TARJETA DE PROPIEDAD, SOAT)	CONDUCTORES	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
	REVISION TECNOMECANICA		P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
SOCIALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIA		TODO EL PERSONAL	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	
CONFORMACIÓN BRIGADAS		TODO EL PERSONAL	P						X											
			E																	
ENTRENAMIENTO	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	P																	FECHA PARA PROGRAMAR CO
			E																	
	BRIGADA DE INCENDIOS	BRIGADA DE EVACUACION	P																	FECHA PARA PROGRAMAR CO
			E																	
	BRIGADA DE EVACUACION	BRIGADA DE EVACUACION	P											X						FECHA PARA PROGRAMAR CO
			E																	
	ENTREGA Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE LOS BOTIQUINES	FRENTE DE OBRA	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E																	

KARINA CHAMORRO BRAVO
ESPECIALISTA SST

FERNANDO JIMENEZ ROA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No 7
CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

69 / 89

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FR-SGSST-01-01
		VERSION: 01
	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PREVENCION	FECHA: 10/09/2024

TEMA		AÑO 2024															
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	P	X															
	E																
MOTIVACIÓN PARA LA AUTOGESTIÓN Y EL AUTOCUIDADO	P		X														
	E																
TRABAJO EN EQUIPO	P			X													
	E																
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	P				X												
	E																
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	P					X											
	E																
MANEJO SEGURO DE CARGAS	P						X										
	E																
PAUSAS ACTIVAS	P							X									
	E																
INSPECCIONES	P								X								
	E																
MOTIVACIÓN PARA LA SALUD Y EL TRABAJO	P									X							
	E																
PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	P										X						
	E																
MANEJO DEL RIESGO PÚBLICO	P											X					
	E																
MANEJO DEL ESTRÉS	P												X				
	E																
PREVENCIÓN DEL DOLOR LUMBAR	P													X			
	E																
COMO CONSERVAR SU AUDICIÓN	P														X		
	E																
PREVENCIÓN DE LESIONES POR RIESGOS DEL TRABAJO	P															X	
	E																
BENEFICIOS DE LA INVERSIÓN EN PREVENCIÓN.	P																X
	E																

ANEXO No 8
FORMATO DE CAPACITACIONES

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: F-SGSST-001-01
		Versión: 00
	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Fecha: 10/09/2024

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE DEL PROFESIONAL _____

EMPRESA: _____

TEMA: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINACION: _____

TIPO

INDUCCION ☐ CAPACITACION ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ ENTRENAMIENTO ☐

OTRO ☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA

(Firma) (Firma)

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor

ANEXO No 9

FORMATOS DE INSPECCIONES

608 / 1V

CONSORCIO INSEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: F-SGSST-003-01
		Versión: 00
	FORMATO INSPECCIÓN BOTIQUIN	Fecha: 10/09/2024

CONTRATO: 495 DE 2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

ESTADO GENERAL MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS	MES / PRODUCTO	STOCK															
			CANTIDAD	VIGENTE	NO VIGENTE	CANTIDAD	VIGENTE	NO VIGENTE	CANTIDAD	VIGENTE	NO VIGENTE	CANTIDAD	VIGENTE	NO VIGENTE	CANTIDAD	VIGENTE	NO VIGENTE
	ISODINE ESPUMA																
	ISODINE SOLUCION																
	ALCOHOL																
	SOLUCIÓN SALINA																
	GASAS INDIVIDUALES																
	ALGODÓN																
	APLICADORES																
	CINTA MICROPORO																
	ESPARADRAPO																
	CURITAS																
	GUANTES DESECHABLES																
	TAPABOCAS																
	BAJALENGUAS																
	TERMOMETRO																
	LINTERNA																
	PILAS																
	TIJERAS																
	INMOVILIZADORES																
	VENDA FIJA																
	VENDA ELASTICA																
	CLINEX																
	TOALLAS HIGIENICAS																
RESPONSABLE DE LA INSPECCION																	
FECHA DE LA INSPECCION																	

CONSORCIO INSEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: F-SGSST-003-02
		Versión: 00
	FORMATO INSPECCIÓN EXTINTOR	Fecha: 10/09/2024

FECHA DE INSPECCIÓN: _____

CARACTERÍSTICAS DEL EXTINTOR				ESTADO GENERAL									OBSERVACIONES
UBICACIÓN	CAPACIDAD	AGENTE	CLASE	PRÓXIMA RECARGA	RECIPIENTE	ETIQUETA	MANGUERA	BOQUILLA	MANÓMETRO	CILINDRO	SEÑALIZACIÓN	ACCESO	

B: Bueno **R**: Regular **M**: Malo **E**: existe **NE**: No Existe

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: F-SGSST-005-01
		Versión: 00
	FORMATO INSPECCIÓN HERRAMIENTA MENOR	Fecha: 10/09/2024

CONTRATO: 495 DE 2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUI

SEMANA:		**MAESTRO**	

CANTIDAD	ELEMENTOS	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SABAD		DOM		ESTADO
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
	METROS															
	PALAS															
	PICAS															
	PALINES															
	BARRAS															
	ALICATES															
	PINZAS															
	MACETAS															
	MARTILLOS															
	SERRUCHOS															
	LIMAS															
	PALUSTRES															
	SEGUETA															
	MACHETE															
	NIVEL															
	LLANAS															
	PLOMADA															
	DESTORNILLADOR															
	LLAVE EXPANSIVA															
	CARRETILLA															
	HOMBRESOLO															
Observaciones																

ENCARGADO DEL CONTROL: _____ REVISADO Y APROBADO _____

NOMBRE: INSPECTOR SST

CONSORCIO
INGEVIALGARZON

Garzón, noviembre 21 de 2024

CTO/495-2024-GAR-008

Señores
INGES GROUP SAS
R.L. Leidy Johanna Palacios Enciso
Interventor Contrato 495 de 2024
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 495 DE 2024; CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Actas de vecindad barrio villa karol tramo 1

Cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos anexar al presente, las actas de vecindad del barrio villa karol tramo # 1, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los documentos técnicos del proyecto.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

FERNANDO JIMENEZ ROA
C.C. No 12.192.340 de Garzón (Huila)
R.L CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

OFICINA PRINCIPAL: CARRERA 7 No. 9-47 CASA 1 GARZON HUILA TEL:8332529
email: consorcioingevialgarzon24@gmail.com; fernandojimenezroa1@gmail.com

609 | RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PAGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 07-11-2024

Contrato de Obra No. 0465 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio	Vereda	PR	
Dirección	C 11 3a # 1-57 B/ VILLA VICTORIA		Teléfonos	3134495585	
Nombre de la persona que atiende la visita: Gloria Mercedes Plaza Perdomo			CC No.	55056759	
Tipo de tenencia de la vivienda	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				1.
Nombre del responsable / propietario de la construcción: Gloria Mercedes Plaza Perdomo			CC No.	55056759.	
Edad de la construcción	10	No. de Apartamentos	—	No. de pisos	3
No. de Hogares	1	No. total residentes	4	Mujeres jefes de hogar	
Niños (menos de 14 años)	1	Adultos mayores (más de 60 años)	—	Personas en situación de discapacidad	—
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1.
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				2
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1.

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
7. Otros	X		

Cual?

DESTINACION ECONOMICA

1. Residencial	X	7. Educativo	
2. Comercial		8. Salubridad	
3. Industrial		9. Cultural	
4. Minero		10. Religioso	
5. Agropecuario		11. Institucional	
6. Recreacional		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES: Garaje SI [ ] NO [X]. Uso del garaje:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Rojas R.	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C C O NIT: 55056759	Matrícula profesional No. 17202-227845CAV	Matrícula profesional No.: 3070... 136685	C C O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PAGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 07-11-2024

Contrato de Obra No. 0465 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:

1. Zapatas	X	
2. Vigas corridas		
3. Sistema mixto		
4. Caissons		
5. Concreto ciclopeo		
6. Pilotes		
7. Placa de cimentación		
8. No identificada		
9. No existe		
10. Otro. Cual?		

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	
2. Placa en Steel deck	X
3. Estructura metálica y teja	
4. Estructura de madera y teja	
5. Otro. Cual?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	
2. Placa aligerada de concreto	X
3. Lámina colaborante (Steel deck)	
4. Vigas metálicas	
5. Cerchas metálicas	
6. Entramado en madera	
7. No aplica	
8. Otro. Cual?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA:

1. Reformas (si / no)	Si	
2. En altura: No. de pisos adicionales	3	
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la via)	3.50	
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la via)	12	
5. Otro. Cual?		

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	
2. Muros estructurales en concreto	
3. Sistema combinado en concreto	
4. Prefabricados en concreto	
5. Mamposteria confinada	X
6. Mamposteria reforzada	
7. Mamposteria no reforzada	
8. Pórticos en acero	
9. Pórtico arriostrado en acero	
10. Pórticos y paneles en madera	
11. Pórticos y paneles en otros materiales	
12. Muros en bahareque	
13. Muros en tapia pisada	
14. Muros en adobe	
15. Construcción improvisada	
16. Mixto	
17. Otro. Cual?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION

1. Edificaciones con reforzamiento especial	
2. Edificaciones reforzadas	
3. Mamposteria reforzada	
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	
5. Estructuras ligeras	
6. Construcciones simples	
7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:

						BUENO		REGULAR	X	MALO	
GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
en la parte frontal tiene una grieta y parte lateral.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:

						BUENO		REGULAR	X	MALO	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
lado obra gris con grieta y otro lado ocasional.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:

						BUENO		REGULAR		MALO	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCION A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Presenta grietas.

ESTADO DE CERRAMIENTOS:

								BUENO		REGULAR		MALO	
MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Tiene rejas en la parte frontal

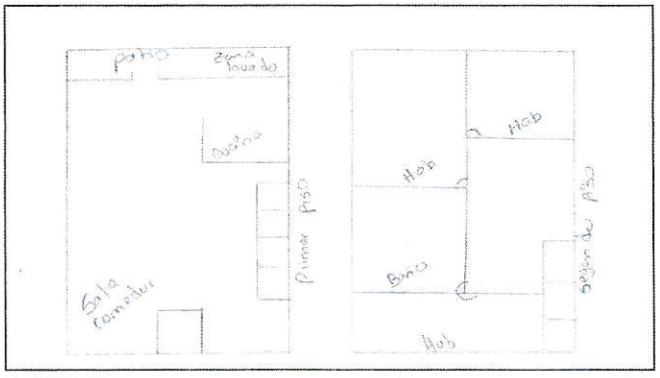
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-S-FR-4
VERSION	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA			FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 495 / 2024.	Acta de Vecindad de	Inicio [X] Seguimiento [ ]	07-11-2024.

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Yanira marcela piamba	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Passos	Nombre
Responsable Unidad Social	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoria**	**Testigo**
C.C. O NIT: 1077869077	Matrícula profesional No.: 19202 - 22 2645 CAU	Matrícula profesional No.: 70207-126685	C.C. O NIT:

Original: Contratista.
Copias: Interventor

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-S-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA			FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 495 / 2024.	Acta de Vecindad de	Inicio [X] Seguimiento [ ]	07-11-2024

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento	Municipio	Vereda	FR
	HUILA	Garzón		
Dirección	MZC Lote 44 B/ Los Pinos		Teléfonos	3212184743.
Nombre de la persona que atiende la visita:	Wilmer Rodrigo Vanegas Barranegra			CC No. 12.199558
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia, 2. En arriendo, 3. Posesión, 4. Usufructo, 5. Propiedad colectiva			1
Nombre del responsable /propietario de la construcción:	Wilmer Rodrigo Vanegas Barranegra			CC No. 12.199.558
Edad de la construcción	12	No. de Apartamentos	—	No. de pisos 3
No. de Hogares	1	No. total residentes	3	Mujeres jefas de hogar —
Niños (menos de 14 años)	—	Adultos mayores (más de 60 años)	—	Personas en situación de discapacidad —
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural			1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar, 2.Obra Gris, 3. Terminado			2
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No			2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado, 3. Escarpado			1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas			
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable	X		
7. Otros	X		

DESTINACION ECONOMICA				ACCESOS VEHICULARES Garaje
1. Residencial	X	7. Educativo		SI [ ] NO [X]
2. Comercial		8. Salubridad		Uso del garaje:
3. Industrial		9. Cultural		
4. Minero		10. Religioso		
5. Agropecuario		11.Institucional		
6. Recreacional		12. Otro		

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: 12.199.558	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Passos Perez	Nombre
Responsable Unidad Social	**Ing. Residente Contratista**	**Ing. Residente Interventoria**	**Testigo**
C.C. O NIT:	Matrícula profesional No.: 19202 - 22 2645 CAU	Matrícula profesional No.: 70207 - 126685	C.C. O NIT:

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

670 / RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 07 - 11 - 2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:
1. Zapatas [X]
2. Vigas corridas [ ]
3. Sistema mixto [ ]
4. Caissons [ ]
5. Concreto ciclópeo [ ]
6. Pilotes [ ]
7. Placa de cimentacion [ ]
8. No identificada [ ]
9. No existe [ ]
10. Otro. Cual?

SISTEMA DE ENTREPISO:
1. Placa maciza de concreto [ ]
2. Placa aligerada de concreto [X]
3. Lámina colaborante (Steel deck) [ ]
4. Vigas metálicas [ ]
5. Cerchas metálicas [ ]
6. Entramado en madera [ ]
7. No aplica [ ]
8. Otro. Cual?

SISTEMA ESTRUCTURAL:
1. Pórticos en concreto reforzado [ ]
2. Muros estructurales en concreto [ ]
3. Sistema combinado en concreto [ ]
4. Prefabricados en concreto [ ]
5. Mampostería confinada [X]
6. Mampostería reforzada [ ]
7. Mampostería no reforzada [ ]
8. Pórticos en acero [ ]
9. Pórtico arriostrado en acero [ ]
10. Porticos y paneles en madera [ ]
11. Pórticos y paneles en otros materiales [ ]
12. Muros en bahareque [ ]
13. Muros en tapia pisada [ ]
14. Muros en adobe [ ]
15. Construcción improvisada [ ]
16. Mixto [ ]
17. Otro. Cual?

IRREGULARIDAD EN PLANTA:
1. Irregularidad alta [ ]
2. Irregularidad media [ ]
3. Irregularidad baja o inexistente [ ]

IRREGULARIDAD EN ALTURA:
1. Irregularidad alta [ ]
2. Irregularidad media [ ]
3. Irregularidad baja o inexistente [ ]

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION:
1. Edificaciones con reforzamiento especial [ ]
2. Edificaciones reforzadas [ ]
3. Mamposteria reforzada [ ]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida [ ]
5. Estructuras ligeras [ ]
6. Construcciones simples [ ]
7. Otro. Cual?

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA:
1. Reformas (si / no): Si
2. En altura. No. de pisos adicionales: 1
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía): 3.50
4. En profundad. metros de fondo (perpendicular a la vía): 12
5. Otro. Cual?

SISTEMA DE CUBIERTA:
1. Placa en concreto [ ]
2. Placa en Steel deck [ ]
3. Estructura metálica y teja [X]
4. Estructura de madera y teja [ ]
5. Otro. Cual?

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
X					

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: Presenta grietas

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
X		X		X	

DESCRIPCION DE LAS AFECTACIONES: Obra gris - Vecindad.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DISTANCIA DE CONSTRUCCION A VIA	GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: Con grieta en el ander.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

MALLA ESLABONADA	POSTES DE CONCRETO	POSTES DE MADERA	CERCA VIVA	MURO	OTROS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: NO Presenta

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 07 - 11 - 2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala - Comedor (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
		X			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Sala Comedor Presenta humedad

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: Habitaciones sin complicaciones

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: 3er piso terraza cubierta con zinc

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma
Nombre: 12.199.558	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Tafur Rios	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT:	Matrícula profesional No: 1920-222945 CAH	Matrícula profesional No: 7302-176085	C.C. O NIT:

Notas:
3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

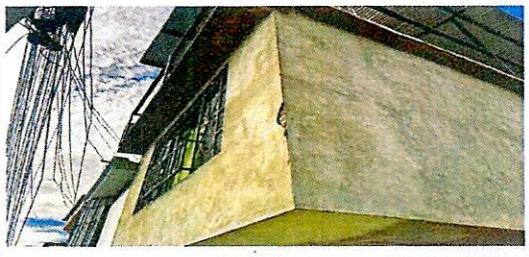
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-4IN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

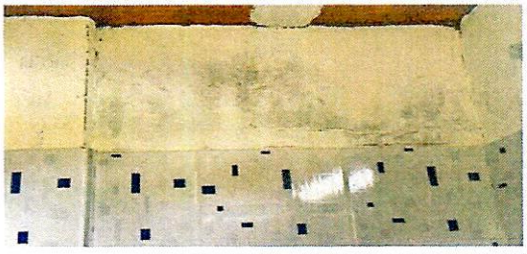
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 0415 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio [X] Seguimiento [ ]

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

07-11-2024









DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

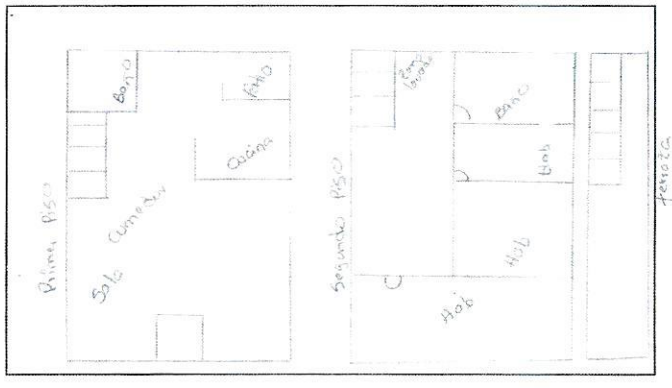
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-4IN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 415 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio [X] Seguimiento [ ]

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION

07-11-2024



VIA

FIRMAS

Firma Nombre: **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT: Original: Contratista Copias: Interventor	Firma Nombre: **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: A2CC - 223545 CAU	Firma Nombre: **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.: 7307 - 136485	Firma Nombre **Testigo** C.C. O NIT:

12.199.558

Wilmer Ricardo Lagos Reyes

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-N-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 07-11-2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: Garzón	Vereda: Villa Verde	FR:	
Dirección:	M7 B CASA 14 BARRIO VILLA VERDE		Teléfonos: 3107772753		
Nombre de la persona que atiende la visita: OLGA TORRES				CC No.: 12200735	
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				1.
Nombre del responsable / propietario de la construcción: OLGA TORRES				CC No.: 12200735	
Edad de la construcción	11	No. de Apartamentos	—	No. de pisos	3.
No. de Hogares	1.	No. total residentes	4	Mujeres jefes de hogar	—
Niños (menos de 14 años)	1.	Adultos mayores (más de 60 años)	—	Personas en situación de discapacidad	—
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1.
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				2-3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
7. Internet	X		
8. Otros			Cual?

DESTINACION ECONÓMICA				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	X	7. Educativo		Garaje: SI [ ] NO [X]
2. Comercial		8. Salubridad		Uso del garaje:
3. Industrial		9. Cultural		
4. Minero		10. Religioso		
5. Agropecuario		11. Institucional		
6. Recreacional		12. Otro		

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre: Ing. Residente Contratista	Nombre: Ing. Residente Interventoría	Nombre: Testigo
Responsable Unidad Social: 12200775	Matrícula profesional No. 3142245CAU	Matrícula profesional No. 3702-176685	C.C. O NIT:
C.C. O NIT:			

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmada a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-N-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 07-11-2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGULARIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	X	1. Placa maciza de concreto	X	1. Pórticos en concreto reforzado		1. Irregularidad alta	
2. Vigas corridas		2. Placa aligerada de concreto		2. Muros estructurales en concreto		2. Irregularidad media	
3. Sistema mixto		3. Lámina colaborante (Steel deck)		3. Sistema combinado en concreto		3. Irregularidad baja o inexistente	
4. Caisones		4. Vigas metálicas		4. Prefabricados en concreto			
5. Concreto ciclópeo		5. Cerchas metálicas		5. Mampostería confinada	X	IRREGULARIDAD EN ALTURA	
6. Pilotes		6. Entramado en madera		6. Mampostería reforzada		1. Irregularidad alta	
7. Placa de cimentación		7. No aplica		7. Mampostería no reforzada		2. Irregularidad media	
8. No identificada		8. Otro. Cual?		8. Pórticos en acero		3. Irregularidad baja o inexistente	
9. No existe				9. Portico arriostrado en acero			
10. Otro. Cual?		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		10. Pórticos y paneles en madera		TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION	
		1. Reformas (S / No)	S1	11. Pórticos y paneles en otros materiales		1. Edificaciones con reforzamiento especial	
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura. No. de pisos adicionales	2	12. Muros en bahareque		2. Edificaciones reforzadas	
1. Placa en concreto		3. En extensión. metros de ancho (paralelo a la vía)	3.50	13. Muros en tapia pisada		3. Mampostería reforzada	
2. Placa en Steel deck		4. En profundad. metros de fondo (perpendicular a la vía)	12	14. Muros en adobe		4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	
3. Estructura metálica y teja	X	5. Otro. Cual?		15. Construcción improvisada		5. Estructuras ligeras	
4. Estructura de madera y teja				16. Mixto		6. Construcciones simples	
5. Otro. Cual?				17. Otro. Cual?		7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [X]

GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: la fachada presenta grietas y daños en la pared.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: Daño de reboque- Vecindad.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [X] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: No presenta al lado parte frontal grieta

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO presenta

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	07-11-2024

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE: Sala, Comedor, Cocina · (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Enchapes - No presenta.

ESTADO DE: Habitación · (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Humedad en habitación

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma Nombre: Responsable Unidad Social C.C. O NIT: 12200735	Firma Nombre: Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No. 41202-227645CHU	Firma Nombre: Wilmer Ricardo Perez P. Ing. Residente Interventoría Matrícula profesional No.: 30702-136685	Firma Nombre Testigo C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican mas espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 0415 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	07-11-2024

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









12/219

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07-11-2024 (Día / Mes / Año)

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION

Poste
Hab
Hab
Hab
Tanque
Tanque
Tanque

3. ANEXOS

Fotografias (archivo fotografico o filmico)

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR")

Es una propiedad que se encuentra encerrada en zinc y guadua tiene techo de zinc con guadua.

FIRMAS

Firma Propietario o encargado del predio

Nombre: German NUÑEZ

C.C. 12.195.693

Firma: Representante de la Interventoria

Nombre: Wilmer Rodrigo Passos P.

C.C. 7718630

CARGO: Ingeniero Residente.

Firma representante del contratista

Nombre: Leonardo Ruiz M.

C.C. 12284240

CARGO: Residente de obra.

Firma Testigo

Nombre:

C.C.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
FERNANDO JIMENEZ ROA
ACTA DE ENTORNO

CONSORCIO INSEVIAL GARZON 24

Versión:01
07/20/20

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL PREDIO

FECHA: DD 07 MM 11 AA 2024

ACTA No.: 5

PROYECTO: 0495 DE 2024 CON OBJETO: RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contratista: Contrato 0495 de 2024. Interventoria: 415 2024

Municipio: Garzon Sector: Barrio villa Karol Vereda

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



1. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Didier Torres.

DIRECCIÓN: Tv 8 1-7

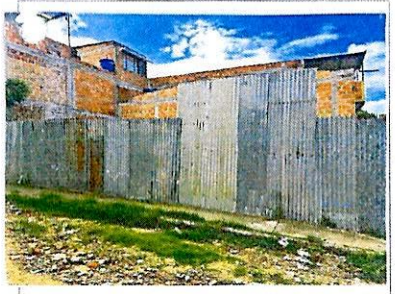
2. OBSERVACIONES DEL ESTADO DEL PREDIO Y OBRAS DESPUES DE INTERVENIR

PAVIMENTO: La parte frontal

OBRAS: No presenta

CAMINOS: No presenta.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CERCOS: En tin y madera.

CULTIVOS: No presenta

OTROS:

613 / RV

3. ANEXOS

Fotografías (archivo fotografico o filmico)

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR")

La propiedad se encuentra encerada en zinc y en madera

FIRMAS

Firma Propietario o encargado del predio

Nombre: [illegible]

C.C. 12200735

Firma: Representante de la interventoria

Nombre: Wilmer Rodrigo Passos Perez

C.C. 7718630

CARGO: Ingeniero Residente

Firma representante del contratista

Nombre: Leonardo Ruiz M.

C.C. 12.284.246

CARGO: Residente de obra

Firma Testigo

Nombre:

C.C.

2 de

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO INDEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INDEVIAL GARZON 24

CODIGO: MADE-ANI-IN-3-FR-4
VERSION: 1
PAGINA:

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contrato de Obra No. 0445 / 2024 — Contrato de Interventoria No. 445 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio / Seguimiento / Final — FECHA: (Día / Mes / Año) 08 - 11 - 2024

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación: Urbano / Rural — Departamento: HUILA — Municipio: GARZON — Vereda: —

Dirección: Nro 0 Casa 22 — Teléfono: 3132684259

Nombre de la persona que atiende la visita: Pedro Ramiro Bonilla — Teléfono: 3136423306

Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia 2. En arriendo 3. Posesión 4. Usufructo 5. Propiedad colectiva — 1

Nombre del responsable / propietario de la construcción: Cristian Camilo Bonilla — CC: 1764723306 — 3

Edad de la construcción: 10 — No. de Habitantes: 1 — No. de Apartamentos: — — No. de pisos: 3

No. de Hogares: 1 — No. total residentes: 3 — Mujeres jefes de hogar: —

Niños (menos de 14 años): 1 — Adultos mayores (mas de 60 años): — — Personas con situación de discapacidad: —

CLASIFICACION CATASTRAL: 1. Urbano 2. Rural — 1

ESTADO DEL PREDIO: 1. Sin edificar 2.Obra Gris 3. Terminado — 2-3.

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 1. Si 2. No — 2

PERIDONTE DEL TERRENO: 1. Plano 2. Ondulado 3. Escarpado — 1.

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas		X	
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
7. Aseo	X		
8. Otros			cual?

DESTINACION ECONOMICA: 1. Residencial — 2. Comercial — 3. Industrial — 4. Minero — 5. Agropecuario — 6. Servicios — 7. Educativo — 8. Religioso — 9. Cultural — 10. Religioso — 11. Institucional — 12. Otra

ACCESOS VEHICULARES: Calle — Si — No — Uso del garaje: motocicleta.

FIRMAS

Firma: Nombre: Responsable Unidad Social 1764723306.1 — Firma: Nombre: Ing. Residente Contratista — Firma: Nombre: Wilmer Rodrigo Passos Perez, Tesigno, C.C. 7718630

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente acta es lo encontrado en el predio.
2. Una vez firmada a conformidad, se entregara al propietario del predio copia del acta de vecindad y carcita entre las partes.



DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio [X] Seguimiento [ ]	08-11-2024

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:
1. Zapatas [X]
2. Vigas corridas [ ]
3. Sistema mixto [ ]
4. Caissons [ ]
5. Concreto ciclópeo [ ]
6. Pilotes [ ]
7. Placa de cimentación [ ]
8. No identificada [ ]
9. No existe [ ]
10. Otro. Cual?

SISTEMA DE CUBIERTA
1. Placa en concreto [X]
2. Placa en Steel deck [ ]
3. Estructura metálica y teja [X]
4. Estructura de madera y teja [ ]
5. Otro. Cual?

SISTEMA DE ENTREPISO:
1. Placa maciza de concreto [X]
2. Placa aligerada de concreto [ ]
3. Lámina colaborante (Steel deck) [ ]
4. Vigas metálicas [ ]
5. Cerchas metálicas [ ]
6. Entramado en madera [ ]
7. No aplica [ ]
8. Otro. Cual?

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	SI
2. En altura: No. de pisos adicionales	1
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	3.50
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	12
5. Otro. Cual?	

SISTEMA ESTRUCTURAL
1. Pórticos en concreto reforzado [ ]
2. Muros estructurales en concreto [ ]
3. Sistema combinado en concreto [ ]
4. Prefabricados en concreto [ ]
5. Mamposteria confinada [X]
6. Mamposteria reforzada [ ]
7. Mamposteria no reforzada [ ]
8. Pórticos en acero [ ]
9. Pórtico arriostrado en acero [ ]
10. Pórticos y paneles en madera [ ]
11. Pórticos y paneles en otros materiales [ ]
12. Muros en bahareque [ ]
13. Muros en tapia pisada [ ]
14. Muros en adobe [ ]
15. Construcción improvisada [ ]
16. Mixto [ ]
17. Otro. Cual?

IRREGULARIDAD EN PLANTA
1. Irregularidad alta [ ]
2. Irregularidad media [ ]
3. Irregularidad baja o inexistente [ ]

IRREGULARIDAD EN ALTURA
1. Irregularidad alta [ ]
2. Irregularidad media [ ]
3. Irregularidad baja o inexistente [ ]

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION
1. Edificaciones con reforzamiento especial [ ]
2. Edificaciones reforzadas [ ]
3. Mamposteria reforzada [ ]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida [ ]
5. Estructuras ligeras [ ]
6. Construcciones simples [ ]
7. Otro. Cual?

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS:
Con daño en el repello.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
En obra gris. - Con daño en repello. y grietas. - vecindad.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR (EN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:
Presenta grieta.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:
Presenta rejas en la parte lateral de la casa

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio [X] Seguimiento [ ]	08-11-2024

8. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Solo Vivienda (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:
Se encuentra con enchapes.

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoria	Testigo
C.C. O NIT: 176423O6	Matrícula profesional No.: 73202-225645CAU	Matrícula profesional No.: 3002-136085	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitacion 1, habitacion 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican mas espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

614 / AV

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

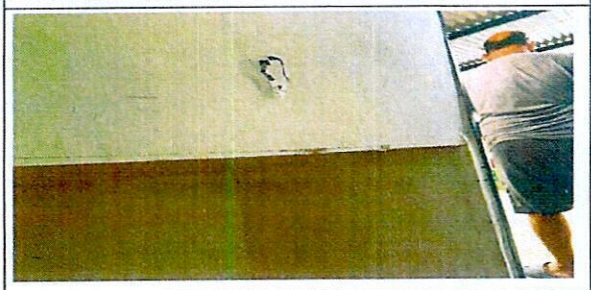
CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

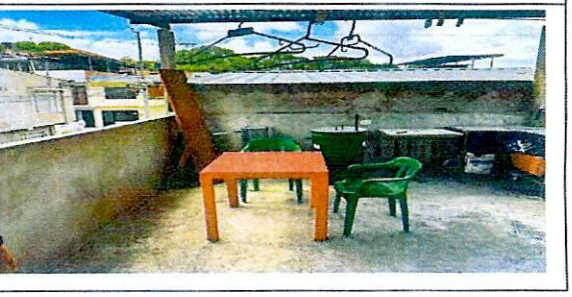
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No 0435 / 2024	Contrato de Interventoría No. 0415 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [x] Seguimiento [ ]	08-11-2024.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









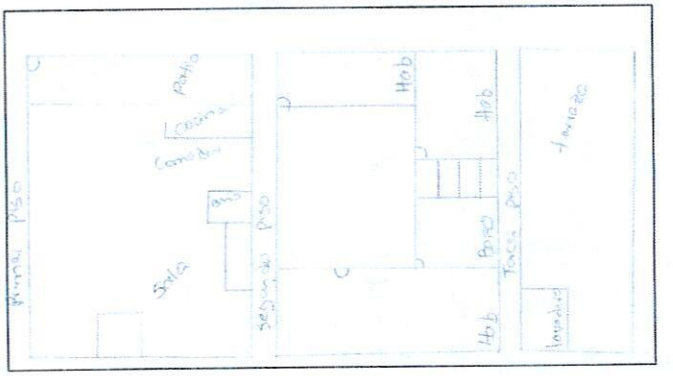
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No 0435 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [x] Seguimiento [ ]	08-11-2024.

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 1764230S	Matrícula profesional No.: 19202-222645CAU	Matrícula profesional No.: 3020-136685	C.C. O NIT:
Original: Contratista			
Copias: Interventor			

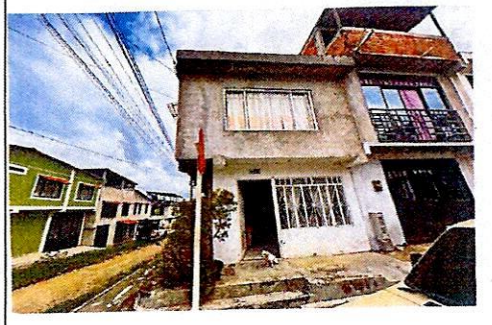
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSION	1
PAGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ] — 08-11-2024

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: GARZON	Vereda	PR: Villa Real
Dirección:	Cll 12a # 1-96		Teléfonos:	3219622792

Nombre de la persona que atiende la visita: VICTOR MANUEL MARLES POLO — CC No. 1077848769

Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva — 1

Nombre del responsable / propietario de la construcción: VICTOR MANUEL MARLES POLO — CC No. 1077848769

Edad de la construcción	12	No. de Apartamentos	—	No. de pisos	2
No. de Hogares	1.	No. total residentes	4	Mujeres jefes de hogar	—
Niños (menos de 14 años)	—	Adultos mayores (más de 60 años)	1	Personas en situación de discapacidad	—

CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural	1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado	3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. Si ; 2. No	2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energia	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
8. Internet	X		
7. Otros			Cual?

DESTINACION ECONOMICA				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	[X]	7. Educativo	[ ]	Garaje
2. Comercial	[ ]	8. Salubridad	[ ]	SI [ ] NO [X]
3. Industrial	[ ]	9. Cultural	[ ]	Uso del garaje:
4. Minero	[ ]	10. Religioso	[ ]	
5. Agropecuario	[ ]	11.Institucional	[ ]	
6. Recreacional	[ ]	12. Otro	[ ]	

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Victor Manuel Marles	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Rosero P.	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoria	Testigo
C.C. O NIT: 1077848769	Matricula profesional No.: 19202-222645 CAU	Matricula profesional No.: 19202-136685	C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSION	1
PAGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 495 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ] — 08-11-2024

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGULARIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	[X]	1. Placa maciza de concreto	[X]	1. Pórticos en concreto reforzado	[ ]	1. Irregularidad alta	[ ]
2. Vigas corridas	[ ]	2. Placa aligerada de concreto	[ ]	2. Muros estructurales en concreto	[ ]	2. Irregularidad media	[ ]
3. Sistema mixto	[ ]	3. Lámina colaborante (Steel deck)	[ ]	3. Sistema combinado en concreto	[ ]	3. Irregularidad baja o inexistente	[ ]
4. Colesons	[ ]	4. Vigas metálicas	[ ]	4. Prefabricados en concreto	[ ]		
5. Concreto ciclópeo	[ ]	5. Cerchas metálicas	[ ]	5. Mampostena confinada	[X]	IRREGULARIDAD EN ALTURA	
6. Pilotes	[ ]	6 Entramado en madera	[ ]	6. Mampostería reforzada	[ ]	1. Irregularidad alta	[ ]
7. Placa de cimentación	[ ]	7. No aplica	[ ]	7. Mampostería no reforzada	[ ]	2. Irregularidad media	[ ]
8. No identificada	[ ]	8. Otro. Cual?		8. Pórticos en acero	[ ]	3. Irregularidad baja o inexistente	[ ]
9. No existe	[ ]			9. Pórtico arriostrado en acero	[ ]		
10. Otro. Cual?		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		10. Pórticos y paneles en madera	[ ]	TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION	
		1. Reformas (si / no)	N	11. Pórticos y paneles en otros materiales	[ ]	1. Edificaciones con reforzamiento especial	[ ]
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura: No. de pisos adicionales	2	12. Muros en bahareque	[ ]	2. Edificaciones reforzadas	[ ]
1. Placa en concreto	[X]	3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	3.50	13. Muros en tapia pisada	[ ]	3. Mamposteria reforzada	[ ]
2. Placa en Steel deck	[ ]	4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	12.	14. Muros en adobe	[ ]	4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	[ ]
3. Estructura metálica y teja	[ ]	8. Otro. Cual?		15. Construcción improvisada	[ ]	5. Estructuras ligeras	[ ]
4. Estructura de madera y teja	[ ]			16. Mixto	[ ]	6. Construcciones simples	[ ]
5. Otro. Cual?				17. Otro. Cual?		7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERÍAS:

En obra gris presenta fisuras y daño repello

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:

En obra Gris Presenta fisuras y grietas - vecindad

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

Presenta grietas

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [X] REGULAR [ ] MALO [ ]

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

Presenta rejas a un costado de la casa

615/RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA			FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0415 / 2024	Contrato de Interventoría No. 415 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio [X] Seguimiento [ ]	08-11-2024

6. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala - Comedor (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [X] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Sala Comedor enchape

ESTADO DE Baño (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	V	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
presenta daño en el repello y grietas en el Baño

ESTADO DE Habitacion (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
1- Habitacion presenta Humedad - 3 Habitacion Fisura

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Victor Manuel Marles	Nombre:	Nombre: Wilmer Ricardo Reyes P.	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT 1097848769	Matrícula profesional No.: 1076-222545 HUILA	Matrícula profesional No.: 0307-136885	C.C. O NIT

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

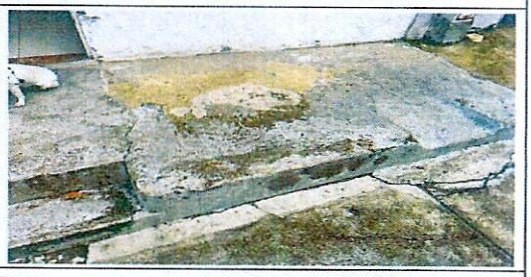
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

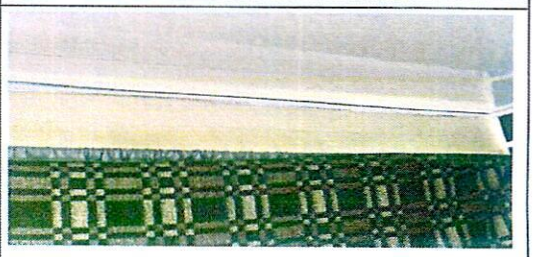
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA			FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0425 / 2024	Contrato de Interventoría No. 0415 / 2024	Acta de Vecindad de	Inicio [X] Seguimiento [ ]	08-11-2024

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









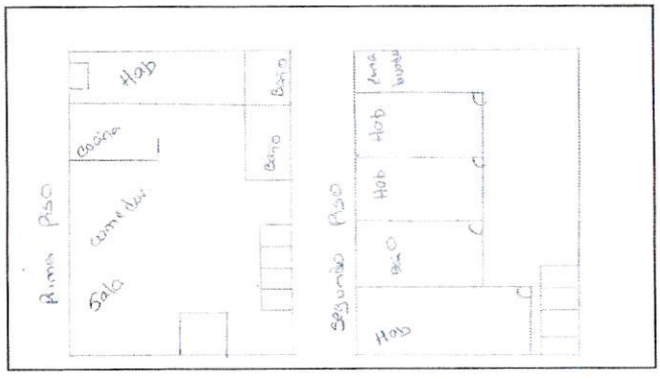
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio ☑ Seguimiento ☐	08-11-2024.

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Victor Manuel Marles	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Pazos P.	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 1077848769	Matrícula profesional No.: 19202-222645 CAU	Matrícula profesional No.: 76202-136685	C.C. O NIT:

Original: Contratista.
Copias: Interventor

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio ☑ Seguimiento ☐	08-11-2024.

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: Garzón	Vereda:	PR: Villa Coral
Dirección:	MZ E casa 22		Teléfonos:	3115649865
Nombre de la persona que atiende la visita:	Diana Sofia Gonzalez Rivera		CC No.	55 172 286
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva			1
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Diana Sofia Gonzalez Rivera		CC No.	55 172 286.
Edad de la construcción	12	No. de Apartamentos	———	No. de pisos
No. de Hogares	1.	No. total residentes	5	Mujeres jefes de hogar —
Niños (menos de 14 años)	2	Adultos mayores (más de 60 años)	—	Personas en situación de discapacidad —
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural			1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2. Obra Gris; 3. Terminado			3.
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No			2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado			1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas			
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable			
6. Internet	X		
7. Otros			Cual?

DESTINACION ECONOMICA				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	X	7. Educativo		Garaje
2. Comercial	X	8. Salubridad		SI ☐ NO ☒
3. Industrial		9. Cultural		Uso del garaje:
4. Minero		10. Religioso		
5. Agropecuario		11 Institucional		
6. Recreacional		12. Otro		

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Pazos P.	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 55172286	Matrícula profesional No.: 19202-222645 CAU	Matrícula profesional No.: 76202-136685	C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado y conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

616/620

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 08-11-2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:
1. Zapatas [X]
2. Vigas corridas [ ]
3. Sistema mixto [ ]
4. Caissons [ ]
5. Concreto ciclópeo [ ]
6. Pilotes [ ]
7. Placa de cimentacion [ ]
8. No identificada [ ]
9. No existe [ ]
10. Otro. Cual?

SISTEMA DE ENTREPISO:
1. Placa maciza de concreto [X]
2. Placa aligerada de concreto [ ]
3. Lámina colaborante (Steel deck) [ ]
4. Vigas metálicas [ ]
5. Derchas metálicas [ ]
6. Entramado en madera [ ]
7. No aplica [ ]
8. Otro. Cual?

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	si
2. En altura: No. de pisos adicionales	9
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	3.50
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	12.
5. Otro. Cual?	

SISTEMA DE CUBIERTA
1. Placa en concreto [ ]
2. Placa en Steel deck [ ]
3. Estructura metálica y teja [X]
4. Estructura de madera y teja [ ]
5. Otro. Cual?

SISTEMA ESTRUCTURAL
1. Pórticos en concreto reforzada [ ]
2. Muros estructurales en concreto [ ]
3. Sistema combinado en concreto [ ]
4. Prefabricados en concreto [ ]
5. Mampostería confinada [X]
6. Mampostería reforzada [ ]
7. Mampostería no reforzada [ ]
8. Porticos en acero [ ]
9. Pórtico arriostrado en acero [ ]
10. Pórticos y paneles en madera [ ]
11. Pórticos y paneles en otros materiales [ ]
12. Muros en bahareque [ ]
13. Muros en tapia pisada [ ]
14. Muros en adobe [ ]
15. Construcción improvisada [ ]
16. Mixto [ ]
17. Otro. Cual?

IRREGULARIDAD EN PLANTA
1. Irregularidad alta [ ]
2. Irregularidad media [ ]
3. Irregularidad baja o inexistente [ ]

IRREGULARIDAD EN ALTURA
1. Irregularidad alta [ ]
2. Irregularidad media [ ]
3. Irregularidad baja o inexistente [ ]

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION
1. Edificaciones con reforzamiento especial [ ]
2. Edificaciones reforzadas [ ]
3. Mamposteria reforzada [ ]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida [ ]
5. Estructuras ligeras [ ]
6. Construcciones simples [ ]
7. Otro. Cual?

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
		X		X	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Presenta humedad.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
X		X		X	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: Presenta humedad, daño en el repello y grietas

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)
X					

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Presenta Grietas.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

MALLA ESLABONADA	POSTES DE CONCRETO	POSTES DE MADERA	CERCA VIVA	MURO	OTROS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: NO presenta

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 08-11-2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala - pasillo (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [X] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
		X		X	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Presenta humedad - daño en el repello.

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
		X			

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Humedad en las habitaciones

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: 5-11-2024	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Pazos	Nombre
C.C. O NIT:	Matrícula profesional No. 19202-222945 CND	Matrícula profesional No. 7302-436685	C.C. O NIT:

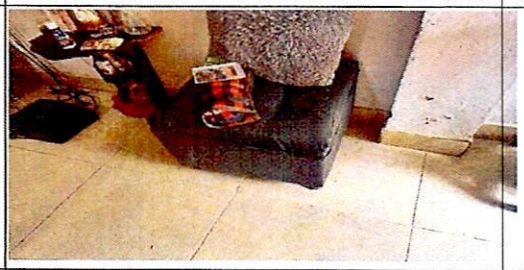
Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos

Alcaldía Municipal Garzón	MUNICIPIO DE GARZON - HUILA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-N-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 0415 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio / Seguimiento	08-11-2024.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





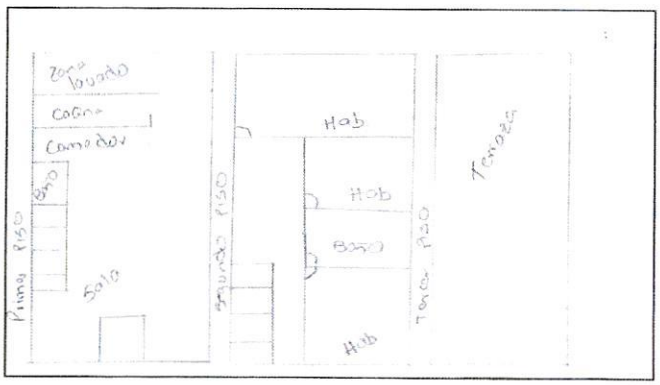




DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-N-3-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA		FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 415 / 2024	Acta de Vecindad de Inicio / Seguimiento	08-11-2024.

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma Nombre: **Responsable Unidad Social** C.C. O NIT Original: Contratista Copias: Interventor	Firma Nombre: **Ing. Residente Contratista** Matrícula profesional No.: 19202-222745 CND	Firma Nombre: **Ing. Residente Interventoría** Matrícula profesional No.: 76303-136685	Firma Nombre **Testigo** C.C. O NIT.

6 / 19

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 08-11-2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: GARZON	Vereda:	FR: Urbano Rural	
Dirección:	MZ. I, Casa 1	Teléfonos:	3118879852		
Nombre de la persona que atiende la visita:	ESTER RUIZ MOLANO	CC No.	26565445		
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				1
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	ESTER RUIZ MOLANO.	CC No.	26565445		
Edad de la construcción	42	No. de Apartamentos	—	No. de pisos	2
No. de Hogares	—	No. total residentes	—	Mujeres jefes de hogar	—
Niños (menos de 14 años)	—	Adultos mayores (más de 60 años)	—	Personas en situación de discapacidad	—
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2. Obra Gris; 3. Terminado				3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono		X	
6. Televisión cable		X	
7. Otros		X	Cual?

DESTINACION ECONOMICA

1. Residencial	X	7. Educativo			
2. Comercial		8. Salubridad			
3. Industrial		9. Cultural			
4. Minero		10. Religioso			
5. Agropecuario		11. Institucional			
6. Recreacional		12. Otro			

ACCESOS VEHICULARES

Garaje: SI [ ] NO [X]

Uso del garaje:

FIRMAS

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Dorotea Cortés M	Nombre:	Nombre: Wilmer Rodrigo Rivera P.	Nombre:
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 20.385.445 Soacha	Matrícula profesional No.: 17021-222845 AC	Matrícula profesional No.: 70161-136635	C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 08-11-2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:

1. Zapatas	X
2. Vigas corridas	
3. Sistema mixto	
4. Caissons	
5. Concreto ciclópeo	
6. Pilotes	
7. Placa de cimentación	
8. No identificada	
9. No existe	
10. Otro. Cual?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	X
2. Placa en Steel dock	
3. Estructura metálica y teja	
4. Estructura de madera y teja	
5. Otro. Cual?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	X
2. Placa aligerada de concreto	
3. Lámina colaborante (Steel deck)	
4. Vigas metálicas	
5. Cerchas metálicas	
6. Entramado en madera	
7. No aplica	
8. Otro. Cual?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	
2. En altura: No. de pisos adicionales	2
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	3.50
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	12
8. Otro. Cual?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Porticos en concreto reforzado	
2. Muros estructurales en concreto	
3. Sistema combinado en concreto	
4. Prefabricados en concreto	
5. Mamposteria confinada	X
6. Mamposteria reforzada	
7. Mamposteria no reforzada	
8. Porticos en acero	
9. Porticos arriostrado en acero	
10. Pórticos y paneles en madera	
11. Porticos y paneles en otros materiales	
12. Muros en bahareque	
13. Muros en tapia pisada	
14. Muros en adobe	
16. Construcción improvisada	
16. Mixto	
17. Otro. Cual?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION

1. Edificaciones con reforzamiento especial	
2. Edificaciones reforzadas	
3. Mamposteria reforzada	
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida	
5. Estructuras ligeras	
6. Construcciones simples	
7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:

GRIETAS		FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO		REGULAR		MALO	
								DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE				DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: Presenta fisuras - Grietas

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		BUENO		REGULAR		MALO	
								DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X			DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES: Presenta daño de repello y humedad. - Vecindad

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO		REGULAR		MALO	
								DISTANCIA DE CONSTRUCCION A VIA				GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: Presenta daño.

ESTADO DE CERRAMIENTOS:

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		BUENO		REGULAR		MALO	
								MURO				OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERIAS: NO presenta

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	08-11-2024.

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE: Sala - comedor (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Sala - comedor enchapados

ESTADO DE: Baño (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS
		X		X	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Baño 1 m2 piso humedad daño pared.

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE: (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	FISURAS	HUMEDAD	DESPLAZAMIENTO	DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma / Nombre: Responsable Unidad Social	Firma / Nombre: Ing. Residente Contratista	Firma / Nombre: Ing. Residente Interventoría	Firma / Nombre Testigo
C.C. O NIT: 36.565.445 San Agustín	Matrícula profesional No.: 19702-227645 CND	Matrícula profesional No.: 7020217665	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

Alcaldía Municipal Garzón

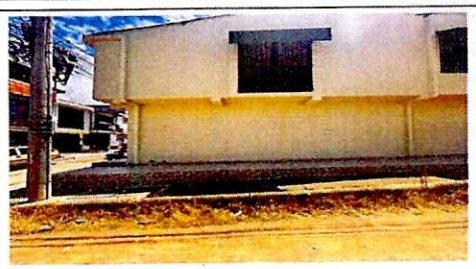
MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 0475 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	08-11-2024.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









M/819

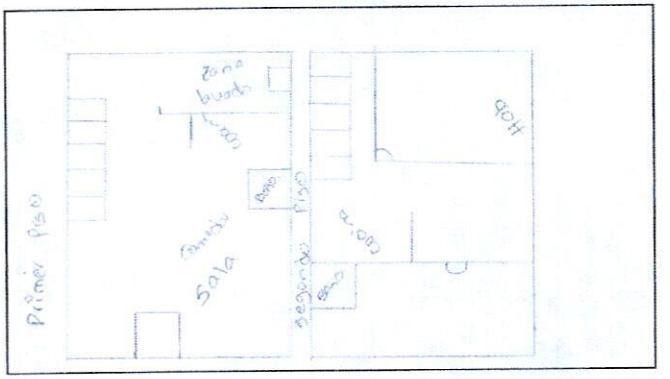
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No 415 / 2024 — Acta de Vecindad de Inicio [X] Seguimiento [ ]	08-11-2024.

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION


Zona Duro
Primer Piso
Sala
Segundo Piso
Baño
Alcoba
Alcoba
Alcoba

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ] — 08-11-2024.

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:		SISTEMA DE ENTREPISO:		SISTEMA ESTRUCTURAL		IRREGURALIDAD EN PLANTA	
1. Zapatas	X	1. Placa maciza de concreto	X	1. Pórticos en concreto reforzado		1. Irregularidad alta	
2. Vigas corridas		2. Placa aligerada de concreto		2. Muros estructurales en concreto		2. Irregularidad media	
3. Sistema mixto		3. Lámina colaborante (Steel deck)		3. Sistema combinado en concreto		3. Irregularidad baja o inexistente	
4. Caissons		4. Vigas metalicas		4. Prefabricados en concreto			
5. Concreto ciclópeo		5. Cerchas metálicas		5. Mamposteria confinada	X	IRREGURALIDAD EN ALTURA	
6. Pilotes		6. Entramado en madera		6. Mamposteria reforzada		1. Irregularidad alta	
7. Placa de cimentación		7. No aplica		7. Mamposteria no reforzada		2. Irregularidad media	
8. No identificada		8. Otro. Cuál?		8. Pórticos en acero		3. Irregularidad baja o inexistente	
9. No existe				9. Pórtico arriostrado en acero			
10. Otro. Cual?		REFORMAS EN LA ESTRUCTURA		10. Pórticos y paneles en madera		TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION	
		1. Reformas (si / no)	Si	11. Pórticos y paneles en otros materiales		1. Edificaciones con reforzamiento especial	
SISTEMA DE CUBIERTA		2. En altura: No. de pisos adicionales	2	12. Muros en bahareque		2. Edificaciones reforzadas	
1. Placa en concreto		3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la via)	3.50	13. Muros en tapia pisada		3. Mamposteria reforzada	
2. Placa en Steel deck		4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la via)	12	14. Muros en adobe		4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida	
3. Estructura metálica y teja		5. Otro. Cuál?		15. Construccion improvisada		5. Estructuras ligeras	
4. Estructura de madera y teja	X			16. Mixto		6. Construcciones simples	
5. Otro. Cuál?				17. Otro. Cuál?		7. Otro. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:								BUENO [X]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
No presenta daño se encuentra en enchape.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:								BUENO [X]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
No presenta daño- Vecindad

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:								BUENO [ ]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCION A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)

DESCRIPCION DE LAS AVERÍAS:
Presenta fisura - daño repello.

ESTADO DE CERRAMIENTOS:								BUENO [X]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Presenta rejas al lado y la parte frontal falta puerta en buen estado.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024.	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ] — 08-11-2024.

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO [ ]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
El arrendatario no permite el ingreso a la casa por tal motivo no se

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO [ ]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
logra realiza la inspección de la casa, ni se puede tomar evidencia foto-

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO [ ]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
grafica, ni realiza plano, el arrendatario da un bosquejo de las instala-

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO [ ]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
ciones de la casa.

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO [ ]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)								BUENO [ ]	REGULAR [ ]	MALO [ ]
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Jesus Cisneros 16184.140	Nombre:	Nombre: Wilmer Leonardo Rojas P.	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT:	Matrícula profesional No.: 19702-222645CAU	Matrícula profesional No.: 70209-136855	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican mas espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varios hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

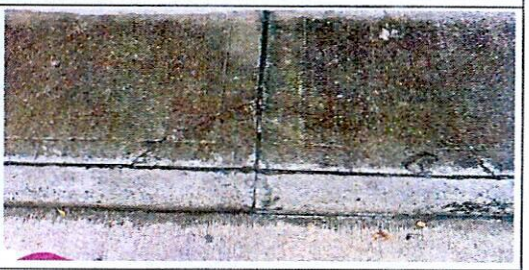
4y/ 019

Alcaldía Municipal Garzón	MUNICIPIO DE GARZON - HUILA CONSORCIO INGEVAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

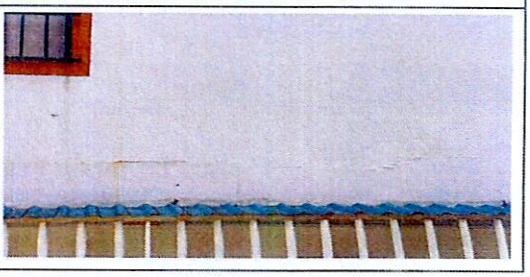
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 0415 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]
		08-11-2024.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





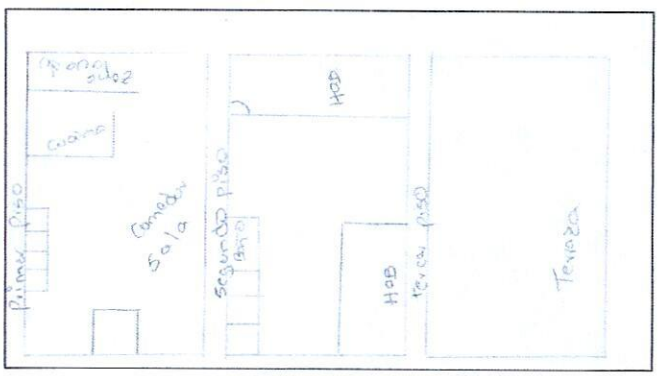




	DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24 ACTA DE VECINDAD	CONSORCIO INGEVAL GARZON 24	CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoria No. 475 / 2024	Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]
		08-11-2024.

7. PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN



VIA

FIRMAS

Firma Nombre: Responsable Unidad Social C.C. O NIT:	Jesús Cisneros 16.180.190	Firma Nombre: Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.:	19202-223845 CAU	Firma Nombre: Ing. Residente Interventoría Matrícula profesional No.:	Wilmer Rodrigo Passos S. 3008-136085	Firma Nombre Testigo C.C. O NIT:

Original: Contratista
Copias: Interventor

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 12-11-2024.

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024. | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: Garzón	Vereda: Villa Fabel		
Dirección: Manzana I Casa 27			Teléfonos: 3124384650		
Nombre de la persona que atiende la visita: Angie Valentuela Vargas			CC No.: 1037642565		
Tipo de tenencia de la vivienda: 1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva					1.
Nombre del responsable (propietario de la construcción): Angie Valentuela Vargas.			CC No.: 1037642565		
Edad de la construcción: 11		No. de Apartamentos:		No. de pisos:	
No. de Hogares: 1.		No. total residentes: 5		Mujeres jefes de hogar: —	
Niños (menos de 14 años): 3		Adultos mayores (más de 60 años): —		Personas en situación de discapacidad: —	
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1.

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energia	X		
4. Gas	X		
5. Telefono		X	
6. Televisión cable			
5. Internet	X		
7. Otros			Cual?

DESTINACION ECONOMICA

1. Residencial	[X]	7. Educativo	[ ]
2. Comercial	[ ]	8. Salubridad	[ ]
3. Industrial	[ ]	9. Cultural	[ ]
4. Minero	[ ]	10. Religioso	[ ]
5. Agropecuario	[ ]	11. Institucional	[ ]
6. Recreacional	[ ]	12. Otro	[ ]

ACCESOS VEHICULARES

Garaje: SI [ ] NO [ ]

Uso del garaje:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Angie Valenzuela	Nombre: Ing. Residente Contratista	Nombre: Interventoría Consorcio Vías Sur	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Interventoría	Testigo	
C.C. O NIT: 1037642565	Matrícula profesional No.: 19201-227645 CAU	Matrícula profesional No.: 3702-136685	C.C. O NIT:

Notas:
1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 12-11-2024.

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024. | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:

1. Zapatas	X
2. Vigas corridas	
3. Sistema mixto	
4. Calicanto	
5. Concreto ciclópeo	
6. Pilotes	
7. Placa de cimentación	
8. No identificada	
9. No existe	
10. Otro. Cual?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	X
2. Placa en Steel deck	
3. Estructura metálica y teja	
4. Estructura de madera y teja	
5. Otro. Cual?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	X
2. Placa aligerada de concreto	
3. Lamina colaborante (Steel deck)	
4. Vigas metalicas	
5. Cerchas metálicas	
6. Entramado en madera	
7. No aplica	
8. Otro. Cual?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	Si
2. En altura: No. de pisos adicionales	2
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	3.50
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	12
5. Otro. Cual?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	
2. Muros estructurales en concreto	
3. Sistema combinado en concreto	
4. Prefabricados en concreto	
5. Mamposteria confinada	X
6. Mamposteria reforzada	
7. Mamposteria no reforzada	
8. Pórticos en acero	
9. Pórtico arriostrado en acero	
10. Pórticos y paneles en madera	
11. Pórticos y paneles en otros materiales	
12. Muros en bahareque	
13. Muros en tapia pisada	
14. Muros en adobe	
15. Construcción improvisada	
16. Mixto	
17. Otro. Cual?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION

1. Edificaciones con reforzamiento especial	
2. Edificaciones reforzadas	
3. Mamposteria reforzada	
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	
5. Estructuras ligeras	
6. Construcciones simples	
7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:

							BUENO		REGULAR		MALO	
GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS		

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Presenta humedad.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:

							BUENO		REGULAR		MALO	
GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	-	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS		

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
Presenta grietas y fisuras - vecindad.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:

							BUENO		REGULAR		MALO	
GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA	X	GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)		

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Presenta daño y grietas.

ESTADO DE CERRAMIENTOS:

							BUENO		REGULAR		MALO	
MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS		

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
NO presenta

620/029

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 12-11-2024

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala Comedor. (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Sala Comedor. Presenta daño repello.

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERÍAS: Escaleras primer piso.. Presenta daño repello humedad

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)

GRIETAS		FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERÍAS: Habitacion Presenta fisura

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (Incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso)

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

	Firma	Nombre:	Firma	Nombre:	Firma
Nombre:	Angie Valenzuela	1037692565 enviado		Wilmer Rodrigo Rojas	
Responsable Unidad Social		Ing. Residente Contratista		Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT:		Matrícula profesional No.: 19202-272845 CAU		Matrícula profesional No.: 4910719 136875	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitacion 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican mas espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZON - DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 12-11-2024

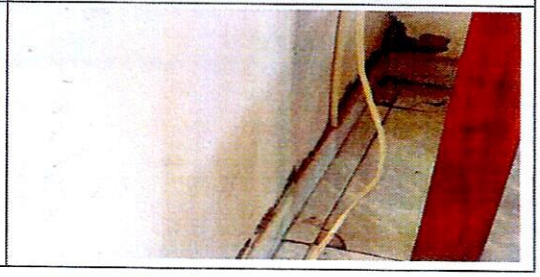
Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 0495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

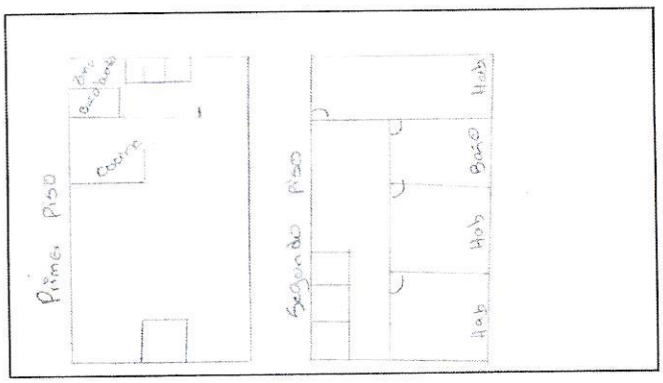
CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA (Día / Mes / Año): 12-11-2024.

Contrato de Obra No 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de Inicio [X] Seguimiento [ ]

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma Nombre: x Angie Valenzuela V. 1037692565 En vigencia
Responsable Unidad Social C.C. O NIT:
Original: Contratista. Copias: Interventor

Firma Nombre: Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.: 19262-222845CAD

Firma Nombre: Wilmer Rodrigo Passos P. Ing. Residente Interventoría Matrícula profesional No.: 3020-176685

Firma Nombre Testigo C.C. O NIT:

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: 0495 DE 2024 CON OBJETO: RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA (Día / Mes / Año): 12-11-2024.

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2025 | Acta de Vecindad de Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: Garzón	Vereda:	PR: Nuevo Paraiso	
Dirección	Cll 12 #.2-04.		Teléfonos	3144566042.	
Nombre de la persona que atendió la visita:	Carlos Palomino			CC No.	12193969
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				1.
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Carlos Alberto Palomino			CC No.	12193969.
Edad de la construcción	5	No. de Apartamentos	—	No. de pisos	2.
No. de Hogares	1.	No. total residentes	3	Mujeres jefes de hogar	—
Niños (menos de 14 años)	1	Adultos mayores (más de 60 años)	—	Personas en situación de discapacidad	—
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				2.
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas	X		
5. Teléfono	X		
6. Televisión cable		X	
7. Otros	X		Cual?

DESTINACION ECONOMICA				ACCESOS VEHICULARES	
1. Residencial	X	7. Educativo		Garaje:	
2. Comercial		8. Salubridad		SI	NO X
3. Industrial		9. Cultural		Uso del garaje:	
4. Minero		10. Religioso			
5. Agropecuario		11.Institucional			
6. Recreacional		12. Otro			

FIRMAS

Firma Nombre: x Carlos Palomino 12.193.969.
Responsable Unidad Social C.C. O NIT:

Firma Nombre: Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.: 19262-222845

Firma Nombre: Wilmer Rodrigo Passos P. Ing. Residente Interventoría Matrícula profesional No.: 3020-176685

Firma Nombre Testigo C.C. O NIT:

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

Nd/129

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: 0495 DE 2024 CON OBJETO: RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA: 12-11-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 435 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:
1. Zapatas [X]
2. Vigas corridas [ ]
3. Sistema mixto [ ]
4. Caissons [ ]
5. Concreto ciclópeo [ ]
6. Pilotes [ ]
7. Placa de cimentación [ ]
8. No identificada [ ]
9. No existe [ ]
10. Otro. Cual?

SISTEMA DE ENTREPISO:
1. Placa maciza de concreto [X]
2. Placa aligerada de concreto [ ]
3. Lámina colaborante (Steel deck) [ ]
4. Vigas metálicas [ ]
5. Corchas metálicas [ ]
6. Entramado en madera [ ]
7. No aplica [ ]
8. Otro. Cual?

SISTEMA ESTRUCTURAL:
1. Pórticos en concreto reforzado [ ]
2. Muros estructurales en concreto [ ]
3. Sistema combinado en concreto [ ]
4. Prefabricados en concreto [ ]
5. Mampostería confinada [X]
6. Mampostería reforzada [ ]
7. Mampostería no reforzada [ ]
8. Pórticos en acero [ ]
9. Pórtico arriostrado en acero [ ]
10. Pórticos y paneles en madera [ ]
11. Pórticos y paneles en otros materiales [ ]
12. Muros en bahareque [ ]
13. Muros en tapia pisada [ ]
14. Muros en adobe [ ]
15. Construcción improvisada [ ]
16. Mixto [ ]
17. Otro. Cual?

IRREGULARIDAD EN PLANTA:
1. Irregularidad alta [ ]
2. Irregularidad media [ ]
3. Irregularidad baja o inexistente [ ]

IRREGULARIDAD EN ALTURA:
1. Irregularidad alta [ ]
2. Irregularidad media [ ]
3. Irregularidad baja o inexistente [ ]

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN:
1. Edificaciones con reforzamiento especial [ ]
2. Edificaciones reforzadas [ ]
3. Mamposteria reforzada [ ]
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbridas [ ]
5. Estructuras Aporticadas [ ]
6. Construcciones simples [ ]
7. Otro. Cual?

SISTEMA DE CUBIERTA:
1. Placa en concreto [ ]
2. Placa en Steel deck [X]
3. Estructura metálica y teja [ ]
4. Estructura de madera y teja [ ]
5. Otro. Cual?

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA:
1. Reformas (si / no)
2. En altura: No. de pisos adicionales
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía) 3.50
4. En profundidad: metros de fondo (perpendicular a la vía) 12.
8. Otro. Cual?

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD	X	DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
NO presenta en el primer piso - En el segundo piso hay humedad.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:

GRIETAS		FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
Presenta fisura - Vecindad.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		REGULAR		MALO: GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Grietas y fisuras sobre el andén público.

ESTADO DE CERRAMIENTOS:

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		BUENO: MURO		REGULAR		MALO: OTROS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
NO presenta.

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: 0495 DE 2024 CON OBJETO: RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA: 12-11-2024 (Día / Mes / Año)

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 435 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Solo corredor (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso):

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Presenta humedad sala

ESTADO DE _____ (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso):

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso):

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso):

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso):

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso):

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE _____ (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso):

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO: DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		REGULAR		MALO: DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma: Carlos Palomino	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Ing. Residente Contratista	Nombre: Ing. Residente Interventoría	Nombre:
Responsable Unidad Social C.C. O NIT 12.193.969-	Matrícula profesional No.: 1720227945 CND	Matrícula profesional No.: 3720-46685	Testigo C.C. O NIT

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

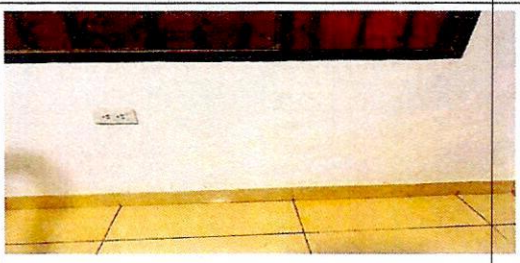
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año) 12-11-2024
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 0415 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Alcaldía Municipal Garzón

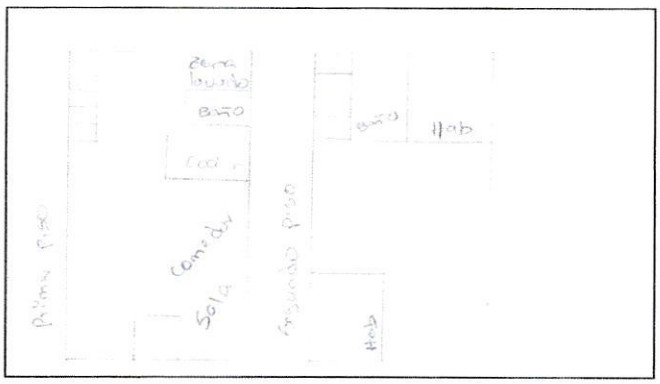
MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	0495 DE 2024 CON OBJETO: RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.	FECHA (Día / Mes / Año) 12-11-2024
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 415 / 2024. — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



VIA

FIRMAS

Firma: Carlos Palomino Nombre: Responsable Unidad Social C.C. O NIT: 12. 193 969. Original: Contratista. Copias: Interventor.	Firma: Nombre: Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.: 19202-192245CAO	Firma: Nombre: Wilmer Ricardo Reyes P. Ing. Residente Interventoría Matrícula profesional No.: 7202-136685	Firma: Nombre Testigo C.C. O NIT

22/229

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

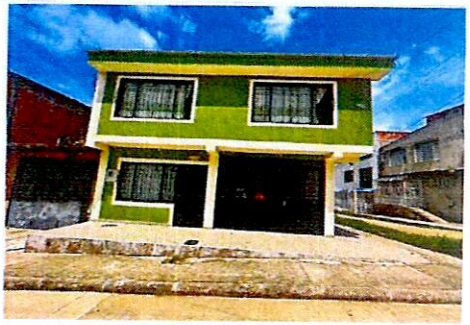
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA (Día / Mes / Año)	12-11-2024

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contrato de Obra No: 0195 / 2024 — Contrato de Interventoría No: 475 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: GARZÓN	Vereda:	PR: Urbano Rural	
Dirección:	MZ D Casa 44		Teléfonos:	3208757293.	
Nombre de la persona que atiende la visita:	Pizada Rosada Devia			CC No:	26637769
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				2
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Pizada Rosada Devia			CC No:	26637769
Edad de la construcción	4	No. de Apartamentos	—	No. de pisos	2
No. de Hogares	1.	No. total residentes	5	Mujeres jefes de hogar	—
Niños (menos de 14 años)	—	Adultos mayores (mas de 80 años)	—	Personas en situación de discapacidad	—
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2. Obra Gris; 3. Terminado				3
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	X	
2. Alcantarillado	X	
3. Energía	X	
4. Gas	X	
5. Teléfono	X	
6. Televisión cable	X	
7. Internet	X	
8. Otros		

Observaciones del estado de las redes:

Cual?

DESTINACIÓN ECONOMICA

1. Residencial	X	7. Educativo	
2. Comercial		8. Salubridad	
3. Industrial		9. Cultural	
4. Minero		10. Religioso	
5. Agropecuario		11. Institucional	
6. Recreacional		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES — Garaje: SI [X] NO [ ] — Uso del garaje: Motocicleta

FIRMAS

Firma		Firma	
Nombre:	Pizada Rosada Devia	Nombre:	Wilson Mateo Rosso P.
Responsable Unidad Social / Ing. Residente Contratista		Ing. Residente Interventoría	
C.C. O NIT:	26637769	Matrícula profesional No.:	7020U-176605
Firma		Firma	
Nombre		Testigo	
C.C. O NIT:			

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA (Día / Mes / Año)	12-11-2024

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contrato de Obra No: 0195 / 2024 — Contrato de Interventoría No: 475 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:

1. Zapatas	X
2. Vigas corridas	
3. Sistema mixto	
4. Caissons	
5. Concreto ciclópeo	
6. Pilotes	
7. Placa de cimentación	
8. No identificada	
9. No existe	
10. Otro. Cual?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	
2. Placa en Steel deck	X
3. Estructura metálica y teja	
4. Estructura de madera y teja	
5. Otra. Cual?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	
2. Placa aligerada de concreto	X
3. Lámina colaborante (Steel deck)	
4. Vigas metálicas	
5. Cerchos metálicos	
6. Entramado en madera	
7. No aplica	
8. Otro. Cual?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	Si
2. En altura: No. de pisos adicionales	2
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	7
4. En profundad: metros de fondo (perpendicular a la vía)	12
5. Otro. Cual?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	
2. Muros estructurales en concreto	
3. Sistema combinado en concreto	
4. Prefabricados en concreto	
5. Mamposteria confinada	X
6. Mamposteria reforzada	
7. Mamposteria no reforzada	
8. Pórticos en acero	
9. Pórtico arriostrado en acero	
10. Pórticos y paneles en madera	
11. Pórticos y paneles en otros materiales	
12. Muros en bahareque	
13. Muros en tapia pisada	
14. Muros en adobe	
15. Construcción improvisada	
16. Mixto	
17. Otro. Cual?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION

1. Edificaciones con reforzamiento esocial	
2. Edificaciones reforzadas	
3. Mamposteria reforzada	
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras hibrida	
5. Estructuras ligeras	
6. Construcciones simples	
7. Otro. Cual?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS:

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO	X	REGULAR		MALO	
								DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE				DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERÍAS: NO Presenta

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS:

GRIETAS	X	FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO		REGULAR		MALO	
								DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE				DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AFECTACIONES: Presenta grietas. - Vecindad.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS:

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		BUENO		REGULAR		MALO	
								DISTANCIA DE CONSTRUCCION A VIA				GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: Presenta grietas y fisuras

ESTADO DE CERRAMIENTOS:

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		BUENO		REGULAR		MALO	
								MURO				OTROS	

DESCRIPCION DE LAS AVERIAS: NO Presenta

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 475 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	12-11-2024

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE Sala - Comedor (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Sala - comedor con enchapes.

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS: Baños sin humedad

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso) — BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre: Wilmar Rolando Rassos P	Nombre
Responsable Unidad Social	Ing. Residente Contratista	Ing. Residente Interventoría	Testigo
C.C. O NIT: 26637769	Matrícula profesional No.: 19202-228945CAU	Matrícula profesional No.: 30004-136685	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios inferiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

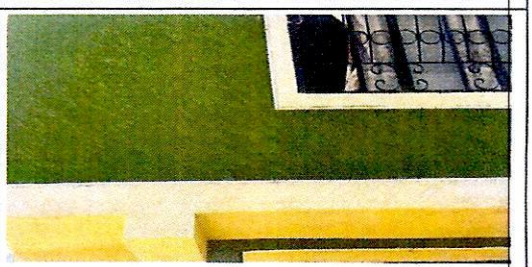
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Día / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 0495 / 2024	Contrato de Interventoría No. 0475 / 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	12-11-2024

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









623/RV

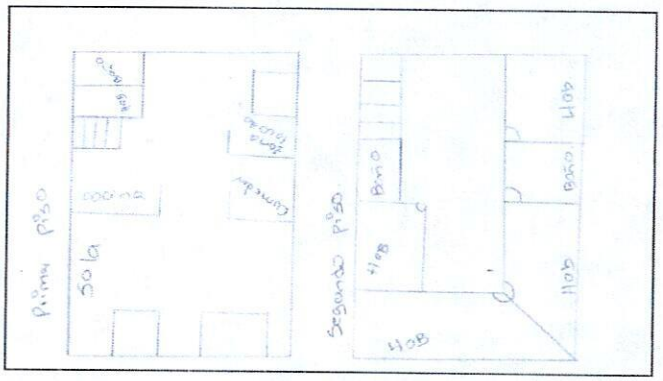
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCUTRA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSION	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA	FECHA (Dia / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 : 2024	Contrato de Interventoria No. 495 : 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	12-11-2024.

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION



FIRMAS

Firma / Nombre / Responsable Unidad Social / C.C. O NIT	Firma / Nombre / Ing. Residente Contratista / Matrícula profesional No.:	Firma / Nombre / Ing. Residente Interventoría / Matrícula profesional No.:	Firma / Nombre / Testigo / C.C. O NIT:
26537769	19202-227645CAD	3020 136835	

Original: Contratista.
Copias: Interventor

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CÓDIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

OBJETO DEL PROYECTO	Construcción de pavimento rígido de la zona urbana de Garzón	FECHA (Dia / Mes / Año)
Contrato de Obra No. 495 : 2024	Contrato de Interventoría No. 495 : 2024 — Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]	12-11-2024.

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Ubicación:	Departamento: HUILA	Municipio: GARZON	Vereda: Villa Vieja	PR	
Dirección	MZ E CASA 19		Teléfono	3203252237	
Nombre de la persona que atiende la visita:	Kelly Dahiana Polecha			CC No.	1000931781
Tipo de tenencia de la vivienda:	1. Propia; 2. En arriendo; 3. Posesión; 4. Usufructo; 5. Propiedad colectiva				2
Nombre del responsable / propietario de la construcción:	Kelly Dahiana Polecha			CC No.	1000931781
Edad de la construcción		No. de Apartamentos: —		No. de pisos	2
No. de Hogares	1	No. total residentes	3	Mujeres jefes de hogar	—
Niños (menos de 14 años)	1	Adultos mayores (más de 60 años)	—	Personas en situación de discapacidad	—
CLASIFICACIÓN CATASTRAL:	1. Urbano; 2. Rural				1
ESTADO DEL PREDIO:	1. Sin edificar; 2.Obra Gris; 3. Terminado				2
CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	1. SI ; 2. No				2
PENDIENTE DEL TERRENO	1. Plano; 2. Ondulado; 3. Escarpado				1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	Observaciones del estado de las redes:
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Gas		X	
5. Teléfono	X		
6. Televisión cable		X	
7. Internet	X		
7. Otros			Cual?

DETERMINACION ECONOMICA

1. Residencial	X	7. Educativo	
2. Comercial		8. Salubridad	
3. Industrial		9. Cultural	
4. Minero		10. Religioso	
5. Agropecuario		11. Institucional	
6. Recreacional		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES: Garaje — SI [ ] NO [ ] — Uso del garaje:

FIRMAS

Firma / Nombre / Responsable Unidad Social / C.C. O NIT:	Firma / Nombre / Ing. Residente Contratista / Matrícula profesional No.:	Firma / Nombre / Ing. Residente Interventoría / Matrícula profesional No.:	Firma / Nombre / Testigo / C.C. O NIT:
Kelly Dahiana Polecha Salachen 1000931781	19202-227645CAD	3020 136835	

Notas: 1. Se firma en constancia, que lo consignado en la presente Acta de Vecindad corresponde a la realidad.
2. Una vez firmado a conformidad, se entregará al propietario del predio copia del acta de vecindad suscrita entre las partes.

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PAGINA	

OBJETO DEL PROYECTO: Construcción de pavimento rígido en la zona urbana de Garzón

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

FECHA (Día / Mes / Año): 12-11-2024

3. DESCRIPCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACION:

1. Zapatas	X
2. Vigas corridas	
3. Sistema mixto	
4. Caissons	
5. Concreto ciclópeo	
6. Pilotes	
7. Placa de cimentación	
8. No identificada	
9. No existe	
10. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE CUBIERTA

1. Placa en concreto	
2. Placa en Steel deck	X
3. Estructura metálica y teja	
4. Estructura de madera y teja	
5. Otro. Cuál?	

SISTEMA DE ENTREPISO:

1. Placa maciza de concreto	X
2. Placa aligerada de concreto	
3. Lámina colaborante (Steel deck)	
4. Vigas metálicas	
5. Cerchas metálicas	
6. Entramado en madera	
7. No aplica	
8. Otro. Cuál?	

REFORMAS EN LA ESTRUCTURA

1. Reformas (si / no)	
2. En altura: No. de pisos adicionales	2
3. En extensión: metros de ancho (paralelo a la vía)	3.50
4. En profundad, metros de fondo (perpendicular a la vía)	7
5. Otro. Cuál?	

SISTEMA ESTRUCTURAL

1. Pórticos en concreto reforzado	
2. Muros estructurales en concreto	
3. Sistema combinado en concreto	
4. Prefabricados en concreto	
5. Mampostería confinada	X
6. Mampostería reforzada	
7. Mampostería no reforzada	
8. Pórticos en acero	
9. Pórtico arriostrado en acero	
10. Pórticos y paneles en madera	
11. Pórticos y paneles en otros materiales	
12. Muros en bahareque	
13. Muros en tapia pisada	
14. Muros en adobe	
15. Construcción improvisada	
16. Mixta	
17. Otro. Cuál?	

IRREGULARIDAD EN PLANTA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

IRREGULARIDAD EN ALTURA

1. Irregularidad alta	
2. Irregularidad media	
3. Irregularidad baja o inexistente	

TIPOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION

1. Edificaciones con reforzamiento especial	
2. Edificaciones reforzadas	
3. Mampostería reforzada	
4. Estructuras con confinamiento deficiente y estructuras híbrida	
5. Estructuras ligeras	
6. Construcciones simples	
7. Otra. Cuál?	

Observaciones:

4. ESTADO DEL EXTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE LAS FACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCION DE LAS AVERÍAS:
Se encuentra en obra gris. - Presenta daño pared.

ESTADO DE LAS FACHADAS LATERALES Y CONTRAFACHADAS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE	X	DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES:
Se encuentra en obra gris Presenta daño pared - vecindad.

ESTADO DE ANDENES Y ACCESOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS	X	FISURAS	X	HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DISTANCIA DE CONSTRUCCIÓN A VIA		GROSOR ANDEN APROXIMADO (cm)	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Presenta daño grietas.

ESTADO DE CERRAMIENTOS: BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

MALLA ESLABONADA		POSTES DE CONCRETO		POSTES DE MADERA		CERCA VIVA		MURO		OTROS	

DESCRIPCION DE LAS AVERÍAS:
No presente

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO MASPS-MN-IN-3-FR-4 | VERSIÓN 1 | PAGINA

OBJETO DEL PROYECTO: Construcción de pavimento rígido en la zona urbana de Garzón

Contrato de Obra No. 495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 495 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio [X] Seguimiento [ ]

FECHA (Día / Mes / Año): 12-11-2024

5. ESTADO DEL INTERIOR DEL PREDIO

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
Arrendataria refiere que el propietario de la vivienda no acti-

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
riza ingreso a la vivienda, por tal motivo no se puede realizar

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
inspección a la casa, ni tomar evidencias fotograficas, ni plano

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
También alude que el propietario vertirio que la casa se en-

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
cuentra en buen estado y que si llega a pasa algo por la obra

ESTADO DE (incluye pisos, paredes, techos y/o cielo raso): BUENO [ ] REGULAR [ ] MALO [ ]

GRIETAS		FISURAS		HUMEDAD		DESPLAZAMIENTO		DAÑOS EN REPELLO, PINTURA Y/O ENCHAPE		DAÑOS EN PUERTA Y VENTANAS	

DESCRIPCIÓN DE LAS AVERÍAS:
a la casa, el señor propietario se hace responsable.

FIRMAS

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Responsable Unidad Social	Nombre: Ing. Residente Contratista	Nombre: Ing. Residente Interventoría	Nombre Testigo
C.C. O NIT: 1006431881	Matrícula profesional No.: 19204 - 222845 HUILA	Matrícula profesional No.: 70202 - 136685	C.C. O NIT:

Notas: 3. En el espacio "ESTADO DE", debe identificarse el espacio interior del predio del cual se va a recopilar información (sala, comedor, cocina, baño, habitación 1, habitación 2, entre otros)
4. Si en el predio se identifican más espacios interiores de los establecidos en el formato, estos deben anexarse en una o varias hojas complementarias que sigan los lineamientos preestablecidos.

624/RV

Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

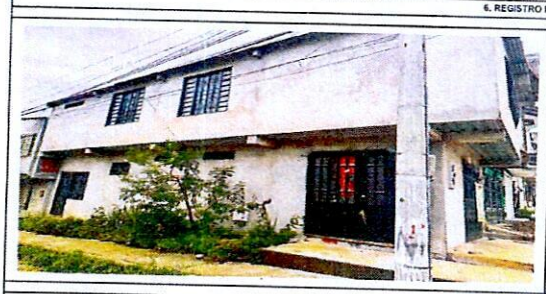
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	(Dia / Mes / Año) 12-11-2024.

OBJETO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 0415 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio / Seguimiento

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Alcaldía Municipal Garzón

MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24
ACTA DE VECINDAD

CONSORCIO INGEVIAL GARZON 24

CODIGO	MASPS-MN-IN-3-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Dia / Mes / Año) 12-11-2024

OBJETO DEL PROYECTO: Construcción de pavimento rígido en la zona urbana de Garzón

Contrato de Obra No. 0495 / 2024 | Contrato de Interventoría No. 0415 / 2024 | Acta de Vecindad de: Inicio / Seguimiento

7. PLANO DE LA CONSTRUCCION

NO SE realiza Plano ya que existe detalle referente. que el propietario de la casa no autorizo ingreso.

VIA

FIRMAS

Firma Nombre: Katia Ochoa Responsable Unidad Social C.C. O NIT: 1006937[illegible] Original Contratista Copias: Interventor	Firma Nombre: Ing. Residente Contratista Matrícula profesional No.: 19206-222245CAM	Firma Nombre: Wilmer Leonardo Parra P. Ing. Residente Interventoría Matrícula profesional No. 73307-196855
		Firma Nombre Testigo C.C. O NIT:

ANEXO 7. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Neiva, 11 de octubre de 2024

CI-GAR-001-24

Señor
Fernando Jimenez Roa
R.L Consorcio Ingevial Garzon 24

Referencia: Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Asunto: Solicitud de documentación inicial – contrato de obra

Cordial saludo.

A través de las funciones que se le delegan a esta interventoría, se solicita al Consorcio Ingevial Garzon 24 hacer allegar en medio magnético y físico, en las instalaciones de la interventoría, la siguiente documentación:

- Copia del contrato de obra.

- Copia del acta de inicio (una vez aplique).

- Documentos del personal directamente relacionado en la propuesta (hojas de vida, solicitud de modificación de personal – si hubiere lugar -, aceptación de cargos)

- Copia de las pólizas y garantías requeridas.

- Cronograma y metodología de actividades: indicando secuencias, duración, profesionales responsables de cada actividad, flujo de inversión y recursos físicos a utilizar. Se requiere que el cronograma sea presentado en Project y en Excel, con el fin de realizar el control correspondiente.

- Propuesta económica presentada por el contratista.

- Discriminación de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU)

- Especificaciones técnicas del proyecto y Análisis de Precios Unitarios (APU's).

INGES GROUP

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

625 Rv

- Planos de las obras a ejecutar.

- Levantamiento topográfico inicial (si a la fecha, se ha ejecutado).

- Hojas de vida y certificados de calibración de equipos de topografía.

- Hojas de vida de maquinaria y equipos a emplear (de acuerdo a pliegos).

- Trazabilidad de la solicitud de permisos ambientales (intervención de cauces, lechos y ríos y, aprovechamiento forestal) y certificado minero de la cantera o planta donde se realizará la explotación y suministro del material pétreo, que necesitará el proyecto.

- Acta de autorización del sitio donde se realizará la disposición final de escombros.

- Plan de Manejo de Tráfico (PMT).

- Plan de calidad.

- Plan de emergencias.

- Plan de Manejo Ambiental (PMA) / Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)

- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Neiva, 19 de octubre de 2024

CI-GAR-002-24

Ingeniero
Felipe Tovar
Secretario de Planeación
Garzón - Huila

Referencia: Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Asunto: Solicitud de planos y especificaciones técnicas

Cordial saludo

A través de las funciones que se le delegan a esta interventoría y teniendo en cuenta que el municipio de Garzón fue el formulador del proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA", nos permitimos solicitar los planos y especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar, teniendo en cuenta que en la plataforma SECOP se encuentran detalles generales en formato PDF y, que tanto el consorcio contratista de obra como esta interventoría, requerimos información asociada a coordenadas de inicio y fin de cada tramo, perfiles topográficos, gestión predial y de redes de servicios públicos existentes, entre otras. Asimismo, se solicita su disponibilidad para realizar una mesa técnica con los profesionales de obra e interventoría para definir la fecha del acta de inicio del proyecto.

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Neiva, 23 de octubre de 2024

CI-GAR-003-24

Sr. Fernando Jiménez Roa
R.L Consorcio Ingevial Garzón 24
c.c. Ing. Felipe Tovar
Secretario de Planeación
Garzón - Huila

Referencia: Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Asunto: Reiteración solicitud hojas de vida

Cordial saludo

En atención a no recibir respuesta al requerimiento realizado por esta interventoría el pasado 11 de octubre de 2024 a través del oficio con radicado No. CI-GAR-001-24 y considerando que se requiere urgentemente dar inicio a las actividades contractuales, pero se deben aprobar los profesionales de obra (de acuerdo a los requerimientos del anexo técnico) antes de la suscripción del acta de inicio, esta interventoría solicita la entrega inmediata de las respectivas hojas de vida para realizar la evaluación y aprobación del personal que laborará en el proyecto de referencia.

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Neiva, 23 de octubre de 2024

CI-GAR-004-24

Ing. Felipe Tovar
Secretario de Planeación
c.c. Sr. Fernando Jiménez Roa
R.L Consorcio Ingevial Garzón 24
Garzón - Huila

Referencia: Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Asunto: Mesa técnica inicial

Cordial saludo

A través de la presente, esta interventoría cita a mesa técnica inicial del proyecto de referencia con los actores involucrados con el fin de adelantar el proceso de entrega de diseños, planos y especificaciones técnicas, previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría; por lo cual, sugerimos realizar un comité el próximo viernes 25 de octubre de 2024 en las instalaciones de la secretaría de planeación municipal a las 09:00 a.m.

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

626 Rv

Neiva, 28 de octubre de 2024

CI-GAR-005-24

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

Rad. Interna 29/10/2024

REFERENCIA: Contrato de interventoria No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Asunto: Remisión hojas de vida de profesionales de interventoría

Cordial saludo.

Por medio de la presente se remiten las hojas de vida y evaluación de los perfiles de los profesionales que harán parte del equipo de interventoría para el proyecto de referencia, realizando el análisis y verificación de cada uno de los soportes de su experiencia general y especifica.

1. **EQUIPO DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA**

- DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Perfil No.	Cargo	Titulo profesional	Titulo de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
1	Director de interventoría	Ingeniería Civil o Ingeniería de Transportes y Vías	Posgrado en Vías	10 años	3 años

- El profesional presentado cuenta con experiencia general de 15 años como ingeniero civil, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica de 4 años; el aspirante al cargo cuenta con la formación académica como especialista en: Diseño, construcción y conservación de vías y como formación académica adicional: Especialista en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura. Se anexan dos certificaciones donde consta la experiencia especifica como director de obra en dos proyectos asociados a la construcción de vías y sistemas de contención. El profesional Carlos Mauricio Pérez Castro CUMPLE como director de interventoría.

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

- INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Perfil No.	Cargo	Titulo profesional	Titulo de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
2	Residente de interventoría	Ingeniería Civil o Ingeniería de Transportes y Vías	Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Alta Gerencia	10 años	3 años

- El profesional presentado cuenta con experiencia general de 17 años como ingeniero civil, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y como formación académica adicional: Especialista en gerencia de proyectos. Se anexan 3 certificaciones donde consta la experiencia especifica de más de 4 años como residente de obra en proyectos asociados a la construcción de infraestructura vial y sistemas de contención. El profesional Wilmer Rodrigo Passos Pérez CUMPLE como residente de obra.

- PROFESIONAL SISO

Perfil No.	Cargo	Titulo profesional	Titulo de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
3	Profesional SISO	Profesional en salud ocupacional	N.A.	10 años	3 años

- La profesional ofertada cuenta con una experiencia general de 14 años como ingeniera ambiental, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, además, cuenta con más de 11 años de especialista en gerencia de la salud ocupacional. Se anexa 2 certificaciones donde consta su experiencia especifica de más de 3 años como: Profesional SISO de proyectos viales. La profesional Leidy Johanna Palacios Enciso CUMPLE con el perfil del cargo.

- INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

Perfil No.	Cargo	Titulo profesional	Titulo de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
4	Inspector de interventoría	Ingeniero civil	N.A.	10 años	3 años

- El profesional ofertado cuenta con cuenta con experiencia general de 18 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se anexan las certificaciones que acredita su cumplimiento de experiencia especifica como inspector de interventoría de más de 3 años. El ingeniero Wladimir Abdon Murillo Losada CUMPLE con el perfil solicitado,

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

- TOPÓGRAFO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
5	Topógrafo	Técnico o Tecnólogo en Topografía	N.A.	4 años	3 años

- El tecnólogo presentado cuenta con experiencia general de 35 años como topógrafo, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se anexan 2 certificaciones donde consta su experiencia especifica mayor a 3 años como topógrafo de obras viales. El tecnólogo Miller Manrique Saavedra CUMPLE como topógrafo.

- CADENERO 1

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
6	Cadenero	Bachiller	N.A.	Sin experiencia	Sin experiencia

- El señor Joe Steban Tovar Quintero cumple con el perfil del cargo como cadenero.

- SECRETARIA

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
7	Secretaria	Bachiller	N.A.	Sin experiencia	Sin experiencia

- La señora Ginna Lizeth Narváez Veloza CUMPLE con el perfil solicitado.

Nota: Se adjuntan 56 folios en donde se encuentra la información referenciada en el presente oficio, hojas de vida personal de interventoría.

Agradezco su atención,
Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L INGES GROUP S.A.S.

INGES GROUP
NIT: 800.086.627-9

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

1

627 Pv

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de Interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **CARLOS MAUIRICIO PEREZ CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.222.933** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** con una dedicación del 30% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Carlos Mauricio Perez Castro

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

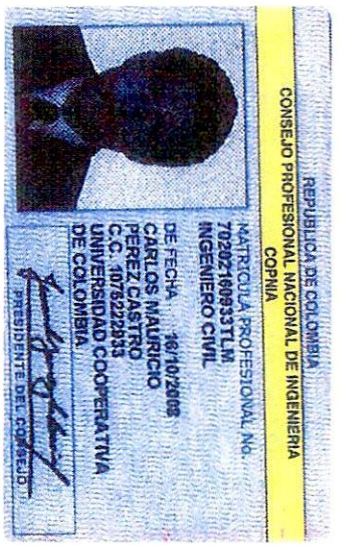
Carlos Mauricio Pérez Castro

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.075'222.933 DE NEIVA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Neiva, el día 18 de septiembre de 2008



5d/229

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055490

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075222933, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-160933 desde el 16 de Octubre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 958.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No 0031 del 19 de enero de 1973

otorga a

Carlos Mauricio Pérez Castro

c.c. 1.075.222.933 de Tuluá
el día 6 del mes de marzo de 2012
el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de V

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Rector

Secretario General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1075222933
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON CÁMARA DE COMERCIO NEIVA , LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL N° 63395 FOLIO 122 LIBRO 45 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020).

El Rector

La Vicerrectora

La Decana

La Secretaria General

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

21509

8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que **CARLOS MAURICIO PÉREZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.222.933, prestó sus servicios como Director de interventoría No. 2, desde el 23 de mayo de 2018 hasta el 05 de octubre de 2020, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 881 - 2018

CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA HUILA 2018

OBJETO: INTERVENTORÍAS TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HACIA EL MUNICIPIO DE PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN ENTRADA AL MUNICIPIO CRUCE LA ARCADIA TRES ESQUINA Y REHABILITACIÓN DE LOS SECTORES CRITICOS VÍA CAMPOALEGRE - ALGECIRAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA" Y A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN DE LAS ORILLAS DE RIO FRIO EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Y QUEBRADA LA MOSCA EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA.".

Dada en Neiva a los 12 días del mes de febrero de 2021.

CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA
Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORIA HUILA 2018

AV. LA TOMA No. 13 – 39 EDF. VAGUARA OF 401 TELFAX. (098) 871 5088 - CEL. 3187340592
consorciointerventoria2018rg@gmail.com
NEIVA HUILA

9

629/AV

CONSORCIO INTERVENTORES HUILA



NIT 901.588.963-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

El ingeniero **CARLOS MAURICIO PÉREZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.222.933 de Neiva, prestó sus servicios de manera responsable y proactiva como Director de interventoría No. 2 desde el 25 de julio de 2022 al 15 de mayo de 2024, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	9677-PPAL001-863-2022
CONTRATANTE:	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA "REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR EL RIESGO POR SOCAVACIÓN E INUNDACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO TIPO GAVIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA LA VICIOSA ENTRE EL CASCO URBANO Y EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL PESCADO Y UN MURO EN COLCHONETA RENO Y MURO TIPO GEOBAG, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SUAZA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 069 DE 2021, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE)"

Dada en Neiva a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024.

CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA
Representante Legal

CARRERA 6 No. 27-35 BARRIO: GRANJAS– CELULAR 3187344592
interventoreshuila@gmail.com
NEIVA - HUILA

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

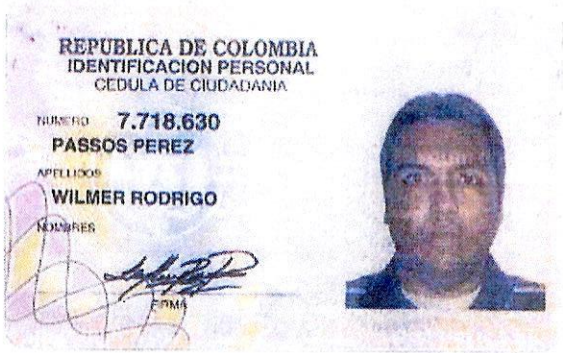
REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.718.630** de Neiva- Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Wilmer Rodrigo Passos Pérez

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.718.630
PASSOS PEREZ
APELLIDOS
WILMER RODRIGO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1981
TERUEL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
11-OCT-1999 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A 1900109-00159552-M-0007718630-20090619 0012629602A 1 6700012102

630 RV

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

En atención a que

Wilmer Rodrigo Passos Pérez

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Neiva el día 14 septiembre de 2006

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055499

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7718630, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-136685 desde el 19 de Octubre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 517.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Wilmer Rodrigo Passos Pérez

C.C. No. 7.718.630

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las bebidas anteriormente le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Rector General

Secretaria General

631 kv

CONSORCIO INTERVENTORIA YAMBORO 2018

NIT. 901.177.669-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ 7.718.630 de Neiva y con matricula profesional No. 70202-136685 TLM, laboro para el Consorcio, como Ingeniero residente de Interventoria.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	0104 DE 2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTOS RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL TECNOPARQUE YAMBORÓ; EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	$1.109.706.230,00 M/CTE
PLAZO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
FECHA DE INICIO:	06/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2019
CARGO DESEMPEÑADO:	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
DEDICACIÓN:	100%

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Neiva a los veintidós (22) días del mes de enero de 2020.

RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 7.716.297 de Neiva

AV. LA TOMA No. 13 – 39 EDF. VAGUARA OF 401 TELFAX. (098) 871 5088 -
CEL. 312 5224179 INGGONZALEZ06@GMAIL.COM
NEIVA HUILA

CONSORCIO INTERVENTORÍA
NÁTAGA 2020

RONALD ALEXIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORÍA NÁTAGA 2020 CERTIFICA QUE:

El ingeniero **WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.630 de Neiva, prestó sus servicios como Residente de interventoría desde el 14 de diciembre de 2020 al 29 de octubre de 2021, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No:	194-2020
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA NÁTAGA 2020
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA HUILA

Por lo anterior, se suscribe en Neiva, el veintinueve (29) de octubre de 2021.

RONALD ALEXIS GONZÁLEZ MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORÍA NÁTAGA 2020

AVENIDA LA TOMA No 13-39 EFD. VANGUARA OFC 401 Cel. 3125224179
Correo Electrónico: inggonzalez06@hotmail.com
Neiva - Huila

CONSORCIO INTERVENTORES HUILA

NIT 901.588.963-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

El ingeniero **WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.630 de Neiva, prestó sus servicios de manera responsable y proactiva como Residente de interventoría desde el 25 de julio de 2022 al 30 de julio de 2024, en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	9677-PPAL001-863-2022
CONTRATANTE:	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA "REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR EL RIESGO POR SOCAVACIÓN E INUNDACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO TIPO GAVIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA LA VICIOSA ENTRE EL CASCO URBANO Y EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL PESCADO Y UN MURO EN COLCHONETA RENO Y MURO TIPO GEOBAG, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SUAZA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 069 DE 2021, EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE)"

Dada en Neiva a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.

CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA
Representante Legal

CARRERA 6 No. 27-35 BARRIO: GRANJAS– CELULAR 3187344592
interventoreshuila@gmail.com
NEIVA - HUILA

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

PROFESIONAL SISO

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

632 Rv

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO** identificado con cédula de ciudadanía No. **36.311.206** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **PROFESIONAL SISO** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

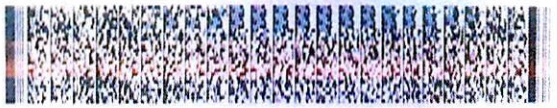
Leidy Johanna Palacios Enciso

INGES GROUP
Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com





FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1983
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-ABR-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500114-00170572-F-0036311206-20130918 0034910300A 1

COPNIA

Matrícula Profesional No
70238-178062 TLM
Fecha de Expedición 19/11/2009

Nombre
LEIDY JOHANNA
PALACIOS ENCISO
Cédula
C.C. 36311206
Profesión
INGENIERA AMBIENTAL
Institución
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055517

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 36311206, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 70238-178062 desde el 19 de Noviembre de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1285.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

633 Rv

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO

con cédula de ciudadanía No. 36.311.206 de Neiva
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Neiva el día 23 de Agosto de 2013

Director(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

Folio No. 17 Libro de Registros No. 9 Registro No. 06/0150/2013 Refrendado en Neiva el día 23 de Agosto de 2013

26

GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCIÓN 0059 DE 2016

Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional o los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, teniendo que está referida en los Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.311.206 expedida Neiva-Huila, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación aportada, previo estudio técnico No 025, del 22 - 01-2016, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia.
Que en consideración a lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a, **LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.311.206 Neiva-Huila, **INGENIERO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de: **INGENIERO AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN EN EL AREA TECNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA**

27

GOBERNACION DEL HUILA

2016SAL_00000631-1
Fecha: 2016-05-01

RESOLUCIÓN 0059 DE 2016

Por la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva 26 ENE 2016

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo
Revisó: Revisó: María Consuelo Angarita Riaño

28

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la ingeniera LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.311.206 de Neiva, prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO , desde el 10 de septiembre de 2019 hasta el 04 de junio de 2022, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 852 - 2019

CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA RIVERA 2019
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL TRAMO CRUCE VIA NACIONAL - MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Dada en Neiva a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023.

ALBERTO VALDERRAMA RIVERA
R.L. Consorcio Interventoría Rivera 2019.

29

634

INTERVENTORIA
CONSORCIO PUENTE GUARAPAS
NIT: 901.321.704-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la ingeniera LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.311.206 de Neiva, prestó sus servicios como PROFESIONAL SG-SST, desde el 05 de julio de 2022 hasta el 05 de junio de 2023, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1231 DE 2019

CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE GUARAPAS
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CON-TABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO ACCESO Y PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CARRERA 6 SOBRE EL RIO GUARAPAS EN EL BARRIO LIBERTADOR MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA"

Dada en Neiva a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA
Representante Legal

PARQUE INDUSTRIAL PALERMO BG D 26 – CEL. 3187344592
interventoriapuenteguarapas@gmail.com
NEIVA - HUILA

30

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

INSPECTOR

31

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **WLADIMIR ABDON MURILLO LOSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.956.135** de Bogotá D.C., AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **INSPECTOR** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Wladimir Abdon Murillo Losada

INGES GROUP
Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

32

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.956.315
MURILLO LOSADA
APELLIDOS
WLADIMIR ABDON
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1980
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-SEP-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00452040-M-0079956315-20130723 0034054132A 1 6672407645

33

635 - 64

000023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3098654

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WLADIMIR ABDON MURILLO LOSADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79956315, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-126578 desde el 01 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 36.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

636/RV

CONSORCIO
INTERVENTORIA YAMBORO 2018

NIT. 901.177.669-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A QUE:

El Ingeniero WLADIMIR ABDON MURILLO LOSADA 79.956.315 de Bogota D.C. y con matricula profesional No. 25202-126578 CND, laboro para el Consorcio, como Inspector de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	0104 DE 2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTOS RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL TECNOPARQUE YAMBORÓ; EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	$1.109.706.230,00 M/CTE
PLAZO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
FECHA DE INICIO:	06/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2019
CARGO DESEMPEÑADO:	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
DEDICACIÓN:	100%

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Neiva a los veintidós (22) días del mes de enero de 2020.

RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 7.716.297 de Neiva

AV. LA TOMA No. 13 – 39 EDF. VAGUARA OF 401 TELFAX. (098) 871 5088 -
CEL. 312 5224179 INGGONZALEZ06@GMAIL.COM
NEIVA HUILA

37

36

000027

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Wladimir Abdon Murillo Losada

CEDULA DE C. No. *79.956.315* EXPEDIDA EN *Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá* EL DIA *30* DEL MES DE *Noviembre* DEL AÑO *2005*

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

LA CORPORACION

CONSORCIO INTERVENTORIA RIVERA 2019

NIT: 901.272.446-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el ingeniero **WLADIMIR ABDON MURILLO LOSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.956.315 de Bogota D.C., prestó sus servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORIA, desde el 01 de enero de 2020 hasta el 04 de junio de 2022, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 852 - 2019

CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA RIVERA 2019
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL TRAMO CRUCE VIA NACIONAL - MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Dada en Neiva a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023.

ALBERTO VALDERRAMA RIVERA
R.L. Consorcio Interventoría Rivera 2019.

CALLE 7ª No. 30ª -141 OF 102 - EDIFICIO BARLOVENTO
consorciointerventoriarivera@gmail.com
NEIVA HUILA

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

TOPOGRAFO

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de Interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **MILLER MANRIQUE SAAVEDRA** identificado con cédula de ciudadanía No. **12.116.807** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **TOPÓGRAFO** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Miller Manrique Saavedra

40

INGES GROUP
Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com



41

637/RV

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Consejo Profesional Seccional de QUINDIO



Certificado de Inscripción No. 63502-00188

COMO : TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

DE(L) : UNIVERSIDAD DEL QUINDIO-UNIV. SUR COLOMBIANA

A : MANRIQUE SAAVEDRA, MILLER
C.C. No. 12116807 de NEIVA

Resolución Seccional No. 00015 del 13 de octubre de 1994
Resolución Nacional No. 00222 del 1 de diciembre de 1994

CONSEJO PROFESIONAL de Ingeniería y Arquitectura Seccional Quindío

CONSEJO PROFESIONAL Seccional de Ingeniería y Arquitectura Dual Quindío

Presidente Seccional Secretario Seccional

SECRETARIA

Presidente CPI

República de Colombia

Ley 70/1979 D.R. 690/1981

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: **MILLER MANRIQUE SAAVEDRA** Cédula: **12.116.807**

Licencia Profesional No.: **01-1893**

Resolución: **01-0410 - 25/01/2001**

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



HERNANDO ALIRIO CADENA GOMEZ
Ministerio de Educación Nacional
PRESIDENTE

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 489957/2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **MILLER MANRIQUE SAAVEDRA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 12116807** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-1893** con fecha de expedición del **4 de Julio de 1989.**

Que el(la) Señor(a) **MILLER MANRIQUE SAAVEDRA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-1893** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **5 días del mes de Octubre de 2024.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL HUILA
IDEHUILA

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DEL "IDEHUILA"

HACE CONSTAR :

Que el Señor MILLER MANRIQUE SAAVEDRA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.12.116.807 expedida en Neiva, trabajó en éste - Instituto mediante Contrato de Prestación de Servicios entre el 7 de Marzo de 1988 al 6 de Marzo de 1989 y del 2 de Mayo al 1o.- de Julio de 1989, en el cargo de TOPOGRAFO DE LA UNIDAD DE INTER VENTORIA DEL PROGRAMA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

La presente Constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los NUeve (9) días del mes de Septiembre de - 1993.

SATURIA CHAVARRO CABRERA
Jefe División Administrativa IDEHUILA.

638 - RV

DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES

EL JEFE DE LA DIVISION DE ASUNTOS LABORALES

H A C E C O N S T A R :

Que MILLER MAURICIO SAAVEDRA identificado(a) con cedula de ciudadania No. 12'116.807 expedida en Neiva, prestó sus servicios al Departamento del Huila en la Secretaria de Obras Publicas Departamentales como Topógrafo, desde el cuatro (4) de julio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) hasta el ocho (8) de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

Se expide a solicitud del interesado para efectos legales.

Neiva, siete (7) de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993)

HILTON HERNAN SANCHEZ CORTES

46

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CADENERO

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

47

INGES GROUP

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **JOE STEBAN TOVAR QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.003.805.361** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **CADENERO** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Joe Tovar
Joe Steban Tovar Quintero


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.003.805.361
TOVAR QUINTERO
APELLIDOS
JOE STEBAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-2001
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
02-SEP-2019 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
ÍNDICE DERECHO
P-1900100-01107637-M-1003805361-20191101 0068686291A 1 53240651

639 - Rv

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Colombo Inglés del Huila

Neiva, Huila

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,
según Resolución No. 077 del 29 de noviembre de 2004,

Confiere a:

Joe Steban Tovar Quintero

Identificado con T.I. No. 1003805361 de Neiva

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Neiva, el 1 de diciembre de 2018

Acta General de Graduación No. 35 del 1 de Diciembre de 2018

Registro de Diplomas: Libro No. 2

Consecutivo Diploma No. 694

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

COLEGIO COLOMBO INGLES DEL HUILA

Rector

Secretaria Académica

EFQM
Committed to excellence
2 star - 2016

50

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

SECRETARIA

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: ingespotrerillos@gmail.com

51

INGES GROUP

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **GINNA LIZETH NARVAEZ VELOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.288.854** de Bogotá D.C., AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **SECRETARIA** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Ginna Lizeth Narvaez Veloza



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.288.854**

APELLIDOS **NARVAEZ VELOZA**

GINNA LIZETH

53

640 / 82

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9268 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional ICFES

Considerando que

Ginna Lizeth Narváez Veloza

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.288.854 expedida en Bogotá, D.C. (Cundi.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le confiere el título de:

Tecnólogo en Obras Civiles

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 25 días del mes de septiembre de 2015.

Rector | Secretario General | Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 667 Registrado en el Folio 906 del Libro de Diplomas No. 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
70502-049296 TLM
Fecha de Expedición: **06/05/2016**

Nombre:
GINNA LIZETH
NARVAEZ VELOZA
Cédula:
C.C. 1026288854

Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055541

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GINNA LIZETH NARVAEZ VELOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1026288854, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 70502-049296 desde el 06 de Mayo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 562.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Neiva, 05 de noviembre de 2024

CI-GAR-006-24

Señores
Fernando Jimenez Roa
R.L. Consorcio Ingevial Garzon 24

Referencia: Contrato de interventoría No. 000415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Cordial saludo, por medio del presente oficio me permito comunicarles que para poder dar inicio a las actividades de obra se requiere sea entregada a esta interventoría la documentación completa del personal que va a laborar:

1. Exámenes de ingreso
2. Afiliaciones EPS, ARL, AFP, caja de compensación familiar.
3. Inducción
4. Entrega de EPP

Así como también la documentación solicitada por medio de oficio CI-GAR-001-24 enviado el 11 de octubre de 2024.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

64 / AV

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Neiva, 05 de noviembre de 2024

CI-GAR-007-24

Señores
Fernando Jimenez Roa
R.L. Consorcio Ingevial Garzon 24

Referencia: Contrato de interventoría No. 000415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Cordial saludo, según la documentación suministrada para realizar la disposición final de escombros se requiere que sea el Municipio de Garzón les certifique que este predio no se encuentra en ronda de protección ambiental y no se afectan los recursos naturales.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Neiva, 06 de noviembre de 2024

CI-GAR-008-24

Señores
Fernando Jimenez Roa
R.L. Consorcio Ingevial Garzon 24

Referencia: Contrato de interventoría No. 000415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Asunto: Respuesta Oficio CTO/495-2024-GAR-002

Cordial saludo, se recibió oficio CTO/495-2024-GAR-002 y se tienen las siguientes observaciones:
Personal vinculado a Fernando Jiménez Roa:

1. Lisney Agudelo Moreno con afiliación del 21/06/2021
2. Leonardo Peñaloza Ramírez afiliación 09/02/2023

Se solicita el pago de planilla de estas dos personas ya que las afiliaciones son de años anteriores en este caso aplica planilla, hasta que no sea enviado el soporte de pago no se autoriza el inicio de labores de estas dos personas.
Personal vinculado al Consorcio Ingevial Garzon 24

1. Dario Vigoya Lara afiliación ARL 1/11/2024
2. Karla Yuserli Molina Montes ARL 06/11/2024
3. Ricardo Andres Polo Arias ARL 06/11/2024
4. Leonardo Andres Ruiz Maldona ARL 06/11/2024

De estas cuatro personas solo se recibe Afiliación a la ARL quedando pendiente el restante de las afiliaciones, se autoriza el inicio de labores de ellos con la con el compromiso del envió restante de la documentación.
Se presentó soporte de Inducción de las seis personas.
EL soporte de entrega de EPP se realizó solo al siguiente personal:

1. Dario Vigoya Lara afiliación
2. Lisney Agudelo Moreno
3. Leonardo Peñaloza Ramírez

Queda pendiente el soporte de entrega de EPP de tres personas, se puede decir que la documentación no fue entregada completa.
Agradezco su atención,

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

Neiva, 07 de noviembre de 2024

CI-GAR-009-24

Ingeniero
Carlos Felipe Tovar Vargas
Profesional Universitario
Supervisor

Referencia: Contrato de interventoría No. 000415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Por medio de la presente solicito la aprobación al cambio del personal correspondiente al inspector de interventoría de la siguiente forma:

- Cambiar al ingeniero Wladimir Abdon Murillo Losada por la Ingeniera Carmen Elisa Cardoso Moreno.

Inspector de interventoría

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Especifica
4	Inspector de interventoría	Ingeniero civil	N.A.	10 años	3 años

La profesional ofertada cuenta con experiencia general de 17 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se anexan las certificaciones que acredita su cumplimiento de experiencia especifica como inspector de interventoría de más de 3 años. La ingeniería Carmen Elisa Cardoso Moreno CUMPLE con el perfil solicitado.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZÓN
GARZÓN

REFERENCIA: Presentación de personal para el Contrato de interventoría No. 415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Por medio de la presente, **CARMEN ELISA CARDOSO MORENO** identificada con cédula de ciudadanía No. **26.430.875** de Neiva - Huila, AUTORIZO la presentación de mi hoja de vida para la ejecución del contrato de interventoría No. 415 de 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA" únicamente con el contratista INGES GROUP S.A.S. para desempeñar el rol de **INSPECTOR** con una dedicación del 100% del tiempo, a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato en referencia.

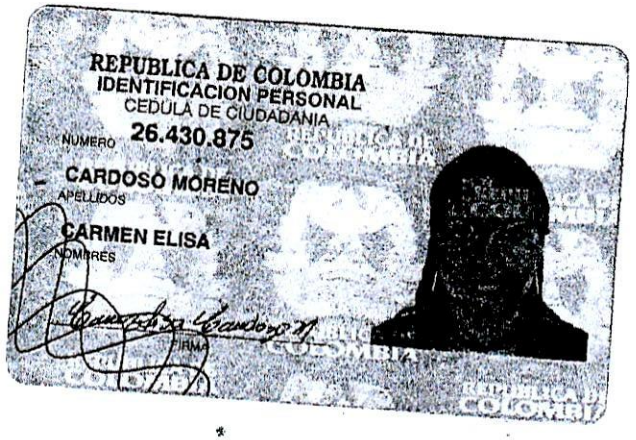
En constancia, se firma en Neiva – Huila, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

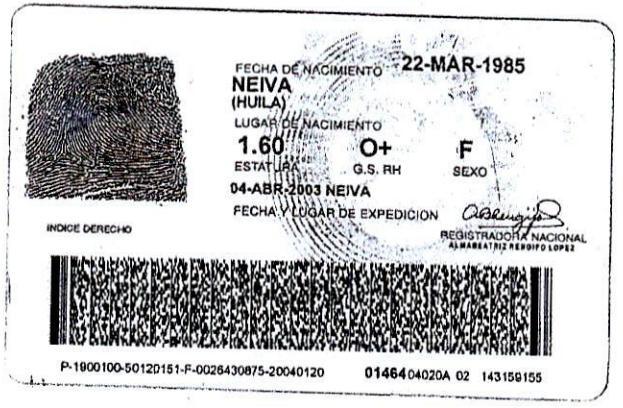
Carmen Elisa Cardoso Moreno

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

INGES GROUP

642 / 4RV





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.993 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Carmen Elisa Cardoso Moreno

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 26'430.875 DE NEIVA

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

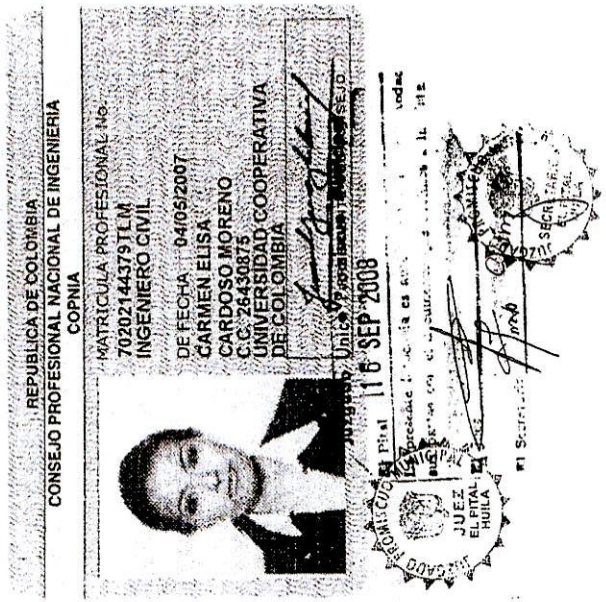
INGENIERA CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Neiva, el día 4 de mayo de 2007

Rector

Decano de Facultad | Director Seccional | Secretario General | Registro y Diplomas

Inscrito al folio No. 10 del libro de Registros y Diplomas No. 03 - Refrendado en Neiva el día 4 de Mayo de 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3055512

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARMEN ELISA CARDOSO MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 26430875, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-144379 desde el 21 de Junio de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 341.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

643 f Rv

CONSORCIO INTERVENTORIA YAMBORO 2018

NIT. 901.177.669-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera CARMEN ELISA CARDOSO MORENO identificada con C.C. 26.430.875 de Neiva y con matricula profesional No. 70202-144374 TLM, laboro para el Consorcio, como Inspector de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	0104 DE 2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTOS RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL TECNOPARQUE YAMBORÓ; EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	$1.109.706.230,00 M/CTE
PLAZO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
FECHA DE INICIO:	06/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2019
CARGO DESEMPEÑADO:	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
DEDICACIÓN:	100%

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Neiva a los veintidós (22) días del mes de enero de 2020.

RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 7.716.297 de Neiva

AV. LA TOMA No. 13 – 39 EDF. VAGUARA OF 401 TELFAX. (098) 871 5088 -
CEL. 312 5224179 INGGONZALEZ06@GMAIL.COM
NEIVA HUILA

CONSORCIO INTERVENTORIA RIVERA 2019

NIT: 901.272.446-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la ingeniera **CARMEN ELISA CARDOSO MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.430.875 de Neiva- Huila, prestó sus servicios como INSPECTOR DE INTERVENTORIA, desde el 01 de enero de 2020 hasta el 04 de junio de 2022, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 852 - 2019

CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA RIVERA 2019
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL TRAMO CRUCE VIA NACIONAL - MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Dada en Neiva a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023.

ALBERTO VALDERRAMA RIVERA
R.L. Consorcio Interventoría Rivera 2019.

CALLE 7ª No. 30ª -141 OF 102 - EDIFICIO BARLOVENTO
consorciointerventoriarivera@gmail.com
NEIVA HUILA

Neiva, 12 de noviembre de 2024

CI-GAR-010-24

Señores,
Carlos Felipe Tovar Vargas
Profesional Universitario
Supervisor
c.c. Sr. Fernando Jiménez Roa
R.L Consorcio Ingevial Garzón 24

Referencia: Contrato de interventoría No. 000415 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Cordial saludo, por medio del presente me permito realizar el análisis del personal y equipo presentado por el contratista de obra de la siguiente manera:

Director de obra

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
DIRECTOR DE OBRA ingeniero civil Magister en ingeniería de vías/terrestres. Dedicación 30%	Ingeniero civil, con experiencia como profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Haberse desempeñado durante mínimo Veinticuatro (24) meses como ingeniero director en contratos de construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

- El profesional aportado cuenta con 24 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Cuenta con una especialización en Diseño Construcción y Conservación de vías además de un Magister en ingeniería civil con énfasis en Transito y transporte. Anexa las certificaciones correspondientes a la experiencia especifica al cargo por un periodo superior a los 24 meses. El profesional Miguel Horacio Robles Guerrero CUMPLE con el perfil solicitado.

Residente de obra

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
RESIDENTE DE OBRA ingeniero civil Especialista en áreas afines Dedicación 100%	Ingeniero civil, con más de diez (10) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Haberse desempeñado durante Veinticuatro (24) meses como ingeniero Residente en contratos de construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

- El profesional aportado cuenta con 12 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Cuenta con una especialización en Alta Gerencia. Anexa las certificaciones correspondientes a la experiencia especifica al cargo por un periodo

superior a los 24 meses. El profesional Leonardo Andres Ruiz Maldonado CUMPLE con el perfil solicitado.

Profesional SISO

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
PROFESIONAL SISO Profesional en salud ocupacional Dedicación 50%	Profesional en salud ocupacional, con más de quince (15) años de experiencia a partir de la expedición del título profesional.	Haberse desempeñado durante Veinticuatro (24) meses como Profesional SISO en contratos de construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

- El profesional aportado cuenta con 24 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Cuenta con una especialización en Gerencia en Salud Ocupacional. Anexa las certificaciones correspondientes a la experiencia especifica al cargo por un periodo superior a los 24 meses. La profesional Luz Karina Chamorro Bravo CUMPLE con el perfil solicitado.

Residente ambiental

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
RESIDENTE AMBIENTAL Ingeniero civil Especialista en ingeniería ambiental Dedicación 50%	Ingeniero civil, con más de quince (15) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Haberse desempeñado durante Veinticuatro (24) meses como Residente Ambiental en contratos de construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

- La profesional aportada cuenta con 37 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Cuenta con una especialización en Ingeniería Ambiental. Anexa las certificaciones correspondientes a la experiencia especifica al cargo por un periodo superior a los 24 meses. La profesional Luisa Fernanda Guzman Aragon CUMPLE con el perfil solicitado.

Residente social

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
RESIDENTE SOCIAL Psicólogo o Trabajador Social Dedicación 50%	Psicólogo o Trabajador Social de profesión, con más de cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Haberse desempeñado durante doce (12) meses como Residente social en contratos de construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.

- La profesional aportada cuenta con 5 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Anexa las certificaciones correspondientes a la experiencia especifica al cargo por un periodo superior a los 12 meses. La profesional Karla Yuserli Molina Montes CUMPLE con el perfil solicitado.

649/Rv

Inspector de obra

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
INSPECTOR DE OBRA Técnico y/o tecnólogo en construcción y/o obras civiles Dedicación 100%	Técnico y/o tecnólogo en construcción y/o obras civiles, con más de cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición del título profesional.	N/A

- El profesional aportado cuenta con 23 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El profesional Ismael Rivera Perdomo CUMPLE con el perfil solicitado.

Topógrafo

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
Topógrafo Tecnólogo en Topografía Dedicación del 100%	Tecnólogo en topografía, con más de cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición del título profesional.	N/A

- El profesional aportado cuenta con 11 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. El profesional German David Castro Muñoz CUMPLE con el perfil solicitado.

Equipo mínimo requerido

EQUIPO	CANTIDAD
Volquetas de capacidad mínima ≥ 14 Kg/Psj	Dos (2)

- Allega dos Volquetas las cuales cuentan con una capacidad mayor a los 14000 kg/Psj. La maquinaria allegada CUMPLE con lo solicitado en el pliego.

EQUIPO	CANTIDAD
Camión mezclador capacidad mínima ≥ 14 Kg/Psj	Dos (2)

- Allega dos Camiones mezcladores. La maquinaria allegada CUMPLE con lo solicitado en el pliego.

EQUIPO	CANTIDAD
vibro compactador de rodillo ≥ 6 Tn.	Dos (2)

- Allega dos vibro compactadores los cuales cuentan con una capacidad mayor a 6 Tn. La maquinaria allegada CUMPLE con lo solicitado en el pliego.

EQUIPO	CANTIDAD
retroexcavadora de llantas.	Dos (2)

- Allega dos retroexcavadoras de llantas. El equipo allegado CUMPLE.

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

EQUIPO	CANTIDAD
vibro compactadores manual o rana.	Dos (2)

- Allega dos vibro compactadores manuales. El equipo allegado CUMPLE.

EQUIPO	CANTIDAD
motoniveladora ≥ 120 H	Uno (1)

- Allega una motoniveladora de mayor a 120 H, El equipo allegado CUMPLE

En conclusión, el personal de obra y el equipo presentado CUMPLEN con lo solicitado por el anexo técnico para el contrato No. 495 de 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com

CONSORCIO
INGEVIAL GARZON 24

CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE CARGO

Señores
MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Garzón.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 495 de 2024.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Estimados señores,

Yo, **MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No.18.127.821 de Mocoa, Putumayo me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **DIRECTOR DE OBRA**, con una dedicación del 30% en la ejecución del contrato de obra No. 495 de 2024; cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la matricula profesional No. 63202-81740 QND se encuentra vigente y no presenta antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

Cordialmente,

MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
C.C. 18.127.821 de Mocoa
M.P. No. 63202-81740 QND

OFICINA PRINCIPAL: CARRERA 7 No. 9-47 CASA 1 GARZON HUILA TEL:8332529
email: fernandojimenezroa1@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA: **MUNICIPIO DE GARZON - H**

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
ROBLES	GUERRERO	MIGUEL HORACIO

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 18.127.821 — SEXO F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE X SEGUNDA CLASE — Nº 18127821 D.M.: 62

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA DIA 2 0 MES 0 8 AÑO 7 9 — PAIS Colombia — DEPTO Nariño — MUNICIPIO Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 10 No. 4-51 Edificio H&R Oficina 301 — PAIS Colombia — DEPTO Putumayo — MUNICIPIO Mocoa — TELÉFONO 3102768765 — EMAIL ingroblesic@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 1 9 9 4
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	6	2000	63202-81740 QND
ES	1	X		ESPECIALISTA EN DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE	3	2010	
MG	4	X		MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL - TRANSITO Y TRANSPORTES	12	2013	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES						X			X
FRANCES									

645 / 24

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	RIOBLANCO	juancamilo.silva@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4660906 - 4661431	DIA 22 MES 8 AÑO 2018	DIA 20 MES 6 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
DIRECTOR DE OBRA	AREA TECNICA	CALLE 100 No. 8A-55 TORRE C OFICINA 401

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO SAGA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	SANTA MARIA	leoman_buendia82@yahoo.es

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8626770	DIA 20 MES 12 AÑO 2017	DIA 6 MES 9 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR DE OBRA	AREA TECNICA	Calle 68 No. 7-56 Conjunto La morada del viento Torre 6 Oficina 1002

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FERNANDO JIMENEZ ROA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
HUILA	GARZON	fernandojimenezroa1@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3103030295	DIA 4 MES 12 AÑO 2015	DIA 3 MES 4 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2,62	31,4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2,62	31,4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ IO ◉ NE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

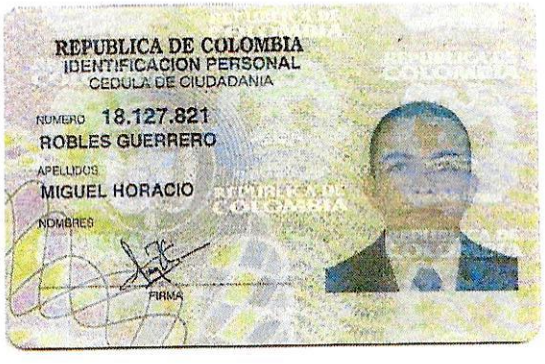
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA. SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

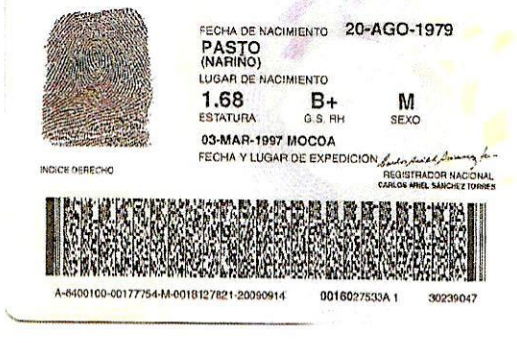
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.127.821
ROBLES GUERRERO
APELLIDOS
MIGUEL HORACIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1979
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
03-MAR-1997 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-6400100-00177754-M-0018127821-20090914
0016027533A 1
30239047


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 63202817 COND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/07/27
APELLIDOS
ROBLES GUERRERO
NOMBRES
MIGUEL HORACIO
C.C. 18.127.821
UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

646 /RV

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3094289

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 18127821, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-81740 desde el 27 de Julio de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1985.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Telefono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 1946

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 2 de marzo de 2010, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 58,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Especialización en Diseño Construcción y Conservación de Vías.

Que el señor **Miguel Horacio Robles Guerrero** con C. C. No. 18.127.821 de Mocoa, ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Diseño Construcción y Conservación de Vías** al señor

Miguel Horacio Robles Guerrero

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 2 de marzo de 2010.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 07168 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 3584**

Ak 45 Nº 205-59 (autopista Norte, kilómetro 13)
PBX: (571) 668 3600 • Fax: 676 2340 • A.A. 14520 • Bogotá , D.C. (1029), Colombia
www.escuelaing.edu.co